



1859

UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad de Educación, el Arte y la Comunicación

La Colección Colmena del Ministerio de Educación para la gestión escolar desde la perspectiva de los directivos de las instituciones educativas con educación ordinaria de la parroquia El Sagrario de la ciudad de Loja, año lectivo 2023-2024.

**Trabajo de Integración Curricular
previa a la obtención del título de
Licenciada en Pedagogía de la
Informática.**

AUTORA:

Juana Estefanía Quichimbo Agila

DIRECTOR:

Ing. Jorge Iván González Escarabay, Mg. Sc.

Loja - Ecuador

2024

Certificación

Loja, 4 de marzo de 2024

Ing. Jorge Iván González Escarabay, Mg. Sc.

DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

CERTIFICO:

Que he revisado y orientado todo proceso de la elaboración del trabajo de Integración Curricular denominado: **La Colección Colmena del Ministerio de Educación para la gestión escolar desde la perspectiva de los directivos de las instituciones educativas con educación ordinaria de la parroquia El Sagrario de la ciudad de Loja, año lectivo 2023-2024.**, de la autoría de la estudiante **Juana Estefania Quichimbo Agila**, con cédula de identidad Nro. **1150820684**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Pedagogía Informática**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación para la respectiva sustentación y defensa.

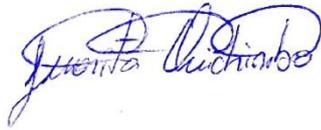


.....
Ing. Jorge Iván González Escarabay, Mg. Sc.

DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Autoría

Yo, **Juana Estefania Quichimbo Agila**, declaro ser autora del presente trabajo de integración curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mí del trabajo de integración curricular o de titulación en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.



Firma:

Cédula de Identidad: 1150820684

Fecha: 11/07/2024

Correo electrónico: juana.quichimbo@unl.edu.ec

Teléfono: 0967192752

Carta de autorización por parte de la autora para la consulta, de producción parcial, o total y/o publicación electrónica de texto completo del trabajo de integración curricular.

Yo, **Juana Estefania Quichimbo Agila** declaro ser autora del trabajo de integración curricular denominado: **La Colección Colmena del Ministerio de Educación para la gestión escolar desde la perspectiva de los directivos de las instituciones educativas con educación ordinaria de la parroquia El Sagrario de la ciudad de Loja, año lectivo 2023-2024.**, como requisito para optar el título de **Licenciada en Pedagogía de la Informática**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los tres días del mes de julio del 2024



Firma:

Autor: Juana Estefania Quichimbo Agila.

Cédula: 1150820684

Dirección: Cantón Loja, San Sebastián

Correo electrónico: juana.quichimbo@unl.edu.ec

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Director del Trabajo de Curricular: Ing. Jorge Iván González Escarabay, Mg. Sc.

Dedicatoria

Este Trabajo de Integración Curricular, producto del esfuerzo constante del día a día, se lo dedico en primer lugar a Dios, por darme la fuerza y la sabiduría para alcanzar este logro. De igual forma, me lo dedico a mí mismo, por haber demostrado de lo que soy capaz cuando actúo con dedicación y amor.

A mi familia, en especial a mi madre Laura Agila y a mi tía, Oliva Quichimbo, quien ha sido como una segunda madre para mí, les agradezco profundamente por ser mi guía y fuente de inspiración, gracias a su ejemplo, he aprendido valores fundamentales, forjado mis principios, moldeado mi carácter y cultivado la perseverancia que me ha llevado a alcanzar mis metas, de igual manera, a mis hermanos, Alexandra, Fabián, Diego y Verónica, por su constante ánimo y apoyo. A mi padre, Fausto (+) quien, aunque no está presente físicamente, sé que desde el cielo está orgulloso y feliz de este nuevo logro en mi vida.

También quiero agradecer a mis compañeros de aula, en particular a mi mejor amiga Gabriela Segarra y a mi grupo más cercano, gracias por sus consejos, amistad, cariño y por ser ese apoyo reconfortante durante todo mi ciclo universitario. A su vez, agradezco a una persona especial que llegó al final del proceso de estudio, brindándome su amor y apoyo con sus sabias palabras; tu presencia y aliento fueron fundamentales para completar este logro.

Juana Estefania Quichimbo Agila

Agradecimiento

Quiero expresar mi profundo agradecimiento a todas las personas e instituciones que han sido parte fundamental en mi camino hacia la realización de este sueño. En primer lugar, agradezco a Dios por la vida y por permitirme alcanzar esta meta tan anhelada, mi gratitud se extiende hacia la Universidad Nacional de Loja y específicamente hacia la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales-Informática, por brindarme un espacio de formación tanto a nivel personal como profesional teniendo en cuenta que, cada experiencia vivida en esta institución ha contribuido significativamente a mi crecimiento académico y humano.

Asimismo, quiero expresar mi agradecimiento al Ing. Jorge Iván González Escarabay, Mg. Sc., quien brindó su apoyo y conocimientos como director en el desarrollo de mi trabajo de integración curricular por su constante apoyo y orientación que han sido fundamentales en el logro de este objetivo. Mi especial gratitud se dirige hacia la Ing. Fanny Zúñiga Tinizaray, quien ha sido mi guía principal en el camino hacia la culminación de esta meta, su acompañamiento y orientación, fueron fundamentales en la realización de este trabajo.

En la misma instancia a la Ing. María de los Ángeles Coloma, por el tiempo que ha dedicado a solventar mis dudas y brindar orientación en cada paso del proceso. Sus conocimientos y experiencia han sido una guía invaluable que me ha permitido avanzar con confianza en mi investigación. De la misma manera, a todos los docentes de la carrera quienes compartieron conmigo sus conocimientos y experiencias, sus enseñanzas dejaron una huella profunda en mi formación académica y personal.

Juana Estefania Quichimbo Agila

Índice de Contenido

Portada	i
Certificación	ii
Autoría	iii
Carta de autorización	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de Contenido	vii
Índice de tablas:	x
Índice de figuras:	xi
Índice de anexos:	xiii
1. Título	1
2. Resumen	2
Abstract.....	3
3. Introducción	4
4. Marco teórico	6
4.1 Gestión Escolar.....	6
4.2 Factores Influyentes en la Gestión Escolar	9
4.3 Normativa Legal sobre la Gestión Escolar.....	10
4.4 Normas Generales de las Instituciones Educativas	11
4.5 Colección Colmena del Ministerio de Educación	11
4.5.1 Descripción de la Colección Colmena.....	11
4.5.2 Exploración sobre el Aplicativo Colmena: Características, Funciones en la Gestión Educativa.....	12
4.5.3 Los Principios y Enfoques de Colmena	13
4.6 Descripción de los Módulos de Colmena.....	13
4.6.1 Módulo 1: Gobernanza para el Desarrollo de la Gestión Escolar Participativa.....	13
4.6.2 Módulo 2: Construcción del Plan Educativo Institucional	14
4.6.3 Módulo 3: Construcción del Código de Convivencia.....	17
4.6.4 Módulo 4: Seguimiento y Evaluación	18

4.6.5	<i>Módulo 5: Técnicas para la Participación</i>	19
4.6.6	<i>Módulo 6: Construcción de la Propuesta Pedagógica</i>	20
5.	Metodología	21
5.1	Área de estudio.....	21
5.2	Procedimiento.....	22
5.3.	Procesamiento y análisis de datos.....	22
6.	Resultados	23
6.1	Resultados del Objetivo Específico 1.....	23
6.2	Módulo 1: Gobernanza para el Desarrollo de la Gestión Escolar Participativa	24
6.2.1	<i>La Conformación del Comité Central de COLMENA</i>	27
6.2.2	<i>Responsabilidades del Comité Central de Colmena</i>	29
6.2.3	<i>Proceso de Selección de Responsables en la Planeación y Ejecución de la Gestión Escolar.</i>	29
6.3	Módulo 2: Construcción del Plan Educativo Institucional.....	29
6.3.1	<i>Proceso y Temporalidad en la Construcción del PEI</i>	30
6.3.2	<i>Ejes fundamentales para la Construcción del PEI</i>	30
6.4	Módulo 3: Construcción participativa del código de convivencia.....	33
6.4.1	<i>Proceso de Construcción del Código de Convivencia</i>	34
6.4.2	<i>Socialización del Código de Convivencia</i>	37
6.5	Módulo 4: Seguimiento y Evaluación.....	37
6.5.1	<i>Seguimiento Interno</i>	37
6.5.2	<i>Seguimiento externo</i>	38
6.5.3	<i>Evaluación</i>	38
6.6	Módulo 5: Técnicas para la participación	38
6.7	Módulo 6: Construcción de la Propuesta Pedagógica.....	39
6.7.1	<i>Elementos que conforman la Propuesta Pedagógica</i>	40
6.7.2	<i>Marco Pedagógico</i>	41
6.7.3	<i>Marco Filosófico</i>	42

6.8	Resultados Objetivo Específico 2.....	43
6.8.1	<i>Dimensión colección COLMENA propuesto del Ministerio de Educación</i>	44
6.8.2	<i>Dimensión Módulo 2: Construcción del Plan Educativo Institucional</i>	49
6.8.3	<i>Dimensión Módulo 3: Construcción del Código de Convivencia</i>	69
6.8.4	<i>Dimensión Módulo 4: Seguimiento y Evaluación</i>	84
	Módulo 4: Seguimiento y Evaluación	84
6.8.5	<i>Dimensión Módulo 5: Técnicas para la Participación</i>	87
	Módulo 5: Técnicas para la participación	87
6.8.6	<i>Dimensión Módulo 6: Propuesta Pedagógico</i>	89
7.	Discusión	93
7.1	Futuras Investigaciones.....	95
8.	Conclusiones	96
9.	Recomendaciones	97
10.	Bibliografía	98
11.	Anexos	102

Índice de tablas:

Tabla 1. Conformación del Comité Central Colmena según el número de estudiantes	25
Tabla 2. Momentos para la conformación del Comité Central Colmena	28
Tabla 3. Actores y roles de la construcción de la Planificación Industrial.....	40
Tabla 4. Información General.....	43
Tabla 5. Análisis Codificado de Parámetro en el Contexto de Colmena.....	44
Tabla 6. Parámetros Codificados del Módulo 1: Gobernanza para el Desarrollo de la Gestión Escolar Participativa.....	47
Tabla 7. Parámetros Codificados del Módulo 2 Proyecto Institucional Educativo	49
Tabla 8. Parámetros Codificados del Módulo 2 Sensibilización.....	52
Tabla 9. Parámetros Codificados del Módulo 2 Fase de Diagnóstico.....	56
Tabla 10. Parámetros Codificados del Módulo 2 Fase de Identidad Institucional	60
Tabla 11. Parámetros Codificados del Módulo 2 Fase de Plan Mejora.....	64
Tabla 12. Parámetros Codificados del Módulo 2 Fase de Seguimiento y Evaluación .	68
Tabla 13 Parámetros Codificados del Módulo 3: Código de Convivencia	69
Tabla 14. Parámetros Codificados del Módulo 3: Sensibilización.....	71
Tabla 15. Parámetros Codificados del Módulo 3: Diagnóstico para la Construcción del Código de Convivencia	74
Tabla 16. Parámetros Codificados del Módulo 3: Definición de Acuerdos y Compromisos.....	76
Tabla 17. Parámetros Codificados del Módulo 3: Definición de Mecanismos de Resolución de Conflictos.....	79
Tabla 18. Parámetros Codificados del Módulo 3: Validación para la Construcción del Código de Convivencia	82
Tabla 19. Parámetros Codificados del Módulo 4: Seguimiento y Evaluación.....	84
Tabla 20. Parámetros Codificados del Módulo 5: Técnicas para la participación	87
Tabla 21. Parámetros Codificados del Módulo 6: Propuesta Pedagógica.....	90

Índice de figuras:

Figura 1. Ubicación de instituciones educativas con educación ordinaria de la ciudad de Loja	21
Figura 2. Módulos de la Colección Colmena	24
Figura 3. Ejes Consultivos de Colmena	31
Figura 4. Ejes para la construcción del PEI.....	32
Figura 5. Construcción del Código de Convivencia.....	35
Figura 6. Técnicas utilizadas en Colmena	39
Figura 7. Componentes Esenciales de la Propuesta Pedagógica.....	41
Figura 8. COLMENA propuesto por el Ministerio de Educación.....	45
Figura 9. Valores máximos obtenidos en COLMENA propuesto por el Ministerio de Educación	46
Figura 10.	47
Figura 11. Módulo 1: Valores máximos obtenidos en Gobernanza para el Desarrollo de Gestión escolar por Tipo de Institución.....	48
Figura 12. Módulo 2: Plan Educativo Institucional.....	50
Figura 13. Módulo 2: Valores máximos obtenidos en Plan Educativo Institucional por Tipo de Institución.....	51
Figura 14. Módulo 2: Fase de la Sensibilización	53
Figura 15. Módulo 2: Valores máximos obtenidos en Fase Sensibilización por Tipo de Institución	54
Figura 16. Módulo 2: Fase de Diagnóstico	57
Figura 17. Módulo 2: Valores máximos obtenidos en Fase Diagnóstico por tipo de Institución	58
Figura 18. Módulo 2: Fase Identidad Institucional	61
Figura 19. Módulo 2: Valores máximos obtenidos en Fase Identidad Institucional por Institución Educativa	62
Figura 20. Módulo 2: Fase Plan mejora	65
Figura 21. Módulo 2: Valores máximos obtenidos en Fase Plan Mejora por tipo de Institución	66
Figura 22. Módulo 2: Fase de Seguimiento y Evaluación.....	68
Figura 23. Módulo 2: Valores máximos obtenidos en Fase de Seguimiento y Evaluación por tipo de Institución.....	69

Figura 24. Módulo 3: Código de Convivencia	70
Figura 25. Valores máximos obtenidos del Módulo 3: Código de convivencia	71
Figura 26. Módulo 3: Sensibilización para la Construcción del Código de Convivencia	72
Figura 27. Módulo 3: Valores máximos obtenidos en Sensibilización para la construcción del Código de Convivencia por Institución.....	73
Figura 28. Módulo 3: Diagnóstico para la Construcción del Código de Convivencia.	74
Figura 29. Módulo 3: Valores máximos obtenidos en Diagnóstico para la Construcción del Código de Convivencia.....	75
Figura 30. Módulo 3: Acuerdos y Compromisos para la Construcción del Código de Convivencia.....	77
Figura 31. Módulo 3: Valores máximos obtenidos en Acuerdos y Compromisos para la Construcción del Código de Convivencia por Tipo de institución Educativa.....	78
Figura 32. Módulo 3: Mecanismos de Resolución de Alternativa de Conflictos.....	80
Figura 33. Módulo 3: Valores máximos obtenidos en Mecanismos de Resolución de Alternativa de Conflictos por Tipos de Institución	81
Figura 34. Módulo 3: Validación para la construcción Código de Convivencia	82
Figura 35. Módulo 3: Valores máximos obtenidos en Validación para la construcción del Código de Convivencia por tipo de Institución	83
Figura 36. Módulo 4: Seguimiento y Evaluación.....	85
Figura 37. Módulo 4: Valores máximos obtenidos en Seguimiento y Evaluación por Tipo de Institución.....	86
Figura 38. Módulo 5: Técnicas para la participación	88
Figura 39. Módulo 5: Valores máximos obtenidos en Técnicas para la Participación por Tipo de Institución	89
Figura 40. Módulo 6: Construcción de la Propuesta Pedagógica.....	90
Figura 41. Módulo 6: Valores máximos obtenidos en Construcción de la Propuesta Pedagógica por Tipo de Institución	91

Índice de anexos:

Anexo 1. Informe de estructura, coherencia y pertinencia del trabajo de integración curricular.....	102
Anexo 2. Oficio de Aprobación y designación de directora del Trabajo de Integración Curricular.....	103
Anexo 3. Oficio para la apertura a la institución.....	104
Anexo 4. Instrumento de investigación.....	112
Anexo 5. Validación del Instrumento.....	121
Anexo 6. Certificado de traducción del resumen.	123

1. Título

La Colección Colmena del Ministerio de Educación para la gestión escolar desde la perspectiva de los directivos de las instituciones educativas con educación ordinaria de la parroquia El Sagrario de la ciudad de Loja, año lectivo 2023-2024.

2. Resumen

A medida que la tecnología avanza, el Ministerio de Educación ofrece una variedad de herramientas para el adecuado desarrollo académico de las instituciones educativas, en el presente periodo se ha integrado la Colección Colmena del Ministerio de Educación de gestión escolar. Esta investigación se centra en analizar el cumplimiento de los módulos de la colección Colmena del Ministerio de Educación para la gestión escolar desde la perspectiva de los directivos de las instituciones educativas con educación ordinaria de la parroquia El Sagrario de la ciudad de Loja, año lectivo 2023-2024. La metodología empleada incluye un enfoque cuantitativo, con un método deductivo y un diseño transversal de tipo exploratoria-descriptiva. Se seleccionaron 23 directores de instituciones, de los cuales 8 participaron activamente en la investigación mediante un cuestionario estructurado; posteriormente se describieron 6 módulos de la colección Colmena, los cuales son: módulo 1: Gobernanza para el desarrollo de la gestión escolar participativa. Módulo 2: Construcción participativa del Plan Educativo Institucional. Módulo 3: Construcción participativa del código de convivencia. Módulo 4: Seguimiento y Evaluación. Módulo 5: Técnicas para la participación. Módulo 6: Construcción Pedagógica. El análisis de los datos, basados en criterios de valoración máxima y tipo de institución, se observa el cumplimiento de los módulos con mayor porcentaje en las instituciones particulares en comparación con las fiscales. En particular, los módulos sobre gobernanza, plan educativo institucional, código de convivencia, seguimiento y evaluación, técnicas para la participación y propuesta pedagógica mostraron un grado de cumplimiento en las instituciones particulares.

Palabras clave: Módulos de la Colección Colmena, Ministerio de Educación, Gestión Escolar, Directivos.

Abstract

As technology advances, the Ministry of Education offers a variety of tools for the appropriate academic development of educational institutions, in the current period the Ministry of Education's Colmena Collection for school management has been integrated. This research focuses on analyzing modules compliance of the Colmena Collection for school management from the perspective of principals with ordinary educational institutions in the El Sagrario parish, Loja city, 2023-2024 academic year. The methodology employed includes a quantitative approach, with a deductive method and an exploratory-descriptive cross-sectional design. A total of 23 school principals were selected, of whom 8 participated actively in the research through a structured questionnaire; subsequently, 6 modules of the Colmena Collection were described, which are: Module 1: Governance for the development of participatory school management. Module 2: Participatory construction of the Institutional Educational Plan. Module 3: Participatory construction of the Code of Conduct. Module 4: Monitoring and Evaluation. Module 5: Techniques for Participation. Module 6: Pedagogical Construction. The data analysis, based on maximum evaluation criteria and type of institution, reveals higher module compliance percentages in private institutions compared to public ones. Particularly, governance modules, institutional educational plan, code of conduct, monitoring and evaluation, techniques for participation, and pedagogical proposal showed a higher degree of compliance in private institutions.

Keywords: *Colmena Collection modules, Ministry of Education, School Management, School Principals.*

3. Introducción

A medida que la tecnología avanza y se integra en diversos ámbitos, el Ministerio de Educación ofrece una variedad de herramientas esenciales para el adecuado desarrollo académico de las instituciones educativas. Estas herramientas permiten abordar las estrategias de gestión y acciones requeridas para alcanzar los objetivos propuestos en la gestión educativa (Educación, 2023). De acuerdo con esto, las herramientas y recursos son indispensables para el monitoreo de las instituciones educativas. En donde el siguiente estudio se denomina “La Colección Colmena del Ministerio de Educación para la gestión escolar desde la perspectiva de los directivos de las instituciones educativas fiscales de la parroquia El Sagrario de la ciudad de Loja, año lectivo 2023-2024”.

Este estudio nace de la revisión en repositorios de universidades de posgrado donde se encontró una investigación de Mejía y Merchán (2023). Estos autores mencionan que la falta de acompañamiento, asesoramiento y capacitación docente en una institución educativa está generando problemas en la comunicación interna entre los diferentes actores involucrados, lo que a su vez está afectando negativamente el funcionamiento y la eficacia de la gestión escolar.

De igual manera, Barba y Delgado (2021) destacan que no existen investigaciones suficientes que evidencien una transformación en la labor educativa y en el rol de los miembros de la comunidad. Es por ello que nace la necesidad de indagar sobre esta problemática, ya que no existen en la actualidad investigaciones que describan cómo se lleva a cabo la gestión escolar en las instituciones educativas. Por su parte, Jihuallanca (2023), menciona que el director de un centro educativo debe aplicar la gestión escolar direccionada a generar cambios representativos, no solo al personal docente de la institución educativa, sino influir en la conducta de los miembros de la comunidad escolar.

Colmena busca empoderar a la comunidad educativa al permitir su participación directa en la elaboración de los planes escolares, el seguimiento de metas y la evaluación de resultados. Esta participación activa garantiza una gestión escolar más transparente, inclusiva y orientada a las necesidades reales de los estudiantes y la comunidad en general (UNESCO, 2022).

Por lo tanto, los objetivos se centran en analizar el cumplimiento de los módulos de la colección Colmena del Ministerio de Educación para la gestión escolar desde la

perspectiva de los directivos de las instituciones educativas con educación ordinaria de la parroquia de El Sagrario de la ciudad de Loja, año lectivo 2023-2024.

Finalmente, el aporte de esta investigación hace referencia a determinar cuál es la perspectiva del directivo a través de implementar los módulos que integran la Colección Colmena, por lo que podrían dominar con mayor comprensión su rol en la gestión escolar y adquirir una perspectiva más amplia sobre cómo las herramientas educativas impactan en el desarrollo de la comunidad educativa, lo que a su vez podría fortalecer su liderazgo y capacidad para enfrentar los desafíos educativos.

4. Marco teórico

4.1 Gestión Escolar

La gestión escolar implica liderar y organizar a los docentes y los recursos disponibles para abordar los desafíos diarios de la educación, Melanie (2022) plantea que la gestión escolar “busca aplicar los principios fundamentales de la administración al ámbito escolar”. La aplicación de estos principios administrativos puede, de hecho, mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje. Desde este punto de vista, una gestión efectiva de los recursos permite que el desarrollo de estrategias y políticas educativas se adapten a las necesidades de los estudiantes y fomenten un entorno de aprendizaje más eficiente.

En el mismo contexto, la Sociedad de Administración Escolar (SAE) en su informe del 2023, destaca la importancia de la gestión escolar al describirla como “un procedimiento que aplica los fundamentos de la administración en el ámbito escolar, es clave en la organización de la educación”. Sin embargo, la gestión escolar se enfoca en la administración interna de las instituciones educativas individuales, como escuelas y colegios, asegurando su eficiente operación y la creación de un ambiente de aprendizaje efectivo. En contraste, la gestión educativa se extiende más allá de las fronteras de una sola escuela, abordando cuestiones sistémicas en un nivel más amplio, como la formulación de políticas educativas, la planificación estratégica y la supervisión de múltiples instituciones (Díaz, 2023). La gestión escolar se complementa con la gestión educativa, en cuanto a la primera, se ocupa de la administración interna de una escuela individual y la segunda se enfoca en la mejora de la educación a nivel sistémico.

Entonces, la gestión educativa se refiere al conjunto de acciones, procesos y estrategias que se llevan a cabo para administrar y dirigir de manera efectiva las instituciones educativas. En este sentido la UNIR (2021), indica que la gestión educativa pretende “Fortalecer el desempeño de los planteles e instituciones educativas mediante la aplicación de diversas técnicas, instrumentos y conocimientos”. En este sentido, se considera que la gestión educativa implica las acciones llevadas a cabo por los líderes encargados de dirigir amplios entornos organizacionales. Tomando esto en consideración, Collao (2020) sostiene que la gestión educativa es un conjunto de mecanismos que se deben aplicar de manera eficiente para la conducción adecuada de los recursos, funciones y sistemas administrativos. Es decir, requiere coordinar los recursos humanos, financieros

y materiales para asegurar el logro de los objetivos educativos y promover la mejora de la calidad educativa.

De esta manera, la gestión educativa desempeña un papel fundamental en el sistema educativo, ya que, se centra en mejorar la calidad de la educación, buscando proporcionar experiencias de aprendizaje efectivas y significativas para los estudiantes. A través de una adecuada planificación, implementación y evaluación de programas educativos, se puede garantizar un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. Así mismo, se basa en varios elementos fundamentales, como la gestión pedagógica, que implica establecer los enfoques de enseñanza-aprendizaje adoptados por la escuela. Además, es crucial organizar eficientemente el espacio y garantizar el funcionamiento adecuado de todos los aspectos estructurales. Esta faceta administrativa de la gestión implica supervisar los procesos y entornos escolares (Ruth, 2020).

Ante ello, la UNIR (2021) concibe que a través de la gestión educativa las instituciones tienen la capacidad de crear políticas y proyectos innovadores que aseguren una educación de calidad, con un enfoque más humano, participativo e institucional.

Además, aporta diferentes beneficios como:

- Mejor convivencia.
- Más participación.
- Toma de decisiones adecuadas y ajustadas al contexto.
- Manejo óptimo de los recursos.
- Escuelas más inclusivas.
- Planificación y previsión.

Esto implica que si la institución educativa cuenta con todos esos proyectos se enfocan en sus características y necesidades, tienen más probabilidad de alcanzar sus objetivos educativos y promover la mejora de la calidad educativa (Formación, 2023).

En el ámbito educativo, se emplean diversos tipos de gestión escolar. Para una gestión educativa eficiente, es esencial abordar y comprometerse con todas las dimensiones y pilares de este concepto ya que, cada individuo, según su experiencia y necesidades, puede contribuir a la implementación de acciones y transformaciones en la

institución educativa. En este sentido UNIR (2021), identifica los siguientes tipos de gestión educativa.

Directiva. Se trata de la gestión y coordinación de los recursos humanos, financieros y materiales en una entidad educativa, cuyo propósito central es orientar y estimular el avance de la escuela, garantizando la atención de sus requerimientos y fomentando una cultura de aprendizaje alineada con las políticas educativas vigentes.

Pedagógica. Se centra en el diseño, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se trata de desarrollar, actualizar y reconsiderar el currículo educativo, teniendo en cuenta los conocimientos de los profesores especializados, las sugerencias del cuerpo docente en general y los acuerdos con los demás miembros de la comunidad escolar, especialmente en lo que respecta a las metodologías de evaluación.

Gestión financiera y administrativa. Su finalidad es asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la organización integral de la institución educativa, manejando de forma efectiva sus recursos humanos y materiales. Además, incluye aspectos vinculados a los sistemas de registro y datos de los alumnos, así como la oferta de servicios adicionales.

Gestión de la comunidad. Se enfoca en el aspecto social de la educación, abarcando la promoción de la participación ciudadana, los intercambios culturales, los programas de apoyo a la investigación, el estímulo al desarrollo profesional y otros elementos relacionados con la comunidad educativa.

Las funciones de la gestión educativa son diversas y se pueden dividir en diferentes ámbitos, entre ellos se encuentran:

Planificación Estratégica. La planificación estratégica en el ámbito educativo implica la creación de un plan que organiza los objetivos a mediano plazo de una institución educativa. Este plan incluye el diseño y la presentación de estrategias y enfoques previstos para alcanzar dichos objetivos, también proporciona una descripción detallada de los sistemas de evaluación correspondientes. También se considera una herramienta de gestión altamente eficiente y beneficiosa para abordar el trabajo con una

visión a largo plazo. Consiste en un plan el cual sistematiza los objetivos a mediano plazo de una institución educativa (Carriazo et al., 2020).

Gestión de Recursos Humanos. Se refieren a la capacitación y evaluación que forman parte de un centro educativo, del personal docente y administrativo dependiendo de su nivel de especialización. A diferencia de otros sectores, en la que se organiza de forma correcta cada clase para ser impartida (Padilla, 2022).

Gestión de Recursos Materiales. Se trata de un conjunto de actividades que tienen como objetivo planificar el suministro, tanto en cantidad como en calidad, de todos los materiales necesarios y productivos para el proceso. Estos materiales abarcan desde las infraestructuras de los centros hasta los recursos didácticos utilizados en el aula para el desarrollo de las actividades educativas (Rocío, 2022).

Gestión Curricular. Forma parte del marco de la gestión de educación, debido a que toda gestión tiene que ver con la construcción de saberes en relación con la escuela, implica la definición de un currículo pertinente y actualizado, la planificación y coordinación de las actividades pedagógicas, la evaluación de los aprendizajes y el seguimiento de los resultados académicos administración, profesores y por supuesto con el currículum escolar (Ivonne, 2020).

Evaluación y Seguimiento: Implica la recolección y análisis de datos significativos acerca de los logros y procedimientos educativos, para detectar puntos fuertes, áreas de mejora y posibles oportunidades de crecimiento, este procedimiento vigila el desempeño de un programa a lo largo de su implementación, habitualmente se recaba información sobre la frecuencia y alcance de una actividad, así como su efectividad (ONU, 2019).

4.2 Factores Influyentes en la Gestión Escolar

En la Gestión Educativa influyen algunos factores, los mismos pueden afectar la eficacia y calidad de la educación. Según los autores, Romero y Santa María (2021) establecen los siguientes factores:

Factor Institucional: Facilita la identificación de diversas formas de organización entre los miembros de la comunidad educativa, con el objetivo de

asegurar un funcionamiento eficiente de la institución para mejorar tanto el trabajo individual como el trabajo en equipo.

Factor Pedagógico: Hace referencia a todos los procesos en los que la institución y sus miembros se enfocan en obtener buenos resultados en cuanto a los logros de aprendizaje. Este factor está vinculado al proceso de enseñanza-aprendizaje, abarcando aspectos como el proyecto curricular, las estrategias metodológicas y didácticas, la evaluación de los aprendizajes y la utilización de recursos didácticos.

Factor Administrativo. Se centra en las acciones y estrategias que los líderes implementan para gestionar los recursos humanos, materiales y financieros relacionados con la institución educativa. Además, promueve acciones que son útiles para evaluar el desempeño de los miembros de la comunidad educativa.

Factor Comunitario. Se basa en la relación entre la institución educativa y la comunidad, permitiendo comprender las necesidades y demandas de la población, fomentando la integración y participación de la cultura comunitaria. También se impulsa la interacción entre los padres de familia y la institución, así como la participación de entidades civiles, eclesiales y municipales para establecer alianzas estratégicas que mejoren la calidad educativa.

Políticas educativas: Estas políticas pueden determinar el currículo, las metas y objetivos educativos, la financiación, la evaluación y las regulaciones que deben seguirse.

Liderazgo de los directores escolares: Los directores escolares desempeñan un papel crucial en la gestión educativa. Su liderazgo puede influir en la cultura escolar, el clima laboral, la toma de decisiones, la asignación de recursos y la implementación de políticas educativas (p.79).

4.3 Normativa Legal sobre la Gestión Escolar

La Constitución de la República del Ecuador resalta la relevancia que tiene la participación social como eje central para el desarrollo, teniendo en cuenta que la educación se centra en el desarrollo del ser humano (Ecuador, 2021). En consecuencia,

es imprescindible que todas las personas que integran esta sociedad contribuyan al proceso de planificación de las instituciones educativas.

La Ley orgánica de Educación Intercultural (LOEI), en el Art. 2 menciona que el Estado ofrecerá una educación de calidad y calidez pertinente, contextualizada y articulada, es decir, se adapta a las necesidades del contexto que se encuentra integrada con otros aspectos. Además, planificará, organizará y proveerá servicios educativos de calidad (Art. 19). Esto se entiende que debe de asegurarse de que la educación ofrecida cumpla con los estándares de excelencia y esté bien estructurada para garantizar una formación adecuada a los ciudadanos.

4.4 Normas Generales de las Instituciones Educativas

De acuerdo al artículo 39 de la Ley Orgánica de la Educación Intercultural (LOEI), existen 4 niveles de educación que pueden ofertar las instituciones educativas. Estas se denominan (p. 1):

- **Centro de Educación Inicial:** Correspondiente a los subniveles 1 o 2 de Educación Inicial.
- **Escuela de Educación Básica:** Domina los subniveles de Preparatoria, Básica Elemental, Básica Media y Básica Superior, y puede ofertar o no la Educación Inicial.
- **Colegio de Bachillerato:** Cuando el servicio corresponde al nivel de Bachillerato.
- **Unidades educativas:** Cuando el servicio corresponde a dos (2) o más niveles.

4.5 Colección Colmena del Ministerio de Educación

4.5.1 Descripción de la Colección Colmena

La Colección Colmena es una iniciativa del Ministerio de Educación diseñada para promover el derecho a la participación en la gestión escolar por parte de la comunidad. La elección del nombre se inspira en la naturaleza, ya que las colmenas son espacios de colaboración en donde un grupo de abejas interactúan y trabajan conjuntamente para lograr un objetivo común, este simbolismo nos lleva a reflexionar: ¿Qué podría lograr una abeja por sí sola, incluso siendo reina? Esta pregunta resalta la

importancia del trabajo colaborativo, evidenciando que la verdadera fuerza y eficacia radican en la colaboración.

En el mismo sentido, busca la construcción colectiva de los instrumentos de gestión escolar en las instituciones educativas, involucrando activamente a la comunidad educativa. Su objetivo principal es fomentar la inclusión de la comunidad en todas las fases de la gestión educativa, desde la planificación hasta la evaluación. Se pretende proporcionar a estudiantes, docentes, personal administrativo, familias, líderes locales y organizaciones relevantes en la educación la oportunidad de participar en la toma de decisiones y aportar ideas para lograr una educación de alta calidad.

De hecho, apuesta por la construcción colectiva de los instrumentos de gestión escolar de las instituciones educativas, mediante la participación activa de la comunidad educativa. Su objetivo principal es promover la inclusión de la comunidad en todas las etapas de la gestión educativa, incluyendo la planificación, ejecución y evaluación. Se busca brindar la oportunidad a estudiantes, docentes, personal administrativo, familias, líderes locales y organizaciones relevantes en el ámbito educativo de participar en la toma de decisiones y contribuir con ideas con el fin de alcanzar una educación de alta calidad (Bermello, 2023).

4.5.2 Exploración sobre el Aplicativo Colmena: Características, Funciones en la Gestión Educativa.

Esta iniciativa contiene un sistema informático denominado aplicativo Colmena, en donde cada una de las instituciones educativas deben ingresar su PEI y otros instrumentos institucionales, como el Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgos, en un único lugar, esto facilita la gestión y reduce el exceso de documentación y trámites. Los pasos para utilizar el aplicativo se detallan en la guía Colmena (Barba et al., 2023).

La colección Colmena está integrada por los siguientes módulos:

- **Módulo 1:** Gobernanza para el desarrollo de la gestión escolar participativa.
- **Módulo 2:** Construcción participativa del Plan Educativo Institucional.
- **Módulo 3:** Construcción participativa del código de convivencia.
- **Módulo 4:** Seguimiento y Evaluación.
- **Módulo 5:** Técnicas para la participación.
- **Módulo 6:** Construcción Pedagógica.

Las herramientas de esta colección son versátiles y se ajustan a las necesidades de la comunidad educativa. Son una sugerencia para guiar, pero también se anima a proponer cambios o nuevas ideas según las necesidades y oportunidades específicas de la localidad donde se encuentra la institución educativa.

4.5.3 Los Principios y Enfoques de Colmena

La implementación de Colmena fomentará la participación de la comunidad en las decisiones relacionadas con la planificación, ejecución y evaluación de la gestión educativa. Este programa permitirá que no solo los actores tradicionales como estudiantes, docentes y personal administrativo, sino también las familias, líderes territoriales y las organizaciones con influencia en el área donde se encuentra la institución educativa, formen parte de las decisiones, aporten sus ideas y trabajen en pro de la excelencia educativa.

Además, Colmena cuenta con una herramienta informática llamada Aplicativo Colmena, el cual requiere que todas las instituciones educativas de todos los niveles ingresen su PEI, el propósito de este sistema es integrar todos los elementos institucionales (PEI, Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgo) en un solo lugar, con el fin de evitar la acumulación de documentos y trámites innecesarios, así como evitar múltiples evaluaciones internas en una institución educativa. Los pasos para utilizar esta plataforma en línea se encuentran detallados en la guía del Aplicativo Colmena. Las instituciones que participan en el proceso de la construcción de Colmena (Barba et al., 2023).

4.6 Descripción de los Módulos de Colmena

4.6.1 Módulo 1: Gobernanza para el Desarrollo de la Gestión Escolar Participativa

4.6.1.1 La Gobernanza. La gobernanza se refiere al conjunto de procesos, normas, instituciones y acciones que determinan cómo se ejerce y administra el poder en una organización, comunidad, sociedad o país. Desde la óptica de los Derechos Humanos (2023), la gobernanza implica principalmente el proceso a través del cual las entidades gubernamentales dirigen los asuntos públicos, administran los recursos compartidos y aseguran la protección y cumplimiento de los derechos humanos. En el ámbito educativo,

la gobernanza se refiere a los procesos y estructuras de toma de decisiones en el sistema educativo en general, incluyendo políticas, regulaciones y mecanismos de participación. Su objetivo es asegurar una gestión eficiente de los recursos y promover el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Sistema Nacional de Educación, como la calidad de la educación y el acceso equitativo a la misma.

De la misma manera, se puede observar que el aplicativo Colmena, también considera la gobernanza de la institución al permitir el registro de información sobre las autoridades (rector/a o líder educativo), docentes, representantes de padres de familia, estudiantes y miembros de la comunidad que conforman el comité central de la institución educativa (Barba et al., 2023).

4.6.1.2 Mecanismos de Gobernanza de la Gestión Escolar. La Gobernanza pretende la vinculación de todos los actores de la institución educativa para que se involucren en el desarrollo interno de la institución y hacia el entorno mediato; esta vinculación debe extenderse a todos los ejes de la gestión escolar. Teniendo en cuenta que la participación de todos los involucrados en los procesos educativos de los estudiantes es crucial para tomar decisiones de manera conjunta. Sin embargo, esta participación también implica la responsabilidad de rendir cuentas por los resultados obtenidos. Esta rendición de cuentas es un elemento fundamental que responsabiliza a los actores involucrados en dichos procesos.

El aplicativo Colmena tiene en cuenta la estructura de gobierno de la institución, ya que brinda la posibilidad de ingresar los datos de las autoridades, docentes, representantes de padres de familia, estudiantes y miembros de la comunidad que forman parte del comité central de la institución educativa. Por consiguiente, la gobernanza busca fomentar la participación de todos los participantes de la institución educativa para que se involucren en el crecimiento interno de la institución y en relación con su entorno cercano. Esta participación debe abarcar todos los aspectos de la gestión escolar (Barba et al., 2023).

4.6.2 Módulo 2: Construcción del Plan Educativo Institucional

Plan Educativo Institucional (PEI). Es un proyecto que se basa en los objetivos de una institución educativa y tiene como propósito establecer su estructura, fundamentada en sus principios, valores y directrices académicas. Según el Reglamento

General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural en el Art. 89 define al PEI “Es el instrumento de planificación estratégica de la institución educativa que permite establecer los parámetros para guiar la gestión escolar hacia la mejora continua y la innovación educativa” (p. 29). El PEI define la identidad, misión, visión y valores de la institución, así como los objetivos, políticas y acciones a seguir para alcanzar una educación de calidad (LOEI, 2017).

De la misma manera en Art.90 deduce que “El Plan Educativo Institucional será construido de manera participativa con actores de toda la comunidad educativa y de la comunidad sobre la cual tiene influencia la institución educativa” (p. 29). Este artículo resalta la importancia de involucrar a todos los actores educativos, y tiene una temporalidad específica, generalmente de varios años, para guiar la gestión y el desarrollo de la institución educativa (LOEI, 2017).

Además, el PEI es una herramienta estratégica de planificación participativa que guía la gestión de los procesos internos de una institución educativa, sin embargo, se basa en principios éticos establecidos en la propuesta pedagógica, los cuales son fundamentales para promover una convivencia armoniosa, el mismo busca orientar y organizar las acciones y actividades dentro de la institución educativa (Educación, 2020).

Por otra parte, tiene una duración específica de cuatro (4) años, al igual que el Código de Convivencia, mientras que el Plan de Gestión de Riesgo se aplica durante 1 año. Esto permite que las instituciones educativas realicen el proceso de planificación, ejecución y seguimiento de los objetivos establecidos. Al finalizar los años de vigencia del PEI, se lleva a cabo una evaluación para replantear los objetivos en función de los resultados obtenidos y proponer nuevos objetivos, metas y acciones que aborden las necesidades de la institución.

Una vez que se haya completado la elaboración del PEI, es necesario registrarlo utilizando el sistema informático llamado aplicativo Colmena, con el fin de tener todos los datos de la gestión escolar disponibles para su seguimiento. Los pasos para utilizar este sistema se detallan en la Guía del Aplicativo Colmena (Barba et al., 2023).

Elementos del PEI. Son los recursos necesarios para el funcionamiento de la institución educativa, estos deben incluir los propósitos de la institución de manera organizada, el sistema de gestión, recursos didácticos disponibles para los docentes, de

igual forma la estrategia pedagógica y las normas de convivencia, entre otros. El Proyecto Educativo Institucional, (2020) Plantea los siguientes elementos:

Identidad Institucional. Es la forma en la que la institución comprende y transmite quién es, qué hace, qué sueña y cómo lo haría, la misma se construye, o reconstruye, de forma colectiva entre los actores que tienen la capacidad de identificar las características fundamentales de la institución educativa.

Dimensiones de Gestión Escolar. Se construye a través de las dimensiones de Gestión escolar y sus componentes, a fin de garantizar una articulación con los Estándares de Calidad Educativa. De esta manera, las dimensiones de los estándares de gestión escolar son las dimensiones del Proyecto Educativo Institucional.

Seguimiento y Evaluación del PEI. Una vez construido, el Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgo en el aplicativo Colmena se procederá a realizar el seguimiento de objetivos, metas y acciones planteadas a fin de que se pueda lograr su realización de forma óptima. A este seguimiento se lo realiza al interno de la institución educativa por parte del Comité Central Colmena y de forma externa por parte de los auditores educativos. En el aplicativo Colmena se debe de realizar la consignación de los instrumentos de la gestión escolar, para ser el seguimiento y evaluación. Tomando en cuenta que una vez que estén los archivos en el aplicativo, ya no podrán ser editables (Barba et al., 2023).

Proceso de Construcción del Código de Convivencia. Se crea de manera colaborativa, considerando los criterios de convivencia que se describen a continuación.

- Vida en comunidad.
- Relaciones con el entorno físico y ambiental.
- Actuación en la dinámica educativa e
- institucional.
- Estilo de vida.

La información detallada acerca de estos criterios y cómo se incorporan en la construcción colaborativa del Código de Convivencia se encuentra claramente explicada en el Módulo de Construcción del Código de Convivencia, el cual es parte integral de esta colección.

Proceso de Construcción del Plan de Gestión de Riesgo. Se construye bajo el siguiente esquema:

- Conformación del Comité de Gestión de Riesgo.
- Conformación de Brigadas.
- Elaboración del Plan de Gestión de Riesgo:
 - Elaboración del Diagnóstico Institucional.
 - Elaboración del Plan de Acción (equivalente al plan de mejora).
 - Socialización del Plan de Gestión de Riesgo.
 - Implementación y evaluación del Plan de Gestión de Riesgo.

El plan de acción del Plan de Gestión de Riesgo sigue el mismo formato que el plan de mejora (Diseño) y debe fundamentarse en el diagnóstico, ya que esto facilita la identificación de aspectos fundamentales para fortalecer la reducción de riesgos y la preparación para la respuesta. El plan de acción se distingue del plan de mejora por las siguientes razones: Se establecerá mínimo de 3 metas al año y cada meta contará con un mínimo de 4 acciones.

4.6.3 Módulo 3: Construcción del Código de Convivencia

La Convivencia. Es el acto de coexistir armoniosamente con un grupo de personas dentro de un mismo entorno. Esta expresión tiene su origen en el verbo 'convivir', que se refiere a la práctica de compartir de forma habitual la vida con otros seres, ya sea en contextos sociales, laborales, académicos o familiares (Warnes et al., 2021).

El Código de Convivencia. La LOEI en los Artículos 2, 18 y 34, establece el principio de convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos, por medio de acuerdos entre los actores de la comunidad educativa.

Es un documento de un registro accesible al público en el cual se plasman compromisos y responsabilidades que conformarán las pautas orientadoras que gobiernan a la comunidad educativa. Estas pautas tienen el propósito de asegurar los derechos de los alumnos y el establecimiento de un ambiente seguro y saludable para la convivencia en armonía, junto con el fomento de una cultura de paz que favorezca el crecimiento integral (Barba et al., 2023).

Responsabilidades en la Construcción del Código de Convivencia en el Sistema Educativo Nacional. La responsabilidad de desarrollar el Código de Convivencia en las escuelas recae en el Gobierno Escolar, que trabaja de manera colaborativa con los diversos miembros de la comunidad educativa y el Comité Central Colmena. Este grupo se asegura de que la creación del código involucre a los inspectores (según las autoridades de la institución) y, si existe el Departamento de Consejería Estudiantil, al menos un representante de dicho departamento participa en él (Barba et al., 2023).

En el mismo contexto el Código de Convivencia forma parte de la sección de Gestión dentro del PEI donde, su desarrollo ocurre simultáneamente con la creación de este plan; por lo tanto, ambos documentos tienen el mismo periodo de validez, que es de 4 años de acuerdo a la fase de sensibilización y diagnóstico del proceso de elaboración del PEI, se tratan aspectos relevantes para la formulación del Código de Convivencia.

Contenido Esencial del Código de Convivencia.

- Acuerdos y compromisos.
- Gestión de conflictos escolares.
- Resolución de conflictos.

Dentro del Aplicativo Colmena, se presentarán todas estas alternativas en un menú desplegable en donde brinda la opción de incluir nuevas opciones, asimismo, requiere que se elijan los niveles educativos específicos en los que la institución ha optado por implementar cada uno de los enfoques seleccionados (Barba et al., 2023).

4.6.4 Módulo 4: Seguimiento y Evaluación

El Seguimiento y Evaluación. El término "Seguimiento" se utiliza para describir el proceso de observación y análisis de las actividades y resultados de cada proyecto ejecutado, con el fin de determinar si ha contribuido al cumplimiento de los objetivos establecidos. La "Evaluación" se trata de un proceso analítico realizado para determinar el nivel de éxito alcanzado por el proyecto, además, de medir la efectividad este análisis puede abarcar otros criterios como la relevancia, la sostenibilidad, entre otros (Melo, 2020).

El seguimiento y la evaluación son aspectos esenciales de todo proyecto, ya que permite a sus participantes determinar el progreso de sus actividades, el impacto del

trabajo en relación con el plan de acción o plan estratégico y la toma de medidas necesarias para resolver problemas; en este sentido para las instituciones educativas es importante conocer cómo avanza el progreso de su PEI y cuál es su impacto.

Evaluación. Es aquel conjunto o de procesos sistemáticos de recogida, análisis e interpretación de información válida y fiable, a través de la comparación con un punto de referencia o estándar, se busca tomar decisiones que impulsen la mejora del elemento bajo evaluación.

La evaluación es planificada antes del inicio del curso o asignatura, estas elecciones influyen en las capacidades y recursos propios disponibles para el centro educativo a cargo del curso, así como para la institución o empresa en la que se llevará a cabo. Por lo tanto, existen diversas opciones posibles como: evaluación, evaluación basada en cantidad o calidad, evaluación normativa, basada en criterios o individualizada, autoevaluación, evaluación por otros y evaluación entre pares (García, 2020).

4.6.5 Módulo 5: Técnicas para la Participación

En este módulo se presentan diversas técnicas participativas que tienen como objetivo principal la inclusión de la comunidad en los procesos de planificación institucional.

El valor de las técnicas radica en la habilidad para utilizarlas adecuadamente, siendo necesario ajustarlas según las condiciones específicas de cada situación, el tema abordado, el público al que se dirigen y las particularidades del facilitador que las emplea, incluyendo su confianza en su efectividad (Pulgarín , 2020).

Las técnicas de trabajo participativo son herramientas utilizadas para organizar, desarrollar y sistematizar el trabajo colaborativo, estas técnicas, en conjunto con las metodologías de construcción del PEI y otros instrumentos de gestión, forman parte de un proceso educativo que busca crear y recrear el conocimiento necesario para involucrar a la comunidad en la construcción de la identidad institucional (Barba et al., 2023).

El facilitador encargado de liderar los talleres de construcción del PEI y otros instrumentos de gestión debe poseer habilidades tales como:

- Conocimiento de los procesos de construcción de los instrumentos de gestión educativa.

- Habilidades para la conducción de grupos.
- Innovación en el planteamiento de las técnicas.
- Flexibilidad para contextualizar las técnicas.
- Capacidad de escucha activa.

4.6.6 Módulo 6: Construcción de la Propuesta Pedagógica

Propuesta Pedagógica. Es una herramienta en la que se plasman las intenciones que una institución educativa tiene para guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto se hace dentro del marco de la autonomía responsable que le permite su contexto y sus recursos disponibles. En ella, se recogen los fundamentos filosóficos (éticos y epistemológicos) y pedagógicos (teorías de enseñanza y aprendizaje) que dan coherencia a la forma en que se enseña. La implementación y adopción de estos principios generales se observan en la práctica pedagógica real (Educación, Propuesta Pedagógica, 2021).

La Propuesta Pedagógica también respalda la intención de qué tipo de estudiantes se busca formar. En consecuencia, proporciona la base para los objetivos, el sistema de evaluación, los métodos de enseñanza, la planificación, las estrategias didácticas y los materiales que se emplearán para cumplir con estos objetivos (Educación, Propuesta Pedagógica, 2021).

En el capítulo VI; Gestión escolar de la constitución el Art. 87.- Propuesta pedagógica. Es el documento en el que se plasma la propuesta filosófico-pedagógica que una institución educativa propone para el desarrollo de su quehacer educativo. La elaboración de la Propuesta Pedagógica es un requisito exclusivo para los promotores de instituciones educativas privadas, semipúblicas y municipales al momento de su creación, por lo tanto, aquellas instituciones educativas que ya brindan servicios no necesitan crearla ni actualizarla. Además, la Propuesta Pedagógica no tiene un período de vigencia establecido, por lo tanto, no es necesario que ninguna institución educativa, independientemente de su sostén, realice actualizaciones en ella (Barba et al., 2023).

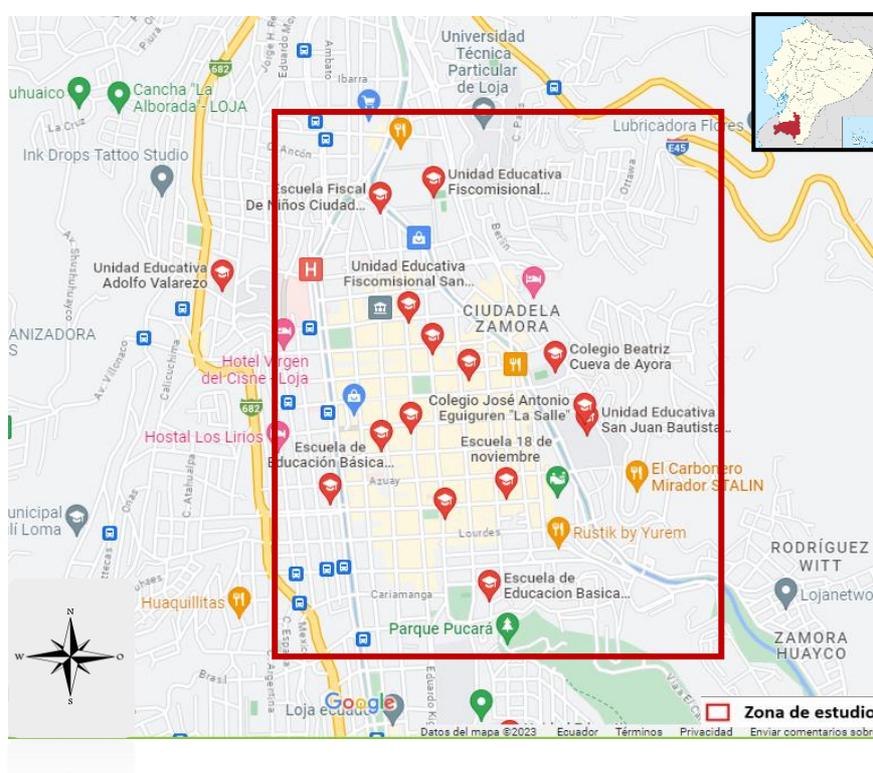
5. Metodología

5.1 Área de estudio

La investigación se realizó en 23 Instituciones Educativas con educación ordinaria de la parroquia El Sagrario de la ciudad de Loja, perteneciente a la coordinación zonal 7. Durante el año lectivo 2023-2024, como se detalla la ubicación de las instituciones intervenidas en la Figura 1.

Figura 1.

Ubicación de instituciones educativas con educación ordinaria de la ciudad de Loja



Nota. La figura 1 muestra el área de estudio de las instituciones educativas. Fuente: Google (s.f.).

Los materiales implementados consistieron en conexión a internet computador personal, dispositivos inteligentes de comunicación y almacenamiento de información, útiles de oficina, transporte público, base de datos académicos y científicas, repositorios de educación superior, documentos del Ministerio de Educación del Ecuador; asimismo, en el ámbito de talento humano se contó con asesores académicos, directores de integración curricular e investigadores.

5.2 Procedimiento

Se planteó la metodología con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos de la investigación, analizar el cumplimiento de los módulos de la colección Colmena del Ministerio de Educación para la gestión escolar desde la perspectiva de los directivos de las instituciones educativas con educación ordinaria de la parroquia de El Sagrario de la ciudad de Loja, basada en el método deductivo, con un enfoque cuantitativo y un diseño transversal, de tipo de investigación exploratoria-descriptiva. La población considerada comprende 23 directivos, con una muestra de 8 directivos de las instituciones del sector mencionado.

Para lograr uno de los objetivos específicos de la investigación, se realizó una descripción detallada de los módulos Colmena, tomando como referencia el ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00038-A (Brown, 2022), que se denomina “Herramientas para la construcción de los instrumentos de la gestión escolar: propuesta pedagógica, plan educativo institucional y código de convivencia” conformadas por una colección de seis, un aplicativo informático y una guía del aplicativo. Para cumplir con el segundo objetivo, se diseñó un cuestionario estructurado, basado en la guía Colmena del Ministerio de Educación (Barba et al., 2023), que se aplicó mediante la técnica de la encuesta para la recolección de datos correspondientes.

Como parte del procedimiento metodológico, se aplicó el instrumento de investigación individual a los directivos seleccionados, con el propósito de obtener una comprensión más profunda de la experiencia y el cumplimiento de los módulos de la colección colmena en las instituciones del sector antes mencionado, donde se solicitó a la autoridad de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática emitir una solicitud a la institución participante.

5.3. Procesamiento y análisis de datos

Para la obtención de resultados, se utilizó el software de hoja de cálculo Microsoft Excel, para tabular los datos bajo parámetros estadísticos descriptivos, facilitando la creación de gráficos que representan información clave, estos gráficos no solo visualizan datos importantes, sino que también proporcionan una base sólida para discusiones relevantes dentro del marco teórico de la organización, alineadas con el logro de los objetivos planteados.

6. Resultados

6.1 Resultados del Objetivo Específico 1

La Colección Colmena, propuesta por el Ministerio de Educación lanzada el 17 de octubre del 2023 para que las instituciones de todos los sostenimientos hagan uso de las herramientas metodológicas y aplicativo web, que permiten integrar las opiniones y expectativas de todos los actores involucrados en el proceso de formación para la construcción de instrumentos de la gestión educativa y de esa manera asegurar el derecho a participar en dicho proceso. De esta forma, los integrantes de la comunidad educativa pueden contribuir de manera activa en la formulación del Plan Educativo Institucional, el Código de Convivencia y el Plan de Gestión de Riesgo, así como supervisar su implementación y evaluar los logros del proceso educativo.

Colmena incluye un sistema informático denominado Aplicativo Colmena disponible en <https://aplicaciones.educacion.gob.ec/colmena-servicios/>. Este aplicativo se compone de 6 módulos fundamentales

- Módulo 1: Gobernanza para el Desarrollo de la Gestión Escolar Participativa.
- Módulo 2: Construcción del Plan Educativo Institucional.
- Módulo 3: Construcción participativa del código de convivencia.
- Módulo 4: Seguimiento y Evaluación.
- Módulo 5: Técnicas para la participación.
- Módulo 6: Construcción Pedagógica.

La implementación de Colmena tiene como objetivo principal impulsar la participación de la comunidad en todas las fases de la gestión educativa, desde la planificación hasta la evaluación, con este propósito el aplicativo ofrece diversas herramientas que facilitan un trabajo participativo, brindando a la comunidad la oportunidad de contribuir de manera significativa en la toma de decisiones educativas. La colección Colmena está integrada por las siguientes herramientas denominadas en la Figura 2.

Figura 2.
Módulos de la Colección Colmena



Nota. Adaptado de Colmena (p.7), por el Barba et al., 2023, Ministerio de Educación.

6.2 Módulo 1: Gobernanza para el Desarrollo de la Gestión Escolar Participativa

La gobernanza tiene como objetivo estimular la participación activa de todos los involucrados en la institución educativa, según Barba et al. 2023 promueve su compromiso tanto en el desarrollo interno de la institución como en su interacción con el entorno próximo. En concordancia con este enfoque, el Aplicativo Colmena incorpora la gobernanza de la institución al permitir el ingreso de datos sobre las autoridades (ya sea el rector/a o líder educativo), docentes, madres, padres o representantes legales, estudiantes y comunidad que integran el Comité Central de la institución educativa.

El módulo de gobernanza del Aplicativo Colmena incorpora la inserción de información sobre representantes de la localidad con el fin de integrarlos al comité central de la institución educativa. Barba et al., 2023 menciona que este comité estará compuesto por la máxima autoridad, representantes de docentes, del comité de madres, padres y representantes legales, así como del consejo estudiantil. Además, se brinda la oportunidad de incluir a miembros de la comunidad local.

En efecto, el Aplicativo Colmena recopila información de todas las instituciones educativas que presentan diversos tipos de sostenimientos y modalidades especificadas, incluyendo los centros educativos comunitarios interculturales bilingües y las unidades educativas comunitarias interculturales bilingües que proporcionan servicios específicos. Estas forman parte del Sistema Nacional de Educación, cada una con características distintas.

Por lo tanto, se recomienda establecer la estructura de la gobernanza a través del Comité Central Colmena, cuya organización se detalla en la Tabla 1. Antes de constituir dicho comité, es esencial tener en cuenta la tipología por oferta educativa, la categoría de la institución, así como el número de estudiantes y los participantes principales, como se especifica en dicha tabla.

Tabla 1.

Conformación del Comité Central Colmena según el número de estudiantes

Tipología por oferta educativa	Categoría	Número de estudiantes	Participantes
Centro de educación inicial Escuela de Educación básica Colegio de bachillerato Unidad educativa Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Bachillerato Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe	Unidocentes	1 a 25	Coordinador, Representantes del Comité Central de Padres de Familia. Dos representantes del Consejo Estudiantil. Representante de la comunidad

Continúa

Tabla 1 Continuación

Tipología por oferta educativa	Categoría	Número de estudiantes	Participantes
Centro de educación inicial Escuela de Educación básica Colegio de bachillerato Unidad educativa Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Bachillerato Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe	Bidocentes	26 a 50	Coordinador, Representantes del Comité Central de Padres de Familia. Dos representantes del Consejo Estudiantil. Representante de la comunidad
Tipología por oferta educativa	Categoría	Número de estudiantes	Participantes
--			
Centro de educación inicial Escuela de Educación básica Colegio de bachillerato Unidad educativa Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Bachillerato Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe	Pluridocentes	51 a 20	Coordinador Representantes del Comité Central de Padres de Familia. Dos representantes del Consejo Estudiantil. Representante de la comunidad
Tipología por oferta educativa	Categoría	Número de estudiantes	Participantes
Centro de educación inicial Escuela de Educación básica Colegio de bachillerato Unidad educativa Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Bachillerato Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe	Pluridocentes mayores	121 a 499	Director Representante del Comité Central de Padres de Familia. Dos representantes del Consejo Estudiantil y uno adicional por cada jornada, en el caso de existir. Representante de la comunidad Representante de los docentes (deberá participar al menos un docente adicional)

Continúa

Tabla 1: Continuación

Tipología por oferta educativa	Categoría	Número de estudiantes	Participantes
Centro de educación inicial Escuela de Educación básica Colegio de bachillerato Unidad educativa Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Bachillerato Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe	Pluridocentes Mayores	500 a 999 1000 a 1999 A partir de 2000	Director Representante del Comité Central de Padres de Familia. Dos representantes del Consejo Estudiantil y uno adicional por cada jornada, en el caso de existir. Representante de la comunidad* Representante de los docentes (deberán participar al menos dos docentes adicionales) Rector Representante del Comité Central de Padres de Familia. Dos representantes del Consejo Estudiantil y uno adicional por cada jornada, en el caso de existir. Representante de la comunidad* Representante de los docentes (deberán participar al menos tres docentes adicionales)

Nota. Adaptado de ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00035-A (p.6-7), por Ministerio de Educación, 2022, obtenido de <https://educacion.gov.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/09/MINEDUC-MINEDUC-2022-00035-A.pdf>.

Cada institución define la organización para la construcción de la gobernanza de acorde con sus características, necesidades y la normativa educativa, recordando que el comité Central de Colmena esté conformado según lo establecido en la tabla anterior. Además, debe de incluir en el aplicativo Colmena la planificación institucional construida por la comunidad educativa.

Al ingresar los datos de los representantes del Comité Central Colmena en el Aplicativo Colmena, se consideran estas tipologías y categorías de acuerdo con el número de estudiantes, tal como se indica en la Tabla 1.

6.2.1 La Conformación del Comité Central de COLMENA

La conformación del comité central colmena es potestad del Gobierno Escolar el cual, se conforma en función del número de estudiantes de cada institución (Tabla 1), considerando que los representantes del Comité Central Colmena se cambian anualmente según elija los nuevos representantes ya sea del comité de madres, padres y Consejo

Estudiantil, en caso de las instituciones educativas de categoría unidocente, bidocente entre otros se cambia los coordinadores. Además, es importante garantizar la alternabilidad igualdad de género y equidad entre los miembros del comité, los mismos no pueden tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, salvo las instituciones educativas que atienden a personas privadas de la libertad.

Del mismo modo, las madres, padres y representantes legales no pueden ser servidores públicos ni candidatos para cargos de elección popular, así mismo, no pueden ser parientes de la máxima autoridad hasta el cuarto grado de consanguinidad, excepto en las instituciones de categoría unidocente. Se prohíbe también que los delegados sean miembros de más de un Comité Central Colmena, limitando su participación a un solo comité por institución educativa, en el caso de instituciones interculturales bilingües con más de dos nacionalidades, se debe garantizar la representatividad de cada una de ellas.

Considerando la importancia de iniciar los procedimientos para la formación del Comité Central Colmena, es fundamental tener en cuenta los distintos momentos que se describen en la Tabla 2. Previo a la constitución de dicho comité, resulta esencial prestar atención al año 1, así mismo, se deben considerar los años 2 y 5 para su establecimiento, según se detalla en dicha tabla.

Tabla 2.
Momentos para la conformación del Comité Central Colmena

Año 1	A partir del año 2	Año 5
Los miembros del Comité Central Colmena se seleccionan de los comités y consejos del año lectivo anterior.	Se mantiene vigente el Comité Central Colmena del año anterior hasta que se realice la elección de los nuevos comités y/o consejos. El Comité Central Colmena saliente es el responsable del seguimiento y rendición de cuentas anuales.	Se mantiene vigente el Comité Central Colmena del año anterior hasta que se realice la elección de los nuevos comités y/o consejos. El Comité Central Colmena saliente es el responsable de la rendición de cuentas y evaluación final de la ejecución de todos los instrumentos de la gestión escolar.

Nota. Adaptado de Colmena (p.41), por el Barba et al., 2023, Ministerio de Educación, obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/Colmena-modulos-integrados.pdf>

Al ingresar la información de los representantes del Comité Central Colmena en el Aplicativo Colmena, el coordinador institucional o la máxima autoridad completará

una declaración de responsabilidad para confirmar que la información registrada cumple con las consideraciones previas.

6.2.2 Responsabilidades del Comité Central de Colmena

Las responsabilidades del comité central es que tienen que elaborar los cronogramas para coordinar las actividades relacionadas con la construcción y ejecución participativa del Plan Educativo Institucional, registrando la información correspondiente en el Aplicativo Colmena. Del mismo modo se generan elementos para el diagnóstico y seguimiento anual de los instrumentos de gestión escolar, así como la actualización de la identidad institucional cada cuatro años basándose en los resultados del diagnóstico.

Sin embargo, se debe supervisar y ejecutar el plan de mejora del PEI según las necesidades identificadas en el diagnóstico, presentando informes anuales a la comunidad educativa y local sobre los resultados de la gestión escolar. También, se debe establecer el Comité de Gestión de Riesgo y servir como enlace con actores externos.

Una vez conformado Comité colmena las instituciones educativas deben de registrar en el Aplicativo Colmena la composición del Comité Central (referente a la gobernanza), los resultados del diagnóstico, la definición de la identidad institucional (en relación al propósito), la elaboración del plan de mejora (referente al diseño), y el seguimiento y evaluación de dichos procesos.

6.2.3 Proceso de Selección de Responsables en la Planeación y Ejecución de la Gestión Escolar.

Se designan responsables para la implementación de acciones en el plan de mejora, siendo seleccionados por el comité central Colmena y el gobierno escolar, según las responsabilidades requeridas, la elección se basa en los conocimientos de los miembros sobre los ejes de la gestión escolar, distribuyendo según sus experiencias y conocimientos en convivencia, pedagogía, seguridad y salud. Teniendo en cuenta que el objetivo es promover la participación equitativa de todos los miembros de la comunidad educativa.

6.3 Módulo 2: Construcción del Plan Educativo Institucional

El objetivo del proyecto PEI de una institución educativa es establecer el marco estructural de la institución, el cual se fundamenta en sus principios, valores y

licenciamientos académicos. Sin embargo, para desarrollar o renovar PEI, se utilizan métodos participativos con la comunidad.

Estos métodos se eligen en función de las características únicas de las instituciones educativas como su ubicación geográfica, las necesidades particulares de la población a la que atienden, prácticas culturales distintivas, el perfil de egreso del bachiller, entre otros aspectos. Una vez que se haya finalizado el PEI, es necesario registrarlo utilizando el sistema de información de Colmena, para tener todos los datos de la gestión escolar disponibles para su seguimiento.

6.3.1 Proceso y Temporalidad en la Construcción del PEI.

La elaboración de los instrumentos de la gestión escolar debe realizarse un mes antes del inicio del periodo académico y llevarse a cabo en un período máximo de cuatro meses donde, se procederá a registrar estos documentos en el Aplicativo Colmena. La apertura de dicho sistema está programada para el primer día de diciembre (régimen Sierra y Amazonía). Durante un plazo de 45 días, se facilitará la carga y edición de la información según sea necesario.

Al concluir este período, es decir, el 15 de enero (régimen Sierra y Amazonía), el Aplicativo Colmena se cerrará, y la información consignada será la utilizada en el seguimiento anual y la evaluación cuatrienal. El sistema se volverá a habilitar anualmente en las mismas fechas para llevar a cabo la actualización de los instrumentos consignados. Cabe mencionar que la actualización de la información en los instrumentos de gestión escolar y el registro de los cambios en el Aplicativo Colmena deben ser llevados a cabo por la máxima autoridad de la institución, ya que esta tarea recae en su responsabilidad.

Se deduce que, una vez que la información ha sido consignada, el sistema notifica que el registro se ha efectuado exitosamente y estos instrumentos de gestión escolar están disponibles para su descarga en formato PDF. Estos documentos servirán como respaldo para futuras actualizaciones de los instrumentos consignados.

6.3.2 Ejes fundamentales para la Construcción del PEI

Los ejes que se toman en cuenta para la construcción del PEI, se encuentran en la Figura 3. Teniendo en cuenta que los datos del Plan Educativo Institucional, Código de

Convivencia y Plan de Gestión de Riesgo se incluyen en el aplicativo Colmena siguiendo una estructura fundamental en ejes.

Figura 3.
Ejes Consultivos de Colmena



Nota. Adaptado de Colmena (p.41), por el Barba et al., 2023, Ministerio de Educación.

Los enfoques presentados en los cuatro ejes incluyen los elementos principales que una comunidad educativa podría abordar, sin embargo, dependiendo de las necesidades y características de la oferta educativa, las instituciones podrían solicitar la inclusión de otros ejes o componentes. Pero estos no serán asignados a la aplicación Colmena; en cambio, deben gestionarse únicamente dentro de la institución educativa.

Pasos en la Planificación de la Construcción del PEI

La elaboración de los instrumentos de gestión escolar, como el PEI, el Código de Convivencia y el Plan de Gestión de Riesgo, requiere una planificación cuidadosa. Se propone asignar un máximo de cuatro meses para este proceso, comenzando un mes antes del inicio del año escolar, y establecer un cronograma detallado para guiar la construcción de estos instrumentos. En el caso de instituciones más pequeñas, se enfatiza la importancia de involucrar a la comunidad local en la organización del cronograma. En resumen, la eficacia en la construcción de estos instrumentos se logra a través de una planificación precisa y una colaboración activa con la comunidad educativa. Para llevar a cabo la construcción del PEI, se recomienda seguir los siguientes ejes que se describen en la Figura 4.

Figura 4.
Ejes para la construcción del PEI



Nota. Adaptado de Colmena (p.53), por el Barba et al., 2023, Ministerio de Educación.

Sensibilización. La fase de sensibilización se erige como un momento crucial en la elaboración del PEI. En este punto, se propicia la participación activa de la comunidad en su totalidad, abarcando a autoridades, docentes, personal del Departamento de Educación Comunitaria Especializada (DECE), personal educativo, familias, líderes comunitarios y residentes locales. Durante este proceso, se incorporan experiencias vivenciales de la comunidad para estimular la participación y el compromiso en la creación de los instrumentos de gestión escolar. Además, la sensibilización establece directrices esenciales para fomentar un diálogo efectivo tanto dentro de cada generación como entre generaciones, mediante una metodología específica coordinada por el Comité Central Colmena (Gobernanza).

Diagnóstico. El proceso de diagnóstico institucional implica una reflexión exhaustiva sobre todos los aspectos que conforman el PEI. Su objetivo es identificar tanto los logros y fortalezas como los obstáculos y las necesidades que existen a nivel institucional. Para llevar a cabo este proceso, es esencial considerar cada uno de los elementos detallados en la descripción de los componentes de los ejes de la gestión escolar.

Identidad Institucional. La identidad institucional se compone de un propósito misional, un objetivo estratégico y cuatro objetivos operativos, cada uno correspondiente a un eje de la gestión escolar. Tanto el propósito como los objetivos establecidos por la

institución educativa tienen una duración de cuatro años, alineándose con el periodo de vigencia del PEI. Durante este lapso, comprometen a toda la comunidad educativa con el presente y el futuro de la institución, guiando así los procesos de la gestión escolar.

Diseño de Plan Mejora. El diseño del plan de mejora implica la formulación de metas y acciones concretas para cumplir con el propósito y objetivos establecidos se inicia con el análisis del diagnóstico y la revisión de la identidad institucional, en instituciones más pequeñas se aplican estrategias de análisis de causa y priorización a partir del diagnóstico, identificando nudos críticos o necesidades centrales, estos elementos constituyen la base para establecer metas y acciones específicas en el plan de mejora.

Seguimiento y Evaluación. Para supervisar el logro de los objetivos, metas y acciones del PEI, se recomienda iniciar con las siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles son los ajustes necesarios?
- ¿Qué indicadores de seguimiento tenemos disponibles?
- ¿Qué instrumentos de seguimiento y evaluación respaldan la medición de los avances?
- ¿Cuál es la situación actual respecto al cumplimiento de las metas?
- ¿Es preciso reconsiderar una o varias metas planificadas?

6.4 Módulo 3: Construcción participativa del código de convivencia

El código de convivencia es un documento de registro accesible al público en el cual se plasma compromisos y responsabilidades que conformarán las pautas orientadoras que gobiernan a la comunidad educativa. El gobierno escolar, que colabora en conjunto con los distintos miembros de la comunidad educativa y el comité central Colmena, asume la responsabilidad de desarrollar el Código de Convivencia en las escuelas. Este grupo se asegura de que la creación del código involucre a los inspectores y si cuentan con el departamento de consejería estudiantil, o al menos un delegado de este organismo según las autoridades de la institución.

Por lo tanto, la máxima autoridad de la institución educativa deberá confirmar que el Código de Convivencia ha sido registrado en la aplicación Colmena, en caso de que la institución pertenezca a las categorías Unidocente, Bidocente o Pluridocente, el coordinador institucional, actuando como delegado, se encargará de llevar a cabo dicho

registro en el Aplicativo Colmena. Este procedimiento debe llevarse a cabo entre el 1 de diciembre y el 15 de enero, simultáneamente con la presentación del PEI, ya que ambos comparten el mismo período de vigencia. También, la máxima autoridad tiene la responsabilidad de asegurar que el Código de Convivencia registrado en el Aplicativo Colmena haya sido desarrollado de manera participativa y validado por toda la comunidad educativa.

En este sentido, es responsabilidad del Ministerio de Educación desarrollar el Código de Convivencia, tomando como base principalmente los datos generados a lo largo de este proceso, el cual comienza respondiendo las preguntas planteadas en la sección de diagnóstico de la aplicación Colmena. Estas interrogantes deben ser abordadas a partir de los hallazgos del diagnóstico institucional que es un conjunto de preguntas que tienen una estrecha relación con los criterios de convivencia.

Una vez ajustado el Código de Convivencia, la máxima autoridad o coordinador de la institución educativa presentará el documento en el aplicativo Colmena, y en los datos informativos del documento se especificará que se trata de un documento ajustado. Anualmente, se actualiza la información sobre quienes integran el Gobierno Escolar y las agencias de resolución alternativa de conflictos.

6.4.1 Proceso de Construcción del Código de Convivencia

Para la construcción del Código de Convivencia primero se realiza el proceso de sensibilización y diagnóstico. Esto debido a que, durante el proceso de sensibilización, la comunidad educativa tiene la ocasión de familiarizarse con los criterios de convivencia delineados en el diagnóstico y reflexionar sobre aspectos, necesidades y expectativas vinculadas a la convivencia Figura 5.

Figura 5.
Construcción del Código de Convivencia



Nota. Adaptado de Colmena (p.86), por el Barba et al., 2023, Ministerio de Educación.

Sensibilización. En la etapa de sensibilización, la comunidad educativa se familiariza con los criterios de convivencia del diagnóstico y reflexiona sobre aspectos, necesidades y expectativas relacionadas con la convivencia. Para construir el Código de Convivencia, se deben establecer acuerdos y compromisos, identificar mecanismos de resolución alternativa de conflictos, crear instancias para esta resolución y definir su funcionamiento.

Diagnóstico. En esta etapa de diagnóstico se analiza la planificación de estrategias para fomentar la convivencia y el bienestar, la adaptación de mecanismos de gestión escolar al contexto, y la efectividad de las acciones para promover la armonía y el desarrollo de habilidades entre los miembros de la comunidad educativa. También se evalúa el impacto de las iniciativas educativas en habilidades emocionales y su contribución al desarrollo sostenible, abordando conocimientos, actitudes y cambios de hábitos en la comunidad educativa.

Definición de acuerdos y compromisos. Este constituye el momento central en el desarrollo del Código de Convivencia; por lo tanto, resulta crucial que el Gobierno Escolar elabore e implemente la estrategia o estrategias necesarias para que cada miembro

de la comunidad educativa proponga compromisos en respuesta a las necesidades de convivencia identificadas en el diagnóstico.

Dentro del aplicativo Colmena se proporciona la pestaña "Acuerdos y Compromisos", se encontrarán subpestañas correspondientes a cada uno de los criterios de convivencia. En cada subpestaña, se podrá ingresar la información de los acuerdos y compromisos establecidos por cada actor. Para el personal de la institución educativa, se tendrá la opción de seleccionar uno, varios o todos los equipos del personal disponibles.

Definición de mecanismos de resolución alternativa de conflictos. Es importante que el gobierno escolar adquiera conocimientos sobre los métodos de resolución alternativa de conflictos en el ámbito educativo, este proceso puede llevarse a cabo mediante la organización de un espacio de capacitación, que debe desarrollarse antes de tomar decisiones sobre los mecanismos específicos que la institución educativa implementará para resolver conflictos, por lo que, es crucial destacar que estos mecanismos deben estar alineados con el enfoque restaurativo y cumplir con las disposiciones de la LOEI y su reglamento.

Conformación y funcionamiento de las instancias de solución de conflictos. En concordancia con lo dispuesto en la LOEI acerca de las instancias para la solución alternativa de conflictos, el gobierno escolar propone establecer dichas instancias, asegurándose de que cada una incluya a un estudiante, un representante familiar y un miembro del personal de la institución educativa.

Validación. El gobierno escolar tiene la responsabilidad de organizar instancias de validación para el proyecto del Código de Convivencia, ajustándose al tamaño de la comunidad educativa. Se implementará una metodología con el objetivo de:

- Facilitar que los participantes comprendan el proceso llevado a cabo en la creación del Código de Convivencia.
- Permitir que conozcan el contenido completo de la propuesta del Código de Convivencia.
- Brindar la oportunidad de abordar inquietudes y realizar contribuciones a la propuesta presentada.

6.4.2 Socialización del Código de Convivencia

En cuanto a su vigencia, todos los participantes de la comunidad educativa deben socializarse al menos dos veces al año lectivo para conocer todo el contenido. Sin embargo, el Comité Central Colmena deberá ejecutar estrategias de socialización teniendo en cuenta el número de miembros de la comunidad educativa, la organización, los recursos y los canales de comunicación con los que cuenta la institución educativa.

Por lo que, cada año se realizan actividades de socialización con el objetivo de actualizar el Código de Convivencia anualmente o si se han realizado modificaciones, se estima que la planificación podría finalizar en un total de cinco horas, distribuidas en sesiones diarias de un máximo de dos horas. Además, es fundamental garantizar que toda la comunidad educativa tenga acceso al conocimiento y a la aplicación del Código de Convivencia.

En síntesis, se tiene que una vez que la institución educativa haya ingresado toda la información correspondiente al contenido del Código de Convivencia, se procede a su registro, asegurando que el Plan Educativo Institucional se mantenga vigente, ya completado el proceso de registro del Código de Convivencia en el aplicativo Colmena, se habilitará la opción de imprimir el código con información predeterminada y los datos proporcionados por la institución educativa.

6.5 Módulo 4: Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y la evaluación son vitales en cualquier proyecto, incluyendo las instituciones educativas, permitiendo evaluar el avance del Plan Educativo Institucional y tomar medidas correctivas según sea necesario. Tomando en cuenta que hay dos tipos de seguimiento tal como; interno y externo, donde el proceso de seguimiento en Colmena se llevará a cabo de la siguiente forma:

6.5.1 Seguimiento Interno

Esta evaluación es llevada a cabo internamente por la institución educativa, a través de su Comité Central Colmena, a lo largo de todo el proceso de implementación de sus planes. Su objetivo es identificar posibles alertas y proponer las estrategias de mejora correspondientes, y este proceso es conocido como Autoevaluación Institucional.

En el aplicativo Colmena esto se realiza en el módulo de “Seguimiento y evaluación” bajo la sección de "gestión de alertas".

En este espacio, la máxima autoridad de la institución educativa tiene la capacidad de visualizar su Plan Educativo Institucional, que abarca metas, logros previstos, logros alcanzados, prioridades, acciones, responsables, fechas de inicio y finalización, junto con los datos ingresados en el módulo de "diseño". Además, se contemplan las siguientes variables: fecha de ejecución, días para el vencimiento, estado, alerta y resultado.

6.5.2 Seguimiento externo

La evaluación es realizada por el auditor educativo a la institución educativa, aproximadamente 30 días antes de concluir el año lectivo. Se fundamenta en la evaluación del cumplimiento de las metas y acciones establecidas en los planes de mejora. En este proceso, se tiene en cuenta la identificación y priorización de las acciones vencidas según la planificación previamente establecida.

6.5.3 Evaluación

Es aquel conjunto sistemático de análisis e interpretación de información válida y fiable, a través de la comparación con un punto de referencia o estándar, se busca tomar decisiones que impulsen la mejora del elemento bajo evaluación. En este caso, se realiza una evaluación para analizar el impacto que tiene el Plan Educativo Institucional al final de su implementación, el mismo, que lo realiza el auditor educativo a partir del cuarto año de implementación del PEI.

6.6 Módulo 5: Técnicas para la participación

En este módulo se ofrece una variedad de técnicas participativas para ayudar a lograr el objetivo de incluir a la comunidad en los procesos de planificación institucional. Estas, junto con las metodologías de construcción del Plan Educativo Institucional y otros instrumentos de gestión. Por lo cual Colmena facilita algunas técnicas para la participación con el propósito de garantizar la participación activa de la comunidad educativa en la mejora de la calidad educativa de la institución. A continuación, se muestra las técnicas para la participación, (Figura 6).

Figura 6.
Técnicas utilizadas en Colmena



Nota. Adaptado de Colmena (p.134-166), por el Barba et al., 2023, Ministerio de Educación.

En resumen, se mencionan técnicas participativas para el análisis, destinadas a resumir ideas en encuentros para construir herramientas de gestión institucional. Asimismo, se destacan técnicas para la organización y planificación, herramientas concretas que mejoran la institución al facilitar la identificación de elementos para una planificación participativa y democrática. Estas técnicas y metodologías forman parte de un proceso educativo para crear y actualizar conocimientos que involucra a la comunidad en la construcción de la identidad institucional.

6.7 Módulo 6: Construcción de la Propuesta Pedagógica

Se trata del escrito que expone las aspiraciones filosófico-pedagógicas que una institución educativa formula con el fin de guiar el desarrollo de sus actividades educativas. Sin embargo, la elaboración de la Propuesta Pedagógica es responsabilidad exclusiva de los impulsores de instituciones educativas privadas, semiautónomas y municipales, como requisito previo a su establecimiento. En este sentido, las instituciones educativas que ya ofrecen servicios no están obligadas a llevar a cabo su creación ni actualización, ni tienen un periodo de validez determinado, por lo que no se requiere su

actualización por parte de ninguna institución educativa, independientemente de su tipo de financiamiento.

Las personas legales encargadas de las instituciones educativas de todos los sostenimientos pueden ser individuos o entidades jurídicas de naturaleza privada. Pueden ser tanto de orientación laica como religiosa, comprometiéndose a asegurar la calidad educativa. Los protagonistas principales son los promotores que respaldan la iniciativa y los miembros voluntarios de la comunidad local que se verá afectada por la institución educativa, como se especifica en la Tabla 3. Es esencial, antes de elaborar la planificación institucional, comprender los actores y roles de quienes son responsables de la administración de una institución educativa, tal como se detalla en dicha tabla.

Tabla 3.
Actores y roles de la construcción de la Planificación Industrial

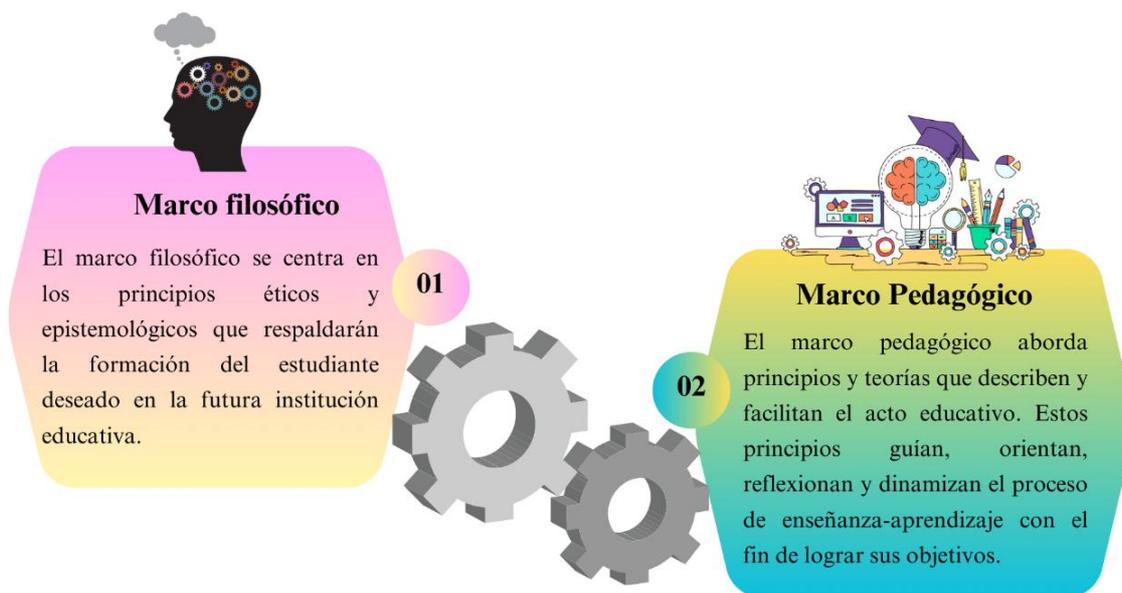
Actor	Rol
Promotor de la institución educativa.	Esta es la entidad, ya sea una persona física o jurídica, responsable de respaldar y administrar financieramente y/o administrativamente una institución educativa. Su actuación sigue las definiciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, correspondientes a cada modalidad de apoyo. Además, asume la representación legal de la institución o instituciones educativas que impulse.
Comunidad educativa local.	La participación activa de la comunidad local en la elaboración de los instrumentos de gestión es esencial, ya que la institución educativa estará en sintonía con las necesidades y demandas específicas de ese entorno.
La colaboración entre la comunidad local y los defensores de la institución educativa será activa en el proceso de desarrollar la planificación institucional de manera participativa.	

Nota. Adaptado de Colmena (p.172), por el Barba et al., 2023, Ministerio de Educación, obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/Colmena-modulos-integrados.pdf>

6.7.1 Elementos que conforman la Propuesta Pedagógica

La propuesta pedagógica está constituida por dos elementos centrales que se detallan en la (Figura 7).

Figura 7.
Componentes Esenciales de la Propuesta Pedagógica



Nota. Adaptado de Colmena (p.134-166), por el Barba et al., 2023, Ministerio de Educación.

6.7.2 *Marco Pedagógico*

Se detallan los fundamentos éticos y epistemológicos, los cuales constituyen los cimientos de las conductas, acciones y decisiones de un individuo durante su proceso de formación. Además, respaldan la conexión entre el ser humano, el entorno territorial y la educación.

Principios Éticos. Se fundamentan en la ontología, siendo así los pilares sobre los cuales una persona considera su forma de comportarse en el mundo y en sus interacciones con los demás.

Principios Epistemológicos. Son los cimientos de una forma específica de comprender y conocer el mundo que nos rodea, es decir, los principios y métodos del conocimiento humano. Están estrechamente vinculados con los problemas y las teorías relacionadas con el conocimiento.

Consideraciones Preliminares Antes de Elaborar la Propuesta Pedagógica.

Antes de elaborar la propuesta pedagógica, el representante legal o promotor de la futura institución educativa llevará a cabo acciones como acercarse a los actores del entorno, invitar a la reflexión sobre el aprendizaje, organizar reuniones para recoger necesidades y sensibilizar a la comunidad para su participación activa, sin embargo, la metodología para desarrollar la propuesta pedagógica es adaptable y está determinada por

los promotores y la comunidad. Aunque en esta sección, se ofrecen sugerencias para su creación, proponiendo tres fases.

- Diagnóstico situacional participativo comunitario.
- Construcción del marco filosófico.
- Construcción del marco pedagógico

Luego se realiza el diagnóstico participativo, que permitirá que la comunidad adquiera conocimiento sobre sí misma, exhiba respeto y tolerancia hacia los demás, y desarrolle habilidades para resolver conflictos de manera pacífica. Así mismo, se tiene que hacer uso de algunas metodologías para lograr que los participantes establezcan metas compartidas en beneficio de la comunidad específica constituye un paso inicial crucial.

A continuación, se busca identificar las condiciones ideales propicias para el desarrollo comunitario, definiendo criterios ideales como guía. El proceso continúa al descubrir las necesidades y recursos disponibles para la ejecución del proyecto, seguido de la identificación de las principales oportunidades que la comunidad puede aprovechar para impulsar dicho proyecto, en la etapa final se procede a la conformación de un equipo de trabajo encargado de liderar el proceso, garantizando una colaboración efectiva y coordinada entre los participantes para alcanzar los objetivos comunes y promover el desarrollo positivo de la comunidad.

6.7.3 Marco Filosófico

Se construye la entidad institucional, en este proceso se debe de identificar los componentes que satisfacen las expectativas de los ciudadanos potenciales beneficiarios de la institución educativa, así como los deseos de la comunidad para el presente y el futuro.

Sin embargo, la identidad de una comunidad se forma a través de elementos distintivos, como el lenguaje, las creencias y las celebraciones, que cohesionan a sus miembros y generan objetivos comunes. Los rasgos socioculturales, que reflejan la historia y valores compartidos, afectan el comportamiento de las familias y se protegen en el ámbito escolar para fomentar una convivencia armoniosa y alcanzar la excelencia educativa, es fundamental identificar estos elementos, y se proponen el uso de herramientas participativas para analizar los rasgos socioculturales del territorio en dos fases.

En síntesis, las instituciones educativas son expresiones de los anhelos de una comunidad, en donde la participación de todos es esencial para tomar decisiones que representen las necesidades identificadas en un diagnóstico participativo, para la construcción del futuro deseado implica una reflexión basada en la realidad. Por lo tanto, descubrir los anhelos requiere espacios para compartir experiencias, que se concretan en ideas específicas dentro del marco filosófico, estas ideas se llevan a cabo a través de acciones educativas, y el resultado es una visión que refleja el principal deseo de la institución en la formación de sus estudiantes.

6.8 Resultados Objetivo Específico 2

Para cumplir con el segundo objetivo específico, el cual consiste en diagnosticar el cumplimiento de los módulos de la colección Colmena para la gestión escolar desde la perspectiva del directivo de las instituciones educativas de la parroquia El Sagrario, La información general de los participantes Tabla 4, permite conocer las características de la muestra, como se detalla a continuación.

Tabla 4.
Información General

Sexo	Femenino	75%	
	Masculino	25%	
Nivel de estudios	Tercer nivel superior	Cuarto nivel superior	
	12%	88%	
Cargo en la Institución	Rector /a	Director/a	
	25%	75%	
Tipo de Institución	Fiscal	Particular	
	12%	88%	
Tipología Educativa	Bidocentes (26 a 50 estudiantes)	Pluridocente (51 a 120 estudiantes)	Pluridocente mayor (500 a 999 estudiantes)
	38%	25%	37%

Nota: Datos obtenidos de la encuesta dirigida a los directivos de las Instituciones Educativas de la parroquia El Sagrario.

Con base en los resultados de las encuestas aplicadas a los directivos de las instituciones en la parroquia El Sagrario, como se muestra en la Tabla 4, inicialmente se destaca que el género femenino prevalece con un 75%, mientras que el género masculino

representa el 25%. En cuanto al nivel de estudios, se evidencia un 88% para el cuarto nivel y un 12% para el tercer nivel. En relación con el cargo en la institución, el 25% ostenta el puesto de Rector/a, mientras que el 75% desempeña el rol de Director/a. Respecto al tipo de institución, se registra un 12% de instituciones fiscales y un 88% de instituciones particulares. Por último, en la tipología educativa, se distribuye de la siguiente manera 38% para Bidocentes, 25% para Pluripotente, y otro 37% para Pluridocente mayor.

A continuación, se detalla la información recabada sobre los módulos Colmena, las cuales suman un total de seis. Es fundamental resaltar que cada dimensión abarca parámetros específicos, los cuales fueron recopilados en las instituciones seleccionadas para este proyecto de integración curricular.

De esta manera, con el fin de crear una representación visual clara, cada parámetro ha sido codificado. En este sentido, se ha diseñado una tabla para cada dimensión, donde se describen minuciosamente estos parámetros junto con su correspondiente código. Además, se ha considerado la clasificación de los resultados tomando los máximos y el tipo de institución, incorporando esta perspectiva en cada dimensión. Este enfoque permite presentar dos gráficas por cada dimensión, acompañadas de su respectiva interpretación. Este análisis diferenciado según el tipo de institución proporciona una visión más completa y contextualizada de los datos recabados.

6.8.1 Dimensión colección COLMENA propuesto del Ministerio de Educación

En la primera dimensión se analizó la colección COLMENA el mismo que fue propuesta por Ministerio de Educación, tiene como objetivo la construcción colectiva de los instrumentos de gestión escolar de las instituciones educativas. Para realizar la gráfica se codifico cada pregunta de acorde a su dimensión, así como se muestra en la Tabla 5.

Tabla 5.

Análisis Codificado de Parámetro en el Contexto de Colmena

Módulo	Código	Descripción
Colmena	C3.1A	¿Los documentos institucionales tales como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Código de Convivencia y el Plan de Gestión de Riesgo mantienen su vigencia actualmente?
	C3.2B	¿Está familiarizado con la colección Colmena?

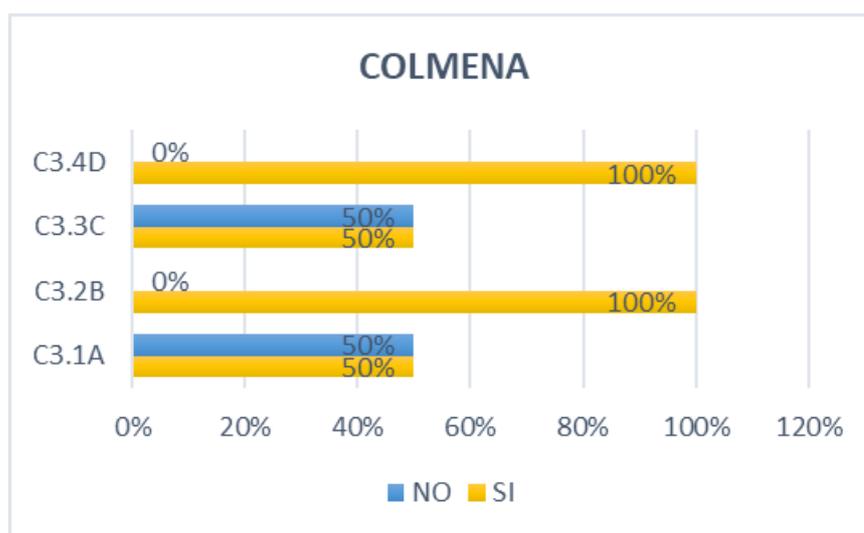
Continúa

Tabla 5: Continuación

Módulo	Código	Descripción
Colmena	C3.3C	¿En el presente año lectivo, está utilizando los módulos de la Colección Colmena establecidos por el Ministerio de Educación para la gestión escolar?
	C3.4D	¿Ha recibido capacitación sobre la construcción de los documentos Institucionales?

Figura 8.

COLMENA propuesto por el Ministerio de Educación



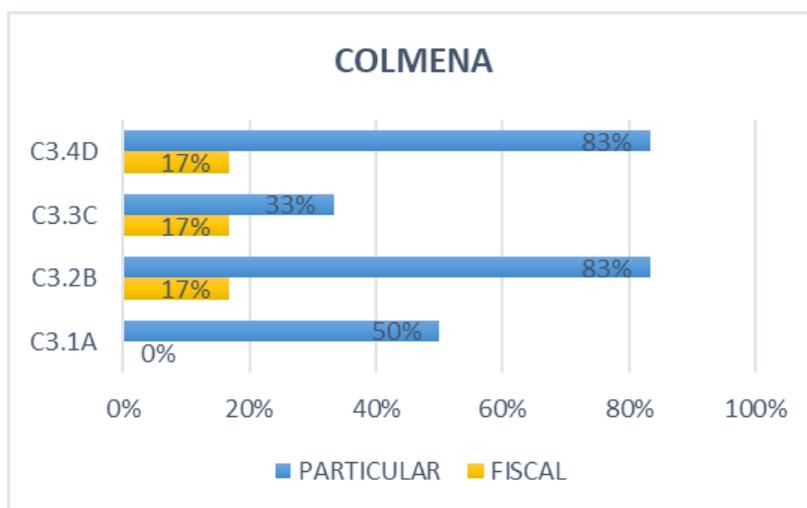
Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 5.

En la primera dimensión de la encuesta, se aborda el uso de Colmena, como se muestra en la Figura 8, en el código (C3.1A) el 50% de los encuestados considera que los documentos institucionales mantienen su vigencia, mientras que el otro 50% opina lo contrario. En cuanto al código (C3.2B) sobre la familiaridad con la Colección Colmena, el 100% de los encuestados afirma conocerla. Respecto al código (C3.3C) sobre el uso de los módulos de la Colección Colmena, el 50% responde afirmativamente, reflejando una distribución equitativa entre respuestas Sí y No. En relación con la capacitación sobre la construcción de documentos institucionales en el código (C3.4D), se registra un 100%, indicando que todos los participantes han recibido formación, y no se reporta ninguna respuesta negativa.

De la misma manera se realizó una tabulación por tipo de institución educativa tomando como referente los resultados máximos de todos los apartados.

Figura 9.

Valores máximos obtenidos en COLMENA propuesto por el Ministerio de Educación



Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 5.

En este análisis de la encuesta, se examina el uso de Colmena según el tipo de institución, como se representa en la Figura 9. Al profundizar en la pregunta con el código (C3.1A), se evidencia que el 50% de las instituciones particulares están vigentes los documentos institucionales, mientras que en las fiscales no están vigentes registrando un porcentaje del 0%. Respecto al código (C3.2B), se destaca que un significativo 83% de las instituciones particulares están familiarizados con Colmena, en contraste con un 17% en las instituciones fiscales. Con respecto a la pregunta con el código (C3.3C) revela que el 33% de las instituciones particulares utilizan los módulos Colmena, en comparación con el 17% de las instituciones fiscales. Finalmente, en la pregunta con el código (C3.4D), las instituciones particulares muestran un 83%, indicando que han recibido capacitación sobre la construcción de los documentos así mismo, en las instituciones fiscales, este porcentaje alcanza el 17%.

Dimensión Módulo 1: Gobernanza para el Desarrollo de la Gestión Escolar Participativa

Con respecto a la dimensión denominada Gobernanza para el Desarrollo de la Gestión Escolar Participativa, se centra en promover y fortalecer la participación activa y colaborativa en la gestión escolar, con el objetivo de impulsar el desarrollo integral de las instituciones educativas. Para realizar la gráfica se codificó cada pregunta de acorde a su dimensión, así como se muestra en la Tabla 6.

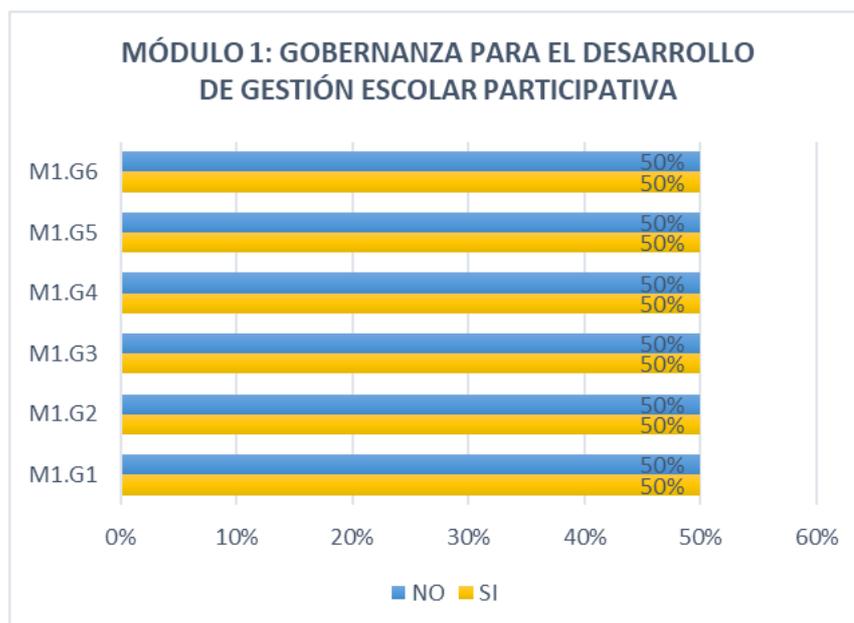
Tabla 6.

Parámetros Codificados del Módulo 1: Gobernanza para el Desarrollo de la Gestión Escolar Participativa

Módulo	Código	Descripción
Módulo 1 Gobernanza para el Desarrollo de la Gestión Escolar Participativa	M1.G1	¿El módulo de gobernanza del Aplicativo Colmena incluye información sobre representantes de la localidad en el Comité Central?
	M1.G2	¿El Comité Central Colmena está conformado acorde al número de estudiantes?
	M1.G3	¿La institución define la organización para la construcción de la gobernanza según sus características, necesidades y la normativa educativa?
	M1.G4	Al ingresar la información de los representantes del Comité Central Colmena en el Aplicativo Colmena, ¿Asume de manera clara su responsabilidad al completar la declaración en el Aplicativo Colmena?
	M1.G5	En el proceso de selección de responsables para la implementación de acciones en el plan de mejora, ¿Se basa en los conocimientos de los miembros sobre los ejes de la gestión escolar, distribuyéndose según sus experiencias y conocimientos en convivencia, pedagogía, seguridad y salud?
	M1.G6	¿Las responsabilidades del Comité Central incluyen elaborar cronogramas para coordinar actividades relacionadas con la construcción y ejecución participativa del Plan Educativo Institucional y registrar la información correspondiente en el Aplicativo Colmena?

Figura 10.

Módulo 1: Gobernanza para la el Desarrollo de Gestión Escolar



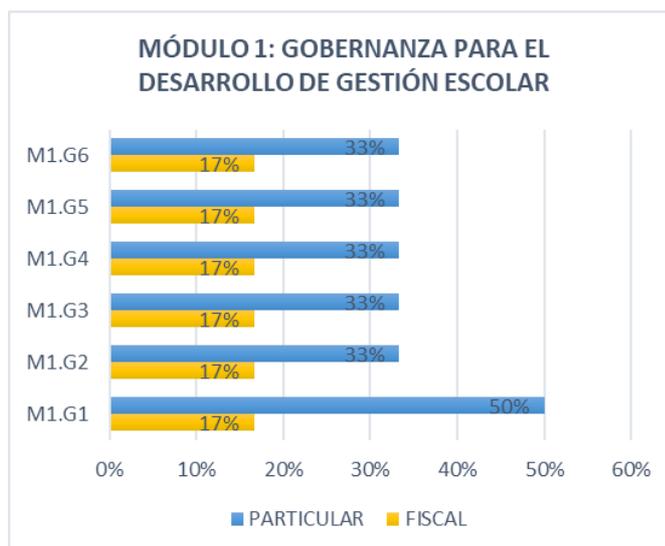
Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 6.

En la segunda dimensión de la encuesta, enfocada en la Gobernanza para el Desarrollo de la Gestión Escolar Participativa, según se observa en la Figura 10, en el código (M1.G1) se destaca que, en el módulo de gobernanza del Aplicativo Colmena, la información acerca de la participación de representantes locales en el Comité Central presenta un porcentaje equitativo de 50% tanto para respuestas afirmativas como negativas. De manera similar, en el código (M1.G2) sobre la conformación del Comité Central Colmena acorde al número de estudiantes, en el código (M1.G3) la organización para la construcción de la gobernanza según características, necesidades y normativa educativa, así también en el código (M1.G4) la asunción clara de responsabilidades al completar la declaración en el Aplicativo Colmena, de igual forma con el código (M1.G5) el basarse en los conocimientos de los miembros sobre los ejes de la gestión escolar y lo que menciona en el código (M1.G6) sobre las responsabilidades del comité central, todas reflejan un balance del 50% tanto para respuestas afirmativas como negativas. Este equilibrio indica una distribución homogénea de percepciones y prácticas en relación con la gobernanza escolar participativa.

De la misma manera se realizó una tabulación por tipo de institución educativa tomando como referente los resultados máximos de todos los apartados.

Figura 11.

Módulo 1: Valores máximos obtenidos en Gobernanza para el Desarrollo de Gestión escolar por Tipo de Institución



Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 6.

En este análisis detallado del Módulo 1: Gobernanza para el Desarrollo de la Gestión Escolar, se examinan las respuestas según el tipo de institución, como se ilustra

en la Figura 11. Al adentrarnos en la pregunta codificada como (M1.G1), se revela que el 50% de las instituciones particulares incluye información sobre los representantes del comité, en comparación con el 17% de las instituciones fiscales. En relación con el código (M1.G2), se destaca un 33% en las instituciones privadas, donde el comité Colmena se forma según el número de estudiantes, mientras que en las instituciones públicas este porcentaje es del 17%. Respecto al código (M1.G3), se observa un 33% en las instituciones privadas en cuanto a la organización para la construcción de la gobernanza, en contraste con el 17% en las instituciones fiscales.

De manera similar, en el código (M1.G4), el 33% de las instituciones privadas asume de manera clara su responsabilidad en el Aplicativo Colmena, en comparación con el 17% en las instituciones fiscales. Según el código (M1.G5), el 33% de las instituciones privadas se basa en los conocimientos de los miembros de los ejes de gestión, mientras que el 17% en las instituciones fiscales. Finalmente, en el código (M1.G6), se destaca que un significativo 33% de las instituciones privadas cumplen con las responsabilidades del comité central, en contraste con el 17% en las instituciones fiscales.

6.8.2 Dimensión Módulo 2: Construcción del Plan Educativo Institucional

Con respecto a la dimensión denominada Construcción del Plan Educativo Institucional tiene el objetivo de fortalecer y mejorar la planificación estratégica en las instituciones educativas, proporcionando un marco integral que potencie la calidad y eficacia de la educación en línea con los objetivos y políticas educativas del Ministerio. Para realizar la gráfica se codificó cada pregunta de acorde a su dimensión, así como se muestra en la Tabla 7.

Tabla 7.

Parámetros Codificados del Módulo 2 Proyecto Institucional Educativo

Módulo	Código	Descripción
Módulo 2 Proyecto		
Institucional Educativo	M2.PEI1	¿Para desarrollar o renovar el PEI, se utilizan métodos participativos con la comunidad?

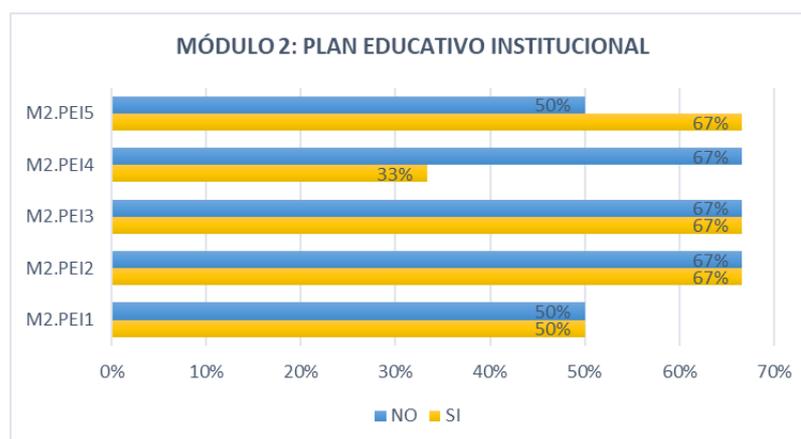
Continúa

Tabla 7: Continuación

Módulo	Código	Descripción
Módulo 2 Proyecto Institucional Educativo	M2.PEI2	¿En el proceso de elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI), se tienen en cuenta los cuatro ejes consultivos, a saber: el eje de gestión, el eje de convivencia, eje pedagógico y eje de salud y seguridad?
	M2.PEI3	De los ejes consultivos, para la construcción del PEI dentro del eje Pedagógico ¿La institución promueve activamente la ciudadanía digital, fomentando el pensamiento crítico reflexivo, crítico ético y creativo e el uso del Internet?
	M2.PEI4	De los ejes consultivos, para la construcción del PEI dentro del eje Pedagógico ¿Se incluye lo instrumental y desarrolla acciones a través de recursos tecnológicos para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje?
	M2.PEI5	De los ejes consultivos, para la construcción del PEI dentro del eje Pedagógico ¿Se hace un plan de gestión del uso de la tecnología como medio por intercambio de conocimientos y de experiencias exitosas para facilitar los procesos de enseñanza aprendizaje?

Figura 12.

Módulo 2: Plan Educativo Institucional



Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 4.

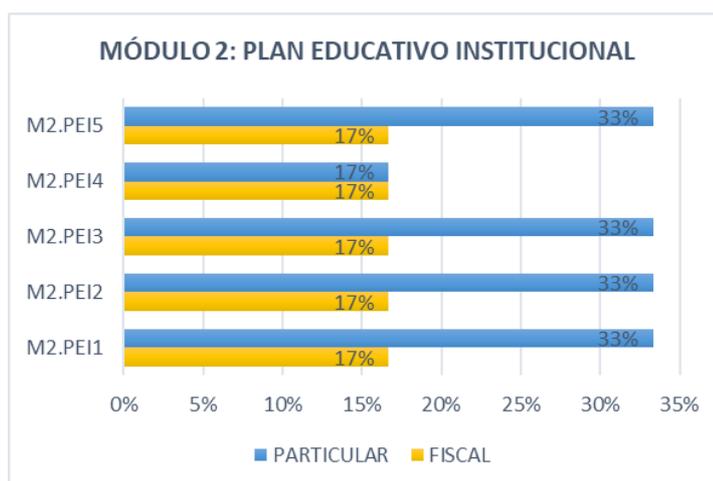
En la tercera dimensión de la encuesta, centrada PEI, según se aprecia en la Figura 12, se examina el uso de métodos participativos con la comunidad en el desarrollo o renovación (M2.PEI1), mostrando un equilibrio del 50% tanto para respuestas afirmativas como negativas. De manera similar, en el código (M2.PEI2) si se tiene en cuenta los 4 ejes consultivos al elaborarlo lo que refleja un 67% tanto para respuestas afirmativas y un 33% de negativas. En el código (M2.PEI3) Dentro del eje Pedagógico, se destaca que la institución promueve activamente la ciudadanía digital y fomenta el pensamiento crítico, reflexivo, ético y creativo en el uso del Internet, con un reparto equitativo del 50% para respuestas Si y No.

Además, en el código (M2.PEI4) en el eje consultivo, especialmente en el ámbito pedagógico, se aborda la inclusión de lo instrumental y el desarrollo de acciones mediante recursos tecnológicos para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, con un 38% de respuestas afirmativas y un 62% de respuestas negativas. Concluyendo, con el código (M2.PEI5) sobre si se elabora un plan de gestión del uso de la tecnología como medio para el intercambio de conocimientos y experiencias exitosas para facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje muestra un equilibrio del 50% tanto para respuestas afirmativas como negativas.

De la misma manera, se realizó una tabulación por tipo de institución educativa tomando como referente los resultados máximos de todos los apartados.

Figura 13.

Módulo 2: Valores máximos obtenidos en Plan Educativo Institucional por Tipo de Institución



Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 4.

En este análisis de la encuesta sobre el PEI, se han examinado las respuestas en función del tipo de institución, como se representa en la Figura 13. Al enfocarnos en la pregunta codificada como (M2.PEI1), se revela que el 33% de las instituciones particulares emplean métodos participativos para su desarrollo, en comparación con el 17% de las instituciones fiscales. Siguiendo con el código (M2.PEI2), se destaca que un 33% de las instituciones particulares consideran los cuatro ejes consultivos para su elaboración, mientras que este porcentaje es del 17% en el caso de las instituciones fiscales.

En relación con el código (M2.PEI3), se observa que el 33% de las instituciones particulares enfocan especialmente los ejes consultivos, destacando el eje pedagógico,

promoviendo activamente la ciudadanía digital y fomentando el pensamiento crítico, reflexivo, ético y creativo en el uso de Internet. En contraste, el porcentaje correspondiente para las instituciones fiscales es del 13%. En cuanto al código (M2.PEI4), se registra un 17% en las instituciones particulares, ya que incorporan aspectos instrumentales y desarrollan acciones a través de recursos tecnológicos para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, mientras que este porcentaje es del 17% en las instituciones fiscales. Finalmente, con respecto al código (M2.PEI5), se destaca un 33% en las instituciones particulares que hacen hincapié en el plan de gestión del uso de la tecnología como medio para el intercambio de conocimientos, en comparación con el 17% registrado en las instituciones fiscales.

Módulo 2: Sensibilización

Con respecto a la dimensión denominada Sensibilización para construir el PEI, fomenta el involucramiento activo y la participación de todos los actores educativos en el proceso de desarrollo. Esto contribuye a la construcción de un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida, promoviendo así una mayor colaboración en la implementación de las estrategias delineadas en el plan. Para realizar la gráfica se codificó cada pregunta de acorde a su dimensión, así como se muestra en la Tabla 8.

Tabla 8.

Parámetros Codificados del Módulo 2 Sensibilización

Módulo	Código	Descripción
Módulo 2 Sensibilización	M2.FASE1S	¿Coordina activamente con el Comité Central Colmena (Gobernanza) para seguir una metodología específica que considere las características de motivación, información y participación en la sensibilización para la construcción del PEI?
	M2.FACE2S	¿Se asegura de incentivar activamente la participación de los miembros de la comunidad educativa y de responsabilizarlos en el proceso de construcción del PEI, Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgo?
	M2.FACE3S	¿Se asegura de comunicar de manera efectiva todos los procesos relacionados con la construcción de los instrumentos de gestión escolar?
	M2.FACE4S	¿Promueve activamente la comunicación asertiva entre los miembros de la comunidad educativa durante la construcción de los instrumentos de gestión escolar?
	M2.FACE5S	¿Analiza la normativa vigente como parte del proceso de construcción de los instrumentos de gestión escolar para asegurar el cumplimiento de los derechos de los estudiantes?

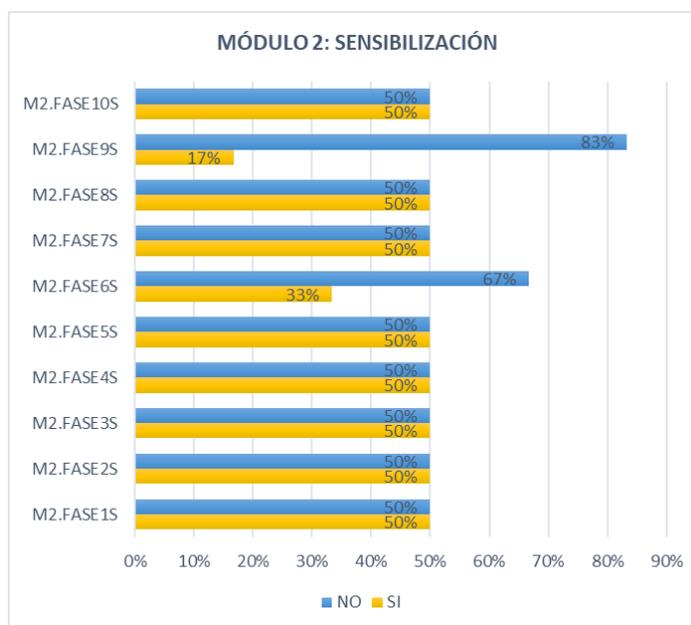
Continúa

Tabla 8: Continuación

Módulo	Código	Descripción
Módulo 2 Sensibilización	M2.FACE6S	¿Promueve el respeto de la opinión y del uso de la palabra en el diálogo de toda la comunidad durante la participación en la construcción de documentos institucionales?
	M2.FACE7S	¿Asegura que el proceso de sensibilización, desde la creación del Comité Central Colmena (Gobernanza), constituya el eje transversal de todo el proceso de construcción del PEI, Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgo en la institución?
	M2.FACE8S	¿Se convoca a los miembros de la comunidad educativa de manera diferenciada en los primeros encuentros para explicar detalladamente los instrumentos de la gestión escolar (PEI, Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgo) y sus respectivas ventajas?
	M2.FACE9S	¿Expone la institución educativa la propuesta pedagógica con la cual recibió la autorización de creación y/o funcionamiento?
	M2.FACE10S	¿Presenta el plan y las etapas de construcción de los instrumentos de la gestión escolar?

Figura 14.

Módulo 2: Fase de la Sensibilización



Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 8.

En esta dimensión de la encuesta, enfocada en la Fase de Sensibilización del PEI, se observa en la Figura 14 un análisis detallado. Los apartados revelan que un 50% de las respuestas indican afirmativamente, ya que existe una coordinación activa con el Comité Central Colmena para su construcción (M2.FASE1S), desarrollándose de manera

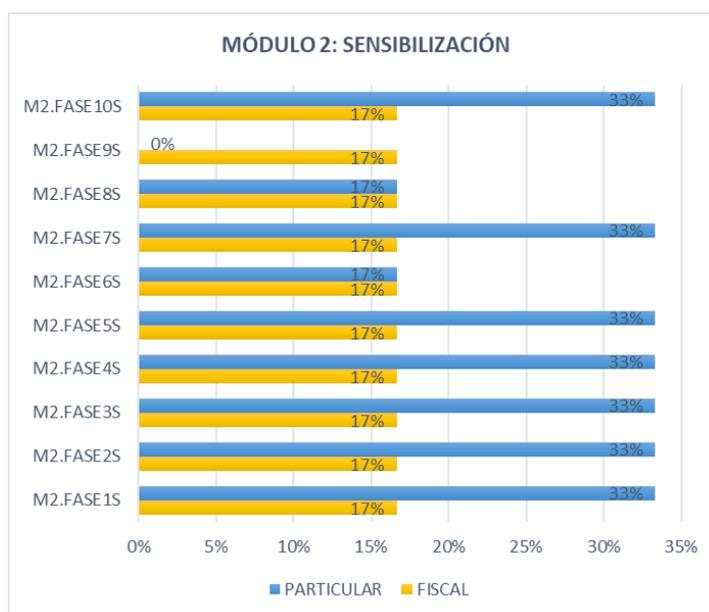
participativa junto a los miembros de la comunidad educativa (M2.FASE2S). Además, se destaca la efectiva comunicación en los procesos relacionados (M2.FASE3S), así como una comunicación asertiva entre los miembros de la comunidad educativa durante la elaboración de los instrumentos de gestión escolar del código (M2.FASE4S) y M2.FASE5S). Sin embargo, también se registra un 50% de respuestas negativas en este aspecto.

En relación al código M2. FASE6S destaca un 67% de respuestas afirmativas y se evidencia un 50% de respuestas positivas. Esto se debe a que se analiza la normativa vigente como parte integral del proceso de construcción de los documentos institucionales, al mismo tiempo que se fomenta el respeto por las opiniones de toda la comunidad (M2.FASE7S). En esta fase, también se destaca la construcción del eje transversal en el proceso de construcción del PEI (M2.FASE8S). Además, se convoca a los miembros de la comunidad educativa para explicar y presentar el plan (M2.FASE9S), así como para informar sobre las etapas de construcción de los instrumentos de gestión escolar (M2.FASE10S). No obstante, se obtiene un 50% de respuestas negativas en este contexto.

De la misma manera se realizó una tabulación por tipo de institución educativa tomando como referente los resultados máximos de todos los apartados.

Figura 15.

Módulo 2: Valores máximos obtenidos en Fase Sensibilización por Tipo de Institución



Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 8.

En esta dimensión de la encuesta, enfocada en la Fase de Sensibilización del PEI y reflejada en la Figura 15, se destacan diversos hallazgos a partir de las preguntas codificadas, se observa que un 33% de las instituciones particulares que coordinan activamente con el comité central Colmena para la construcción del PEI (M2.FASE1S), desarrollándose de manera participativa junto a los miembros de la comunidad educativa (M2.FASE2S). Además, se aseguran de comunicar de manera efectiva en los procesos relacionados (M2.FASE3S), manteniendo una comunicación asertiva entre los miembros de la comunidad educativa durante la construcción de los instrumentos de gestión escolar (M2.FASE4S) y (M2.FASE5S). En contraste, se registra un 17% en las instituciones fiscales en este aspecto.

En relación con el código (M2.FASE6S), se destaca que un 17% de las instituciones particulares promueven el respeto por la opinión de toda la comunidad durante la construcción de los documentos institucionales, mientras que este porcentaje es del 17% en las instituciones fiscales. Con respecto al código (M2.FASE7S), un 33% de las instituciones particulares resaltan la construcción del eje transversal en el proceso de construcción del PEI, en comparación con el 17% registrado en las instituciones fiscales. En cuanto al código (M2.FASE8S), se observa que un 17% de las instituciones particulares involucran a los miembros de la comunidad educativa en encuentros para explicar detalladamente los instrumentos de la gestión escolar, mientras que este porcentaje es del 17% en las instituciones fiscales.

Sobre el código (M2.FASE9S), un 17% de las instituciones particulares exponen la propuesta pedagógica con la cual obtuvieron la autorización de creación y/o funcionamiento, y se observa una concordancia del 0% en las instituciones fiscales. Finalmente, en relación con el código (M2.FASE10S), se destaca que un 33% de las instituciones particulares presentan el plan y las etapas de construcción de los instrumentos de la gestión escolar, mientras que este porcentaje es del 17% en las instituciones fiscales. Estos resultados indican diversas prácticas y enfoques en la fase de sensibilización del PEI entre instituciones particulares y fiscales.

Dimensión Módulo 2: Diagnóstico

Con respecto a la dimensión denominada Diagnóstico para construir el PEI, la Fase diagnóstico proporciona una comprensión profunda de la realidad institucional, identificando tanto las fortalezas como las debilidades de la institución educativa. Esto

permite tomar decisiones informadas y diseñar estrategias que se ajusten a las características específicas de la institución. Para realizar la gráfica se codificó cada pregunta de acorde a su dimensión, así como se muestra en la Tabla 9.

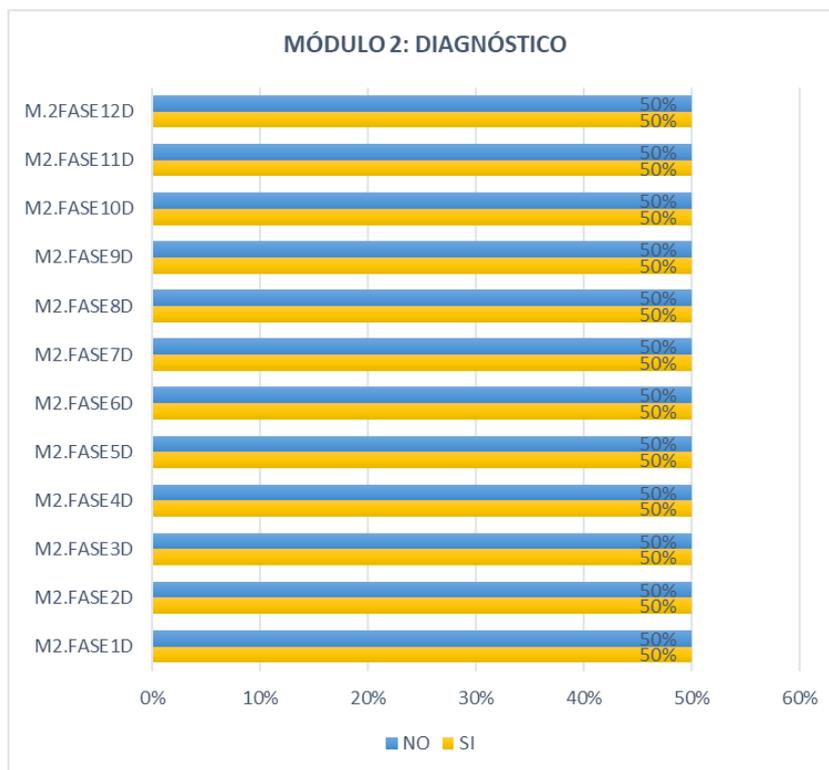
Tabla 9.

Parámetros Codificados del Módulo 2 Fase de Diagnóstico

Módulo	Código	Descripción
Módulo 2 Diagnóstico	M2.FASE1D	¿Realiza una reflexión exhaustiva sobre todos los ejes que conforman el PEI, identificando tanto los aciertos y fortalezas como los nudos y las necesidades institucionales durante el proceso de diagnóstico institucional?
	M2.FASE2D	¿Ha identificado usted los aspectos positivos y negativos del entorno de niños, niñas y adolescentes?
	M2.FASE3D	¿Reconoce los principales logros y desafíos para la construcción de espacios de sana convivencia y cultura de paz?
	M2.FASE4D	¿Analiza en la labor diaria si realmente se cumplen los derechos humanos de estudiantes, docentes, autoridades, familias y personal educativo?
	M2.FASE5D	¿Utiliza el diagnóstico como línea base de análisis para la generación de objetivos, metas y acciones del PEI?
	M2.FASE6D	¿Se basa en los resultados de diagnósticos anteriores por parte del Comité Central Colmena en el análisis del diagnóstico institucional?
	M2.FASE7D	¿Diseña el Comité Central Colmena metodologías, técnicas e instrumentos de recolección de información?
	M2.FASE8D	¿Es el Comité Central Colmena responsable de diseñar el mecanismo de análisis de los resultados obtenidos?
	M2.FASE9D	¿Selecciona el Comité Central Colmena técnicas e instrumentos de seguimiento para cada eje de la gestión escolar?
	M2.FASE10D	¿Construye el Comité Central Colmena el cronograma de aplicación de instrumentos?
	M2.FASE11D	¿Se consideran las fortalezas y debilidades encontradas en cada componente de los ejes de la gestión escolar a partir de los resultados del diagnóstico?
	M.2FASE12D	¿Convoca una reunión con la Junta General de Directivos y Docentes, representantes del Comité de Padres/Madres de Familia, estudiantes y miembros relevantes de la localidad para presentar los resultados del proceso de diagnóstico?

Figura 16.

Módulo 2: Fase de Diagnóstico



Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 9.

En la dimensión enfocada en la fase de diagnóstico del PEI, según la Figura 16, un análisis detallado basado en las preguntas codificadas revelan que el 50% de las respuestas reflejan una percepción positiva del proceso de diagnóstico institucional del PEI (M2.FASE1D), este porcentaje indica que se toma en consideración tanto aspectos positivos como negativos del entorno de niños, niñas y adolescentes (M2.FASE2D). También, se identifican logros y desafíos para la construcción de espacios de sana convivencia y cultura de paz (M2.FASE3D). Asimismo, se analiza diariamente si se cumplen realmente los derechos humanos de estudiantes, docentes, autoridades, familias y personal educativo (M2.FASE4D) se destaca el uso del diagnóstico como línea base para generar objetivos, metas y acciones del PEI (M2.FASE5D), basándose también en resultados de las preguntas de los diagnósticos realizados por el Comité Central Colmena (M2.FASE6D). Sin embargo, se observa un 50% de respuestas negativas en este ámbito.

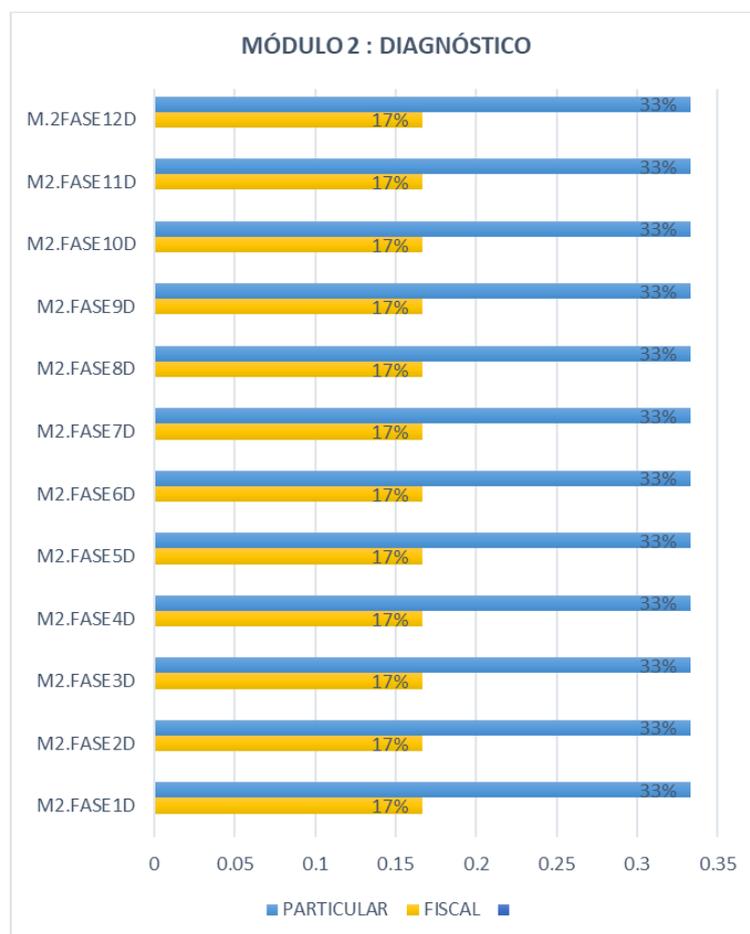
En el mismo contexto, según las preguntas codificadas y, se obtiene un 50% de respuestas afirmativas sobre la responsabilidad del Comité Colmena en aspectos como el diseño de metodologías, técnicas e instrumentos de recolección de información (M2.FASE7D), así como el mecanismo de análisis de los resultados obtenidos

(M2.FASE8D). También se encargan de diseñar técnicas e instrumentos de seguimiento para cada eje de la gestión escolar (M2.FASE9D), así como del cronograma de aplicación de instrumentos (M2.FASE10D). Para asegurar la participación y representación de todos los actores relevantes, el Comité convoca a una reunión con la Junta General de Directivos y Docentes, representantes del Comité (M2.FASE11D), donde presentan los resultados del proceso de diagnóstico, considerando las fortalezas y debilidades en cada componente de los ejes de la gestión escolar (M2.FASE12D). Sin embargo, también se obtiene un 50% de respuestas negativas en esta instancia.

De la misma manera se realizó una tabulación por tipo de institución educativa tomando como referente los resultados máximos de todos los apartados.

Figura 17.

Módulo 2: Valores máximos obtenidos en Fase Diagnóstico por tipo de Institución



Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 9.

En el análisis de la encuesta centrado en la fase de diagnóstico del PEI, según se muestra en la Figura 17, se observa un detallado estudio a través de los códigos y, revelando un porcentaje del 33% en las instituciones privadas respecto al proceso de

diagnóstico institucional del PEI (M2.FASE1D). Este porcentaje refleja la atención tanto a aspectos positivos como negativos del entorno de niños, niñas y adolescentes (M2.FASE2D), así como la identificación de logros y desafíos para la construcción de espacios de sana convivencia y cultura de paz (M2.FASE3D). De manera análoga, se lleva a cabo un análisis diario para evaluar si se cumplen efectivamente los derechos humanos de estudiantes, docentes, autoridades, familias y personal educativo (M2.FASE4D). Además, se utiliza el diagnóstico como línea base para analizar y generar objetivos, metas y acciones del PEI (M2.FASE5D), basándose también en resultados de diagnósticos anteriores realizados por el Comité Central Colmena en el análisis del diagnóstico institucional (M2.FASE6D). Sin embargo, en las instituciones fiscales, se obtiene un 17% de respuestas negativas en este contexto.

Por otra parte, al considerar las preguntas codificadas y, se destaca un porcentaje del 33% en las instituciones privadas con respecto a la responsabilidad del Comité Colmena (M2.FASE7D). Este incluye la tarea de diseñar metodologías, técnicas e instrumentos de recolección de información, así como el mecanismo de análisis de los resultados obtenidos (M2.FASE8D). El Comité también asume la responsabilidad de diseñar técnicas e instrumentos de seguimiento para cada eje de la gestión escolar, así como la elaboración del cronograma de aplicación de instrumentos (M2.FASE9D). Para asegurar la participación y representación de todos los actores relevantes (M2.FASE10D), el Comité convoca a una reunión con la Junta General de Directivos y Docentes, representantes del Comité (M2.FASE11D). En dicha reunión, presentan los resultados del proceso de diagnóstico, considerando las fortalezas y debilidades encontradas en cada componente de los ejes de la gestión escolar (M2.FASE12D). Sin embargo, se obtiene un 17% en las instituciones fiscales.

Dimensión Módulo 2: Fase Identidad Institucional

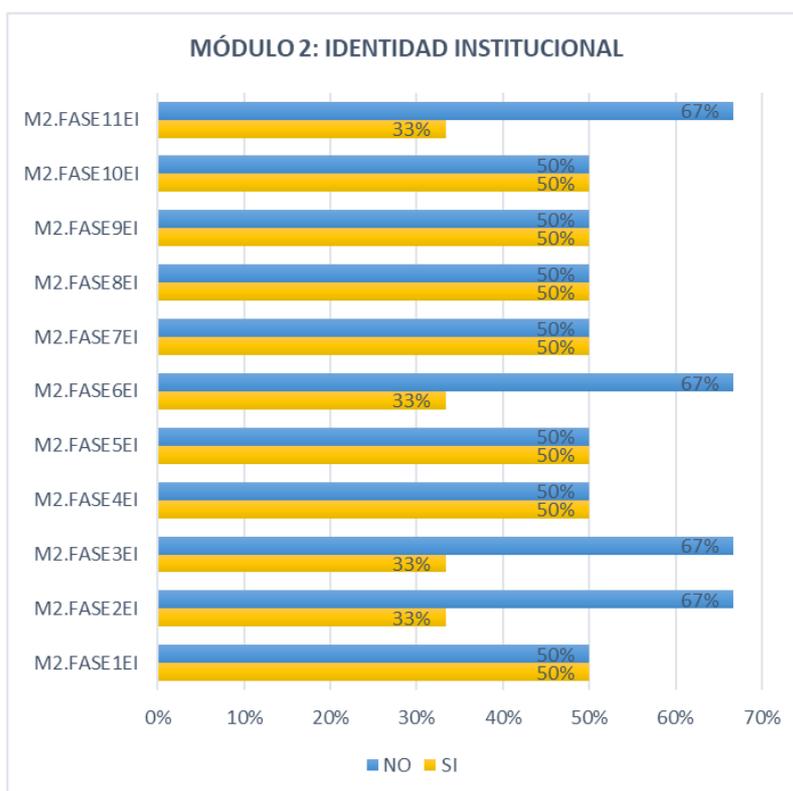
Con respecto a la dimensión denominada Identidad Institucional para construir el PEI, esta fase tiene como objetivo principal definir y consolidar la identidad única y distintiva de la institución educativa, además, implica reflexionar sobre la misión, visión, valores y principios que guiarán todas las acciones y decisiones dentro de la institución. Para realizar la gráfica se codificó cada pregunta de acorde a su dimensión, así como se muestra en la Tabla 10.

Tabla 10.*Parámetros Codificados del Módulo 2 Fase de Identidad Institucional*

Módulo	Código	Descripción
Módulo 2 Entidad Institucional	M2.FASE1EI	¿La identidad de la institución educativa se constituye por un propósito misional, un objetivo estratégico y cuatro objetivos operativos, uno por cada eje de la gestión escolar?
	M2.FASE2EI	¿El propósito y los objetivos establecidos por la institución educativa tienen la misma vigencia que todo el PEI, es decir 4 años?
	M2.FASE3EI	¿La institución educativa, ya sea particular o fiscomisional, ha construido su Misión y Visión de acuerdo con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento a la LOEI, con el fin de consignar el propósito, objetivos estratégicos en el Aplicativo Colmena?
	M2.FASE4EI	¿El funcionamiento de la institución educativa se enmarca en los fundamentos filosóficos y las teorías de enseñanza-aprendizaje?
	M2.FASE5EI	¿El Comité Central Colmena determina cómo construir o actualizar el propósito misional de acuerdo con las especificidades de la comunidad educativa?
	M2.FASE6EI	¿El propósito misional muestra el fin último a alcanzar con el PEI?
	M2.FASE7EI	¿El planteamiento del objetivo estratégico se basa y responde al propósito misional?
	M2.FASE8EI	¿Se redacta el objetivo estratégico con una visión a largo plazo, específicamente para un período de 4 años?
	M2.FASE9EI	¿Se utiliza la información recogida en el diagnóstico para redactar el objetivo estratégico?
	M2.FASE10EI	¿En el Aplicativo Colmena existe un espacio para la consignación de la identidad institucional, incluyendo propósito, objetivo estratégico y objetivos operativos por cada uno de los 4 ejes propuestos?
	M2.FASE11EI	¿Se asegura de que los objetivos operativos sean alcanzables, proponiendo desafíos que no vayan más allá de lo que se pueda realizar en la práctica?

Figura 18.

Módulo 2: Fase Identidad Institucional



Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 10.

En la dimensión enfocada en la fase de Entidad Institucional, según la Figura 18, se llevó a cabo un análisis detallado basado en los códigos (M2.FASE1EI). Este reveló que un 50% de las preguntas formuladas eran afirmativas con respecto al propósito y los objetivos establecidos por la institución educativa, coincidiendo en proporción con las respuestas negativas. Asimismo, en relación a los códigos (M2.FASE2EI) y (M2.FASE3EI), se destacó un 67% de respuestas afirmativas, enfatizando que la identidad de la institución educativa se configura a través de un propósito misional. De manera similar, los objetivos establecidos por la institución se alinean con todo el PEI, obteniendo un 33% de respuestas negativas.

Por otro lado, los códigos (M2.FASE4EI) y (M2.FASE5EI) revelaron un 50% de respuestas afirmativas en relación a que la institución educativa se fundamenta en los principios filosóficos y las teorías de enseñanza-aprendizaje. Además, se constató que el comité Colmena determina la construcción del propósito misional, igualmente un 50% de respuestas negativas. En cuanto al código (M2.FASE6EI), se identificó que un 67% de

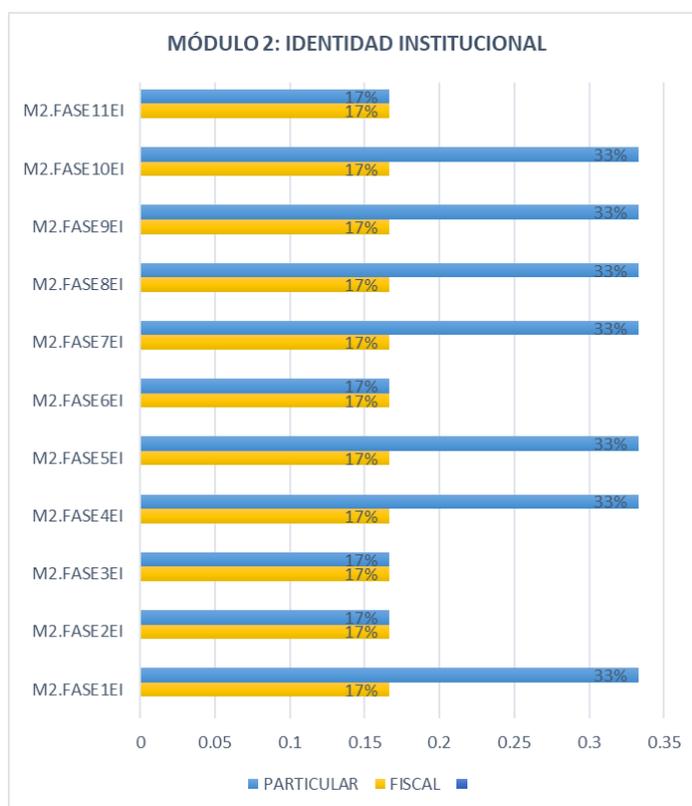
los participantes afirmaron que el propósito misional refleja el fin último a alcanzar con el PEI, mientras que un 33% expresó respuestas negativas.

Considerando el código (M2.FASE7EI), se obtuvo un 50% de respuestas afirmativas en el sentido de que se redacta el objetivo estratégico con una visión a largo plazo, específicamente para un período de 4 años. Además, se confirmó que la información recopilada en el diagnóstico se utiliza para redactar el objetivo estratégico (M2.FASE8EI), y en cuanto a los objetivos operativos, se asegura de que sean alcanzables y puedan ser realizados en la práctica(M2.FASE9EI), consignándolos luego en el Aplicativo Colmena (M2.FASE10EI). Con un porcentaje similar de 50% de respuestas negativas. Finalizando con el código M2.FASE11EI, se observó un 67% de afirmación en que se asegura de que los objetivos operativos sean alcanzables, obteniendo así un 33% de respuestas negativas.

De la misma manera se realizó una tabulación por tipo de institución educativa tomando como referente los resultados máximos de todos los apartados.

Figura 19.

Módulo 2: Valores máximos obtenidos en Fase Identidad Institucional por Institución Educativa



Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 10.

En esta dimensión de la encuesta, enfocada en la fase de Identidad Institucional y representada en la Figura 19, se llevó a cabo un análisis detallado basado en el código (M2.FASE1EI). Los resultados muestran un porcentaje de 33% en las instituciones particulares con respecto al propósito y los objetivos establecidos por la institución educativa, mientras que este porcentaje alcanza un 17% en las instituciones fiscales. En relación a los códigos (M2.FASE2EI) y (M2.FASE3EI), se destacó un 17% en las instituciones particulares, enfatizando que la identidad de la institución educativa se configura a través de un propósito misional. De manera similar, se observa que los objetivos establecidos por la institución se alinean con todo el PEI, obteniendo un porcentaje similar al 17% en las instituciones fiscales.

Por otro lado, los códigos (M2.FASE4EI) y (M2.FAE5EI) revelaron un 33% en las instituciones particulares con respecto a que la institución educativa se fundamenta en los principios filosóficos y las teorías de enseñanza-aprendizaje. Además, se constató que el Comité Colmena determina la construcción del propósito misional, igualmente con un 17% en las instituciones fiscales. Respecto al código (M2.FASE6EI), se identificó que un 17% en las instituciones particulares considera que el propósito misional refleja el fin último a alcanzar con el PEI, obteniendo un valor igualitario de 17% en las instituciones fiscales.

Considerando el código (M2.FASE7EI) se obtuvo un 33% en las instituciones privadas en el sentido de que se redacta el objetivo estratégico con una visión a largo plazo, específicamente para un período de 4 años. Además, se confirmó que la información recopilada en el diagnóstico se utiliza para redactar el objetivo estratégico (M2.FASE8EI), y en cuanto a los objetivos operativos, se asegura de que sean alcanzables y puedan ser realizados en la práctica (M2.FASE9EI), consignándolos luego en el Aplicativo Colmena con un porcentaje del 17% en instituciones fiscales (M2.FASE10EI). Finalizando con el código (M2.FASE11EI), se observó un 67% en las instituciones particulares que se aseguran de que los objetivos operativos sean alcanzables, obteniendo así un 33% en las instituciones fiscales.

Dimensión Módulo 2: Fase Plan Mejora

Con respecto a la dimensión de la fase de Plan Mejora, es un componente crucial dentro del proceso de construcción del PEI. Su importancia radica en varios aspectos, que contribuyen al desarrollo integral y la mejora continua de la institución educativa. Para

realizar la gráfica se codificó cada pregunta de acorde a su dimensión, así como se muestra en la Tabla 11.

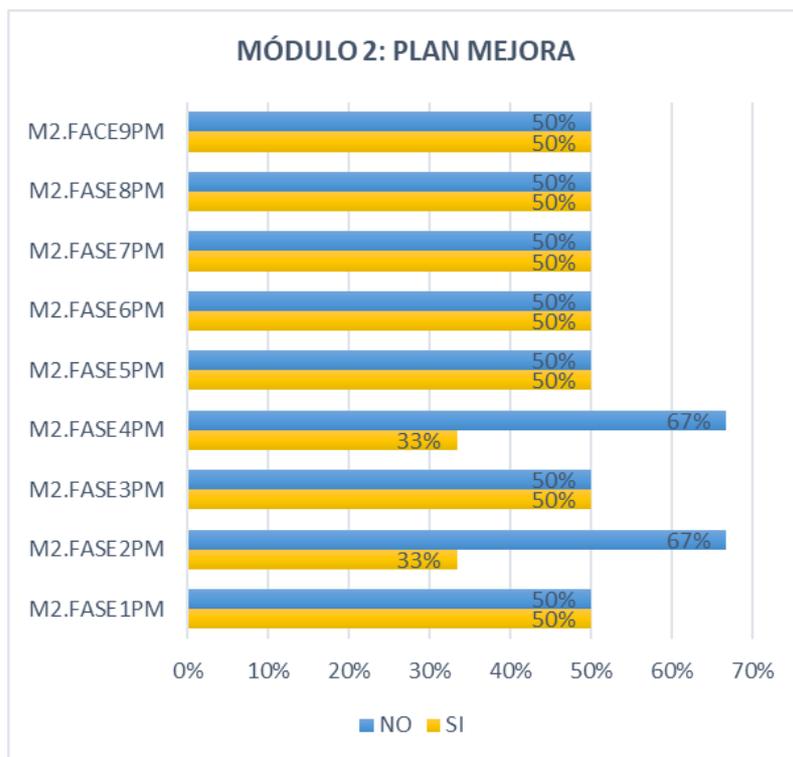
Tabla 11.

Parámetros Codificados del Módulo 2 Fase de Plan Mejora

Módulo	Código	Descripción
Módulo 2 Plan Mejora	M2.FASE1PM	¿El plan mejora parte del análisis del diagnóstico y de la identidad institucional, incluyendo propósitos y objetivos?
	M2.FASE2PM	En el caso de instituciones Unidocentes, Bidocentes o Pluridocentes menores, ¿se aplican estrategias de análisis de causa y de priorización a partir del diagnóstico?
	M2.FASE3PM	¿La base para el establecimiento de metas y acciones del plan de mejora se deriva del análisis de causa y priorización realizado a partir del diagnóstico?
	M2.FASE4PM	¿La institución determina cuántas metas se deben plantear por cada eje (objetivo operativo)?
	M2.FASE5PM	¿Se considera la magnitud, el beneficio y la capacidad de cada meta al momento de priorizarlas?
	M2.FASE6PM	¿Las acciones son redactadas a partir de los objetivos operativos y de las metas a las que corresponden?
	M2.FASE7PM	¿Se distribuyen las tareas a los miembros de la comunidad educativa junto con la priorización de metas y la generación de acciones?
	M2.FASE8PM	¿La elaboración del cronograma considera los tiempos de los responsables de cada acción y los tiempos de ejecución y entrega?
	M2.FASE9PM	¿En la reunión de aprobación de la planificación estratégica institucional se aprueba el cronograma de acciones en presencia de los responsables asignados?

Figura 20.

Módulo 2: Fase Plan mejora



Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 11.

En el análisis de la dimensión, enfocada en el Plan de Mejora en la Figura 20, revela importantes tendencias. En el caso del código (M2.FASE1PM) se destaca un equilibrio, con un 50% de respuestas afirmativas y un 50% de respuestas negativas. Este resultado resalta la dualidad de percepciones en relación con la integración del plan de mejora con el análisis del diagnóstico y la identidad institucional. En el caso del código (M2.FASE2PM) exhibe un predominio de respuestas afirmativas, representando un 67% de acuerdo en la aplicación de estrategias de análisis de causa y priorización a partir del diagnóstico, aunque un 33% manifiesta lo contrario. Este indicador sugiere una inclinación positiva hacia la adopción de enfoques analíticos para mejorar el desempeño.

Por otro lado, el código (M2.FASE3PM) muestra un 50% de respuestas afirmativas que indica que la mitad de las acciones del plan de mejora se deriva del análisis de causa y priorización realizado a partir del diagnóstico. Sin embargo, un 50% de respuestas negativas señala discrepancias en la percepción de la conexión entre estas etapas. En relación con el código (M2.FASE4PM) un 67% de respuestas afirmativas sugiere que la institución determina con éxito cuántas metas deben establecerse por cada

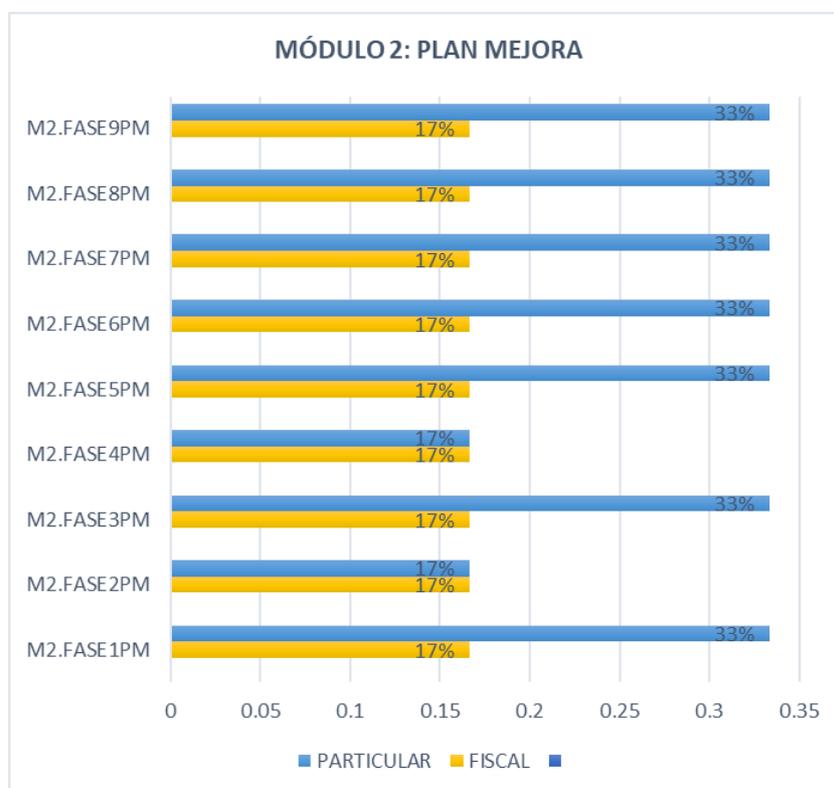
eje u objetivo operativo. Sin embargo, un 33% de respuestas negativas refleja ciertas áreas de oportunidad en este aspecto.

Siguiendo con el código (M2.FASE5PM), se destaca un 50% de respuestas afirmativas, este código se enfoca en considerar la magnitud, el beneficio y la capacidad de cada meta al momento de priorizarlas. Asimismo, el código (M2.FASE6PM) detalla que las acciones son redactadas a partir de los objetivos operativos y de las metas correspondientes. De igual manera, el código (M2.FASE7PM) describe la distribución de tareas a los miembros de la comunidad educativa. El código (M2.FASE8PM) se refiere a la elaboración de un cronograma que contempla los tiempos de los responsables de cada acción. Finalmente, el código (M2.FASE9PM) indica que en la reunión de aprobación de la planificación estratégica institucional, se aprueba el cronograma de acciones en presencia de los responsables asignados. Cabe mencionar que el otro 50% de las respuestas fueron negativas respecto a estos aspectos.

De la misma manera, se realizó una tabulación por tipo de institución educativa tomando como referente los resultados máximos de todos los apartados.

Figura 21.

Módulo 2: Valores máximos obtenidos en Fase Plan Mejora por tipo de Institución



Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 11.

En el análisis de esta dimensión de la encuesta, centrada en el Plan de Mejora y representada en la Figura 21, se destacan diferentes porcentajes entre las instituciones particulares y fiscales. En el caso de M2.FASE1PM, se observa que el 33% de las instituciones particulares enfatiza que el plan de mejora se origina a partir del análisis del diagnóstico y la identidad institucional, mientras que el porcentaje correspondiente para las instituciones fiscales es del 17%. En cuanto al código M2.FASE2PM, el 17% de las instituciones particulares indica la aplicación de estrategias de análisis de causa y priorización desde el diagnóstico, al igual que el 17% de las instituciones fiscales, en el código (M2.FASE3PM), el 33% de las instituciones particulares deriva las acciones del plan de mejora del análisis de causa y priorización realizado a partir del diagnóstico, en comparación con el 17% de las instituciones fiscales.

En el código M2.FASE4PM, se evidencia un 17% en las instituciones particulares en lo que respecta a la determinación de cuántas metas deben plantearse por cada eje u objetivo operativo, mientras que el mismo porcentaje, del 17%, se refleja en las instituciones fiscales. Respecto a los códigos M2.FASE5PM, M2.FASE6PM, M2.FASE7PM, M2.FASE8PM y M2.FASE9PM, se destaca que el 33% de las instituciones particulares considera la magnitud, beneficio y capacidad de cada meta al momento de priorizarlas. Estos elementos, junto con los objetivos operativos, sirven de base para redactar las acciones correspondientes. Asimismo, se distribuyen las tareas entre los miembros de la comunidad educativa, teniendo en cuenta los tiempos de los responsables y los tiempos de ejecución. La reunión de aprobación de la planificación estratégica institucional también resulta crucial, donde se aprueba el cronograma de acciones en presencia de los responsables asignados, obteniendo un porcentaje del 17% en las instituciones fiscales.

Dimensión Módulo 2: Fase Seguimiento y Evaluación

Con respecto a la dimensión de la Fase de Seguimiento y Evaluación en la construcción del PEI, es fundamental por diversas razones, contribuyendo al éxito y desarrollo efectivo de la institución educativa. Esto permite tomar decisiones informadas y diseñar estrategias que se ajusten a las características específicas de la institución. Para realizar la gráfica se codificó cada pregunta de acorde a su dimensión, así como se muestra en la Tabla 12.

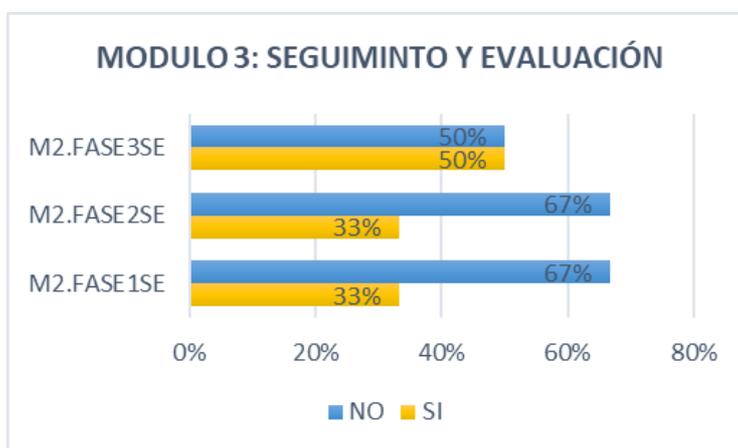
Tabla 12.

Parámetros Codificados del Módulo 2 Fase de Seguimiento y Evaluación

Módulo	Código	Descripción
Módulo 2 Fase de seguimiento y Evaluación	M2.FASE1SE	¿El proceso de verificación del cumplimiento de objetivos y metas del PEI se basan en las preguntas propuestas?
	M2.FASE2SE	¿Es necesario realizar ajustes al PEI?
	M2.FASE3SE	¿Cuenta con indicadores de seguimiento?

Figura 22.

Módulo 2: Fase de Seguimiento y Evaluación



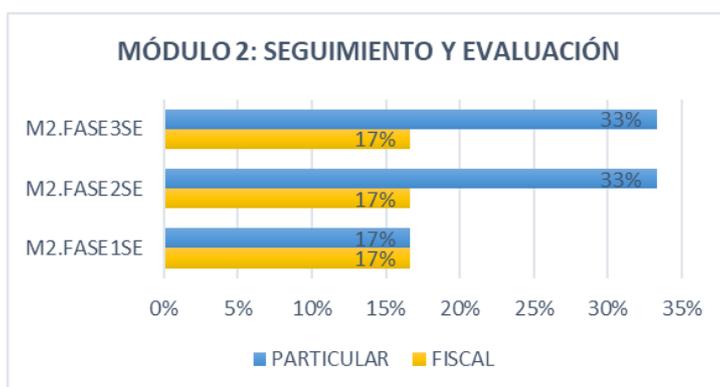
Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 12.

En esta sección de la encuesta, la fase de Seguimiento y Evaluación, como se ilustra en la Figura 22, en los códigos (M2.FASE1SE) y (M2.FASE2SE) destaca un porcentaje del 67% de respuestas afirmativas, con respecto al proceso de verificación del cumplimiento de los objetivos y metas del PEI, estas respuestas se basan en las preguntas planteadas, y al mismo tiempo indican la necesidad de realizar ajustes al PEI, representando un 33% de respuestas positivas en este aspecto. En relación al código (M2.FASE3SE), revela que un 50% de los participantes afirmaron contar con indicadores de seguimiento, mientras que el restante 50% respondió negativamente. Esto sugiere una equidad en las respuestas entre aquellos que sí cuentan con indicadores y aquellos que no.

De la misma manera, se realizó una tabulación por tipo de institución educativa tomando como referente los resultados máximos de todos los apartados.

Figura 23.

Módulo 2: Valores máximos obtenidos en Fase de Seguimiento y Evaluación por tipo de Institución



Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 12.

En esta sección de la encuesta, la fase de Seguimiento y Evaluación, cuyos resultados se presentan en la Figura 23, en el código (M2.FASE1SE) se observa un 17% en las instituciones particulares con respecto al proceso de verificación del cumplimiento de objetivos y metas del PEI. Este mismo porcentaje del 17% se refleja en las instituciones fiscales. En relación con los códigos (M2.FASE2SE) y (M2.FASE3SE), se destaca un 33% en las instituciones particulares, indicando la percepción de que es necesario realizar ajustes y a la vez cuentan con indicadores de seguimiento. En las instituciones fiscales, estos porcentajes alcanzan el 17%.

6.8.3 Dimensión Módulo 3: Construcción del Código de Convivencia

En la tercera dimensión se analizó la construcción del Código de Convivencia en las instituciones educativas desempeñan un papel crucial en el establecimiento de un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. Para realizar la gráfica se codificó cada pregunta de acorde a su dimensión, así como se muestra en la Tabla 13.

Tabla 13

Parámetros Codificados del Módulo 3: Código de Convivencia

Módulo	Código	Descripción
Módulo 3:		
código de convivencia	M3.CC1	¿Usted como rector o director confirma que el Código de Convivencia ha sido registro en el Aplicativo?

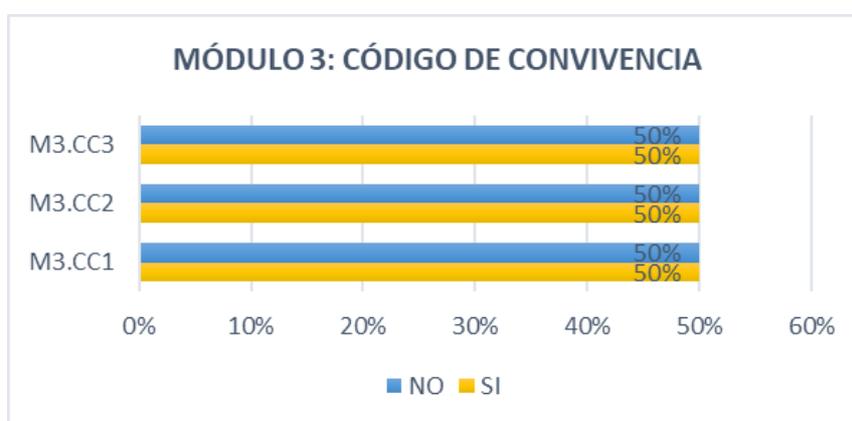
Continúa

Tabla 13: Continuación

Módulo	Código	Descripción
Módulo 3: código de convivencia	M3.CC2	¿En el proceso de construcción del Código de Convivencia, se realiza primero el proceso de sensibilización y diagnóstico para que la comunidad educativa se familiarice con los criterios de convivencia?
	M3.CC3	¿El Código de Convivencia fue desarrollado de manera participativa y validado por toda la comunidad educativa antes de ser registrado en el Aplicativo Colmena?

Figura 24.

Módulo 3: Código de Convivencia



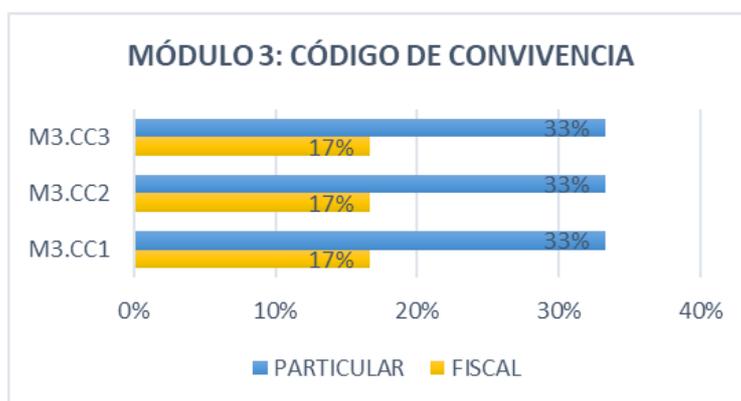
Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 13.

En esta sección de la encuesta, la fase del Código de Convivencia, como se ilustra en la Figura 24, en relación con las preguntas codificadas (M3.CC1), (M3.CC2) y (M3.CC3) se observa que un 50% de los encuestados respondieron afirmativamente. Esto indica que, según la percepción de los participantes, la construcción del código de convivencia inicia con un proceso de sensibilización y diagnóstico. Además, señalan que dicho código ha sido desarrollado de manera participativa por toda la comunidad educativa, familiarizándose con los criterios de convivencia. Es relevante destacar que esta información se refleja de manera consistente en el Aplicativo Colmena, donde también se registró un 50% de respuestas indicando que el código de convivencia no ha sido desarrollado de manera participativa por la comunidad educativa.

De la misma manera, se realizó una tabulación por tipo de institución educativa tomando como referente los resultados máximos de todos los apartados.

Figura 25.

Valores máximos obtenidos del Módulo 3: Código de convivencia



Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 13.

En esta sección de la encuesta, la fase del Código de Convivencia, como se detalla en la Figura 25, en relación a las preguntas codificadas (M3.CC1), (M3.CC2) y (M3.CC3) se observa un 33% de respuestas afirmativas en las instituciones particulares. Estas respuestas indican que, según la percepción de los encuestados, la construcción del código de convivencia comienza con un proceso de sensibilización y diagnóstico. Este enfoque tiene como objetivo familiarizar a la comunidad educativa con los criterios de convivencia. Además, destacan que dicho código ha sido desarrollado de manera participativa, involucrando a toda la comunidad en su elaboración. En contraste, en las instituciones fiscales con un 17%.

Dimensión Módulo 3: Sensibilización

En la dimensión de la sensibilización del código de convivencia, ya que contribuye significativamente a la creación de un entorno educativo saludable y armonioso. Para realizar la gráfica se codificó cada pregunta de acorde a su dimensión, así como se muestra en la Tabla 14.

Tabla 14.

Parámetros Codificados del Módulo 3: Sensibilización

Módulo	Código	Descripción
Módulo 3 Sensibilización	M3.CC1S	¿En el proceso de construcción del Código de Convivencia se realiza primero el proceso de sensibilización y diagnóstico para que la comunidad educativa se familiarice con los criterios de convivencia?
	M3.CC2S	¿La sensibilización permite a la comunidad educativa conocer los criterios de convivencia planteados en el diagnóstico?

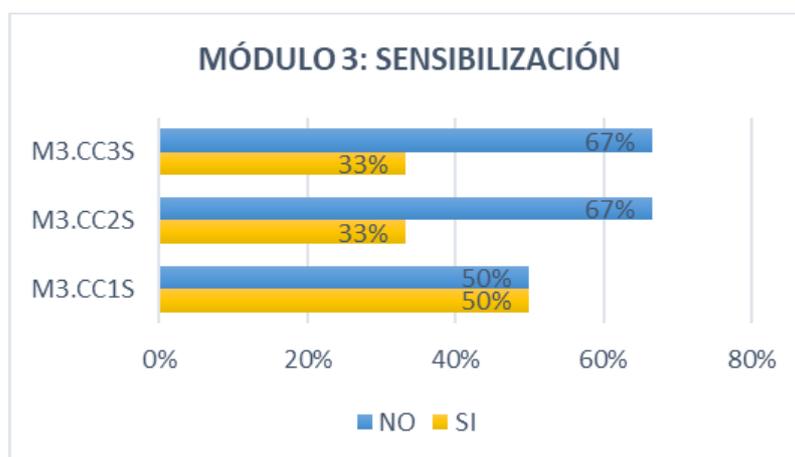
Continúa

Tabla 14: Continuación

Módulo	Código	Descripción
Módulo 3 Sensibilización	M3.CC3S	¿Se conforman una o varias instancias para la solución alternativa de conflictos durante la construcción del Código de Convivencia

Figura 26.

Módulo 3: Sensibilización para la Construcción del Código de Convivencia



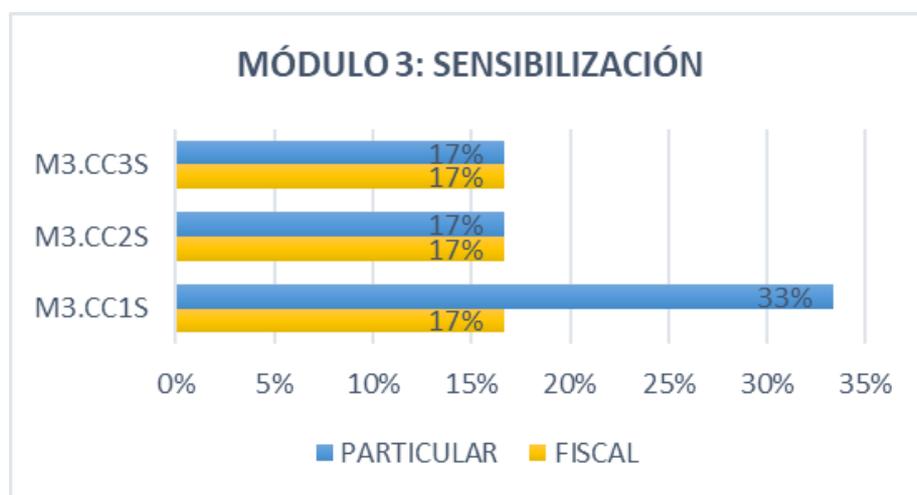
Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 14.

En la sección de la encuesta dedicada a la sensibilización, representada en la Figura 26, el código (M3.CC1S) revela que el 50% de los participantes afirmó que se lleva a cabo inicialmente un proceso de sensibilización y diagnóstico. Este enfoque tiene como objetivo familiarizar a la comunidad educativa con los criterios de convivencia. En contraste, el otro 50% expresó una opinión contraria a esta práctica. En relación a los códigos (M3.CC2S) y (M3.CC3S) un 67% de los encuestados respondió afirmativamente, esto indica que la sensibilización permite a la comunidad educativa conocer los criterios de convivencia propuestos en el diagnóstico, al mismo tiempo que se establecen una o varias instancias para la solución alternativa de conflictos durante la construcción del Código de Convivencia. Por otro lado, un 33% respondió que No.

De la misma manera, se realizó una tabulación por tipo de institución educativa tomando como referente los resultados máximos de todos los apartados.

Figura 27.

Módulo 3: Valores máximos obtenidos en Sensibilización para la construcción del Código de Convivencia por Institución



Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 14.

En la dimensión de la encuesta, se aborda la sensibilización, como se muestra en la Figura 27. En base al código (M3.CC1S), se revela que el 33% de las instituciones particulares indica que se realizan primero el proceso de sensibilización y diagnóstico para que la comunidad educativa se familiarice con los criterios de convivencia, mientras que el otro 17% de las instituciones fiscales sostiene una perspectiva opuesta. Además, de acuerdo al código (M3.CC2S), se observa que en las instituciones particulares un 17% responde afirmativamente respecto a la sensibilización. Este porcentaje indica que la comunidad educativa tiene la oportunidad de conocer los criterios de convivencia planteados en el diagnóstico. Asimismo, se establecen una o varias instancias para la solución alternativa de conflictos durante la construcción del Código de Convivencia (M3.CC3S). Por otro lado, en las instituciones fiscales, con un porcentaje similar de 17%.

Dimensión Módulo 3: Diagnóstico para la Construcción del Código de Convivencia

En la dimensión del diagnóstico del código de convivencia, proporciona la base para comprender la realidad y las necesidades específicas de la comunidad o grupo para el cual se está creando el código. Para realizar la gráfica se codificó cada pregunta de acorde a su dimensión, así como se muestra en la Tabla 15.

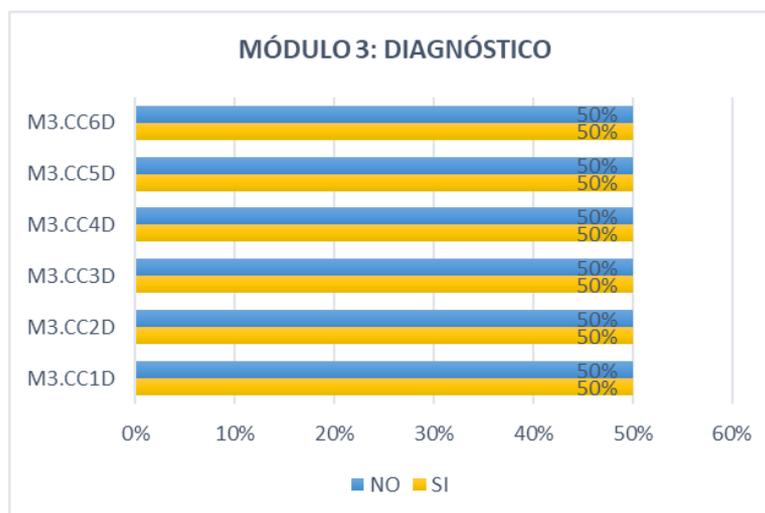
Tabla 15.

Parámetros Codificados del Módulo 3: Diagnóstico para la Construcción del Código de Convivencia

Módulo	Código	Descripción
Módulo 3: Diagnóstico	M3.CC1D	¿La institución planifica la implementación de estrategias para la convivencia armónica y el bienestar de la comunidad?
	M3.CC2D	¿Los mecanismos que implementa la institución educativa permite la contextualización de la gestión escolar?
	M3.CC3D	¿Considera que las acciones que implementa la institución educativa aportan para la convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad educativa y actores comunitarios?
	M3.CC4D	¿Las acciones que ejecuta la institución educativa para la convivencia armónica promueven el desarrollo de las habilidades sociales, culturales y lingüísticas?
	M3.CC5D	¿Las acciones orientadas a la educación educativa para la convivencia armónica promueven el desarrollo de las habilidades emocionales?
	M3.CC6D	¿Las acciones orientadas a la educación para el desarrollo sostenible que la institución educativa ejecuta promueven conocimientos, actitudes y cambios de hábitos en la comunidad educativa?

Figura 28.

Módulo 3: Diagnóstico para la Construcción del Código de Convivencia



Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 15.

En el presente análisis de la encuesta, se centra en la etapa diagnóstica dentro del proceso de elaboración del Código de Convivencia, como se detalla en la Figura 28.

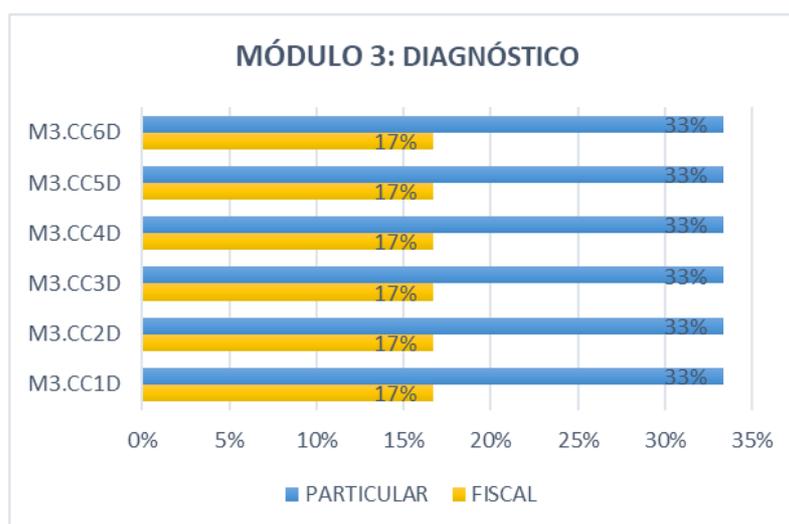
Según los resultados obtenidos, se resalta que el 50% de los encuestados manifiesta haber llevado a cabo esta fase durante la construcción del Código de Convivencia.

En referencia a la pregunta codificada como (M3.CC1D), se observa que la institución tiene prevista la implementación de estrategias destinadas a fomentar la convivencia armoniosa y el bienestar de la comunidad. Además, se identifican los mecanismos empleados por la institución educativa, los cuales permiten contextualizar la gestión escolar (M3.CC2D). De manera similar, se destaca la percepción de que las acciones implementadas por la institución contribuyen significativamente a promover la convivencia armoniosa entre todos los miembros de la comunidad educativa (M3.CC3D).

De la misma manera, se realizó una tabulación por tipo de institución educativa tomando como referente los resultados máximos de todos los apartados.

Figura 29.

Módulo 3: Valores máximos obtenidos en Diagnóstico para la Construcción del Código de Convivencia



Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 15.

En este análisis de la encuesta, se enfoca en la fase diagnóstica durante la creación del Código de Convivencia, como se detalla en la Figura 29. Los resultados resaltan que un 33% de las instituciones privadas declaran haber aplicado esta fase en el proceso de construcción. Respecto a la pregunta codificada como (M3.CC1D), se observa que la institución tiene prevista la implementación de estrategias para fomentar la convivencia armónica y el bienestar de la comunidad. Además, se incorporan los mecanismos que la institución educativa utiliza para contextualizar la gestión escolar (M3.CC2D). De igual manera, se considera que las acciones implementadas por la institución educativa

contribuyen a la convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad educativa (M3.CC3D).

En el mismo contexto, se señala que las acciones ejecutadas por la institución educativa para promover la convivencia armónica también impulsan el desarrollo de habilidades sociales, culturales y lingüísticas (M3.CC4D). Del mismo modo, las acciones orientadas a la educación para la convivencia armónica fomentan el desarrollo de habilidades emocionales (M3.CC5D). Finalmente, las acciones que lleva a cabo la institución educativa estimulan conocimientos, actitudes y cambios de hábitos en la comunidad educativa (M3.CC6D). Es crucial destacar que este enfoque contrasta con el de las instituciones fiscales, donde se registra una implementación del 17%.

Dimensión Módulo 3: Definición de Acuerdos y Compromisos

Con respecto a la dimensión denominada Acuerdos y compromisos dentro del Código de Convivencia son esenciales para establecer un marco claro de comportamiento, fomentar la colaboración, promover un ambiente positivo y prevenir conflictos, lo que contribuye al bienestar y la armonía dentro de una comunidad. Para realizar la gráfica se codificó cada pregunta de acorde a su dimensión, así como se muestra en la Tabla 16.

Tabla 16.

Parámetros Codificados del Módulo 3: Definición de Acuerdos y Compromisos

Módulo	Código	Descripción
Módulo 3 Definición de acuerdos y compromisos	M3.CC1AC	¿Se definen los acuerdos y compromisos por cada uno de los criterios de convivencia en el proceso de construcción del Código de Convivencia?
	M3.CC2AC	¿En conjunto revisan, reflexionan y analizan los compromisos recogidos a través del buzón, según los criterios de convivencia?
	M3.CC3AC	¿Reflexiona sobre posibles acuerdos y compromisos que respondan a las necesidades relacionadas con la convivencia?
	M3.CC4AC	¿Se establecen acuerdos a partir del análisis de los compromisos expresados por cada miembro de la comunidad educativa, recopilados mediante el buzón y organizados según criterios de convivencia?

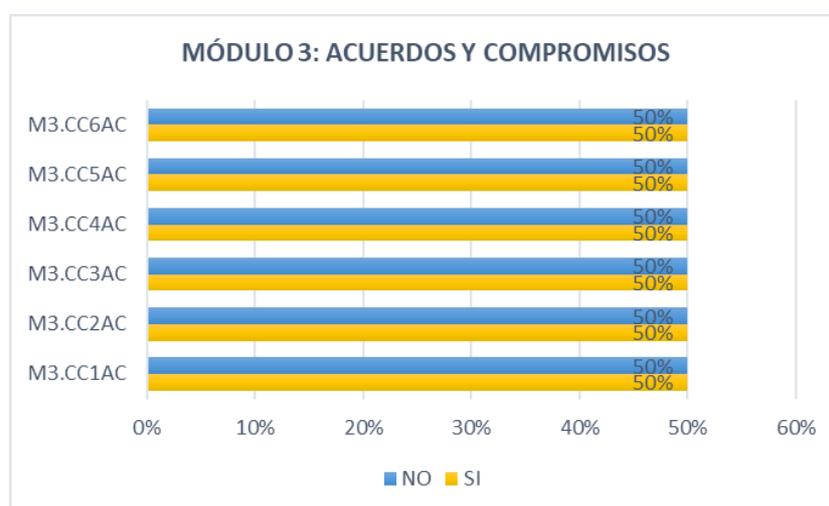
Continúa

Tabla 16: Continuación

Módulo	Código	Descripción
Módulo 3		¿Se verifica que todos los acuerdos a partir del análisis
Definición de	M3.CC5AC	de los compromisos planteados correspondan con las
acuerdos y		necesidades y criterios de convivencia?
compromisos	M3.CC6AC	¿Se sistematizan los acuerdos y compromisos por cada
		rol de la comunidad y por cada uno de los criterios de
		convivencia?

Figura 30.

Módulo 3: Acuerdos y Compromisos para la Construcción del Código de Convivencia



Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 16.

En este análisis de la encuesta, se aborda la definición de Acuerdos y Compromisos, tal como se refleja en la Figura 30. Según los resultados, se destaca que un 50% de los encuestados afirma implementarlos. En relación con la pregunta codificada (M3.CC1AC), se observa que definen los acuerdos y compromisos para cada uno de los criterios de convivencia en el proceso de construcción del Código de Convivencia.

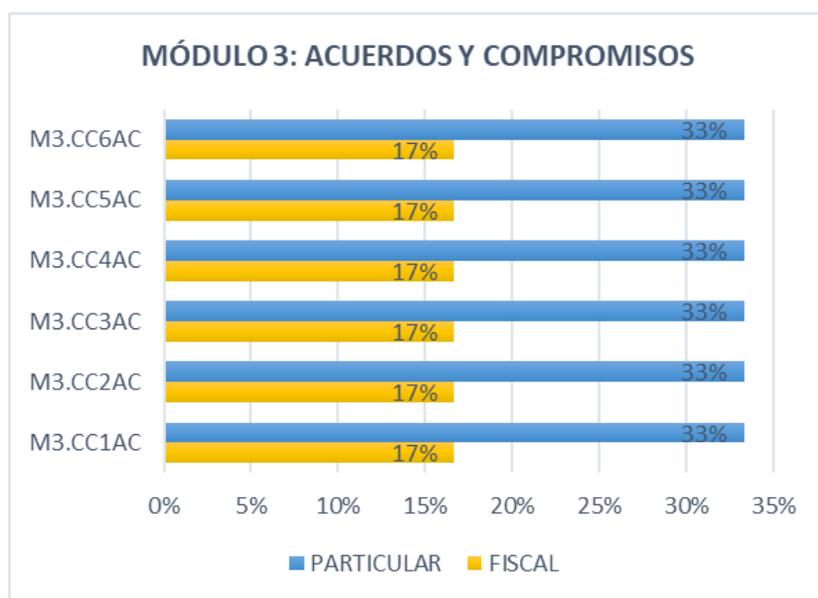
Adicionalmente, se lleva a cabo una revisión conjunta y análisis de los compromisos recogidos a través del buzón, siguiendo los criterios de convivencia (M3.CC2AC). De manera similar, reflexionan sobre posibles acuerdos que respondan a las necesidades relacionadas con la convivencia (M3.CC3AC). En este sentido, se establecen acuerdos a partir del análisis de los compromisos expresados por cada miembro de la comunidad educativa (M3.CC4AC). Además, se verifica que todos los acuerdos, derivados del análisis de los compromisos planteados correspondan con las necesidades (M3.CC5AC). Finalmente, se procede a la sistematización de los acuerdos y

compromisos por cada rol de la comunidad y por cada uno de los criterios de convivencia (M3.CC6AC). Es crucial señalar que este enfoque también obtiene respuestas negativas, donde se registra el 50%.

De la misma manera, se realizó una tabulación por tipo de institución educativa tomando como referente los resultados máximos de todos los apartados.

Figura 31.

Módulo 3: Valores máximos obtenidos en Acuerdos y Compromisos para la Construcción del Código de Convivencia por Tipo de institución Educativa



Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 16.

En este análisis de la encuesta, se aborda la definición de Acuerdos y Compromisos de acuerdo al tipo de institución, como se ilustra en la Figura 31. Según los resultados, se destaca que un 33% de las instituciones particulares implementan los Acuerdos y Compromisos. En relación con la pregunta codificada como (M3.CC1AC), se observa que estas instituciones definen los acuerdos y compromisos para cada uno de los criterios de convivencia en el proceso de construcción del Código de Convivencia.

Adicionalmente, se lleva a cabo una revisión conjunta y análisis de los compromisos recogidos a través del buzón, siguiendo los criterios de convivencia (M3.CC2AC). De manera similar, reflexionan sobre posibles acuerdos que respondan a las necesidades relacionadas con la convivencia (M3.CC3AC). En este sentido, se establecen acuerdos a partir del análisis de los compromisos expresados por cada miembro de la comunidad educativa (M3.CC4AC). Además, se verifica que todos los

acuerdos, derivados del análisis de los compromisos planteados, correspondan con las necesidades (M3.CC5AC). Finalmente, se procede a la sistematización de los acuerdos y compromisos por cada rol de la comunidad y por cada uno de los criterios de convivencia (M3.CC6AC). Es crucial destacar que este enfoque contrasta con el de las instituciones fiscales, donde se registra una implementación del 17%.

Dimensión Módulo 3: Definición de Mecanismos de Resolución de Conflictos

En la dimensión de los Mecanismos de Resolución de Conflictos, es esencial en la construcción del código de convivencia porque promueve un ambiente armonioso, previene conflictos graves, fortalece la comunicación, promueve la justicia, desarrolla habilidades importantes, aumenta la confianza y contribuye a la estabilidad general del grupo social. Para realizar la gráfica se codificó cada pregunta de acorde a su dimensión, así como se muestra en la Tabla 17.

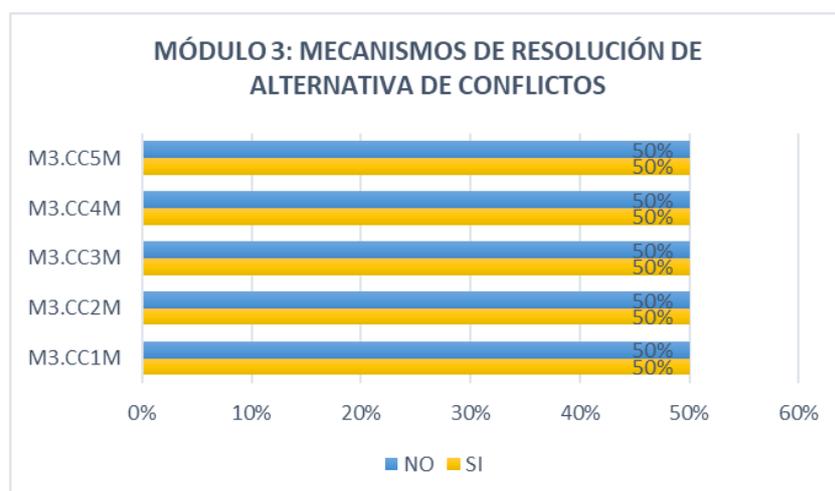
Tabla 17.

Parámetros Codificados del Módulo 3: Definición de Mecanismos de Resolución de Conflictos

Módulo	Código	Descripción
Módulo 3 Definición de mecanismos de resolución alternativa de conflictos	M3.CC1M	¿Se definen los mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares contextualizados a la institución educativa?
	M3.CC2M	¿Se desarrolla un espacio de capacitación previo al proceso de decisión sobre los mecanismos de resolución alternativa de conflictos que la institución educativa podrá implementar?
	M3.CC3M	¿Se revisan los mecanismos alternativos de solución de conflictos propuestos en esta herramienta, o indagan sobre otros utilizados por la institución educativa con enfoque restaurativo?
	M3.CC4M	¿Se analiza la pertinencia de optar por uno o varios mecanismos de resolución alternativa de conflictos en función de criterios específicos?
	M3.CC5M	¿Se selecciona al menos un mecanismo de resolución alternativa de conflictos para ser implementado en los subniveles/niveles de la institución educativa

Figura 32.

Módulo 3: Mecanismos de Resolución de Alternativa de Conflictos



Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 17.

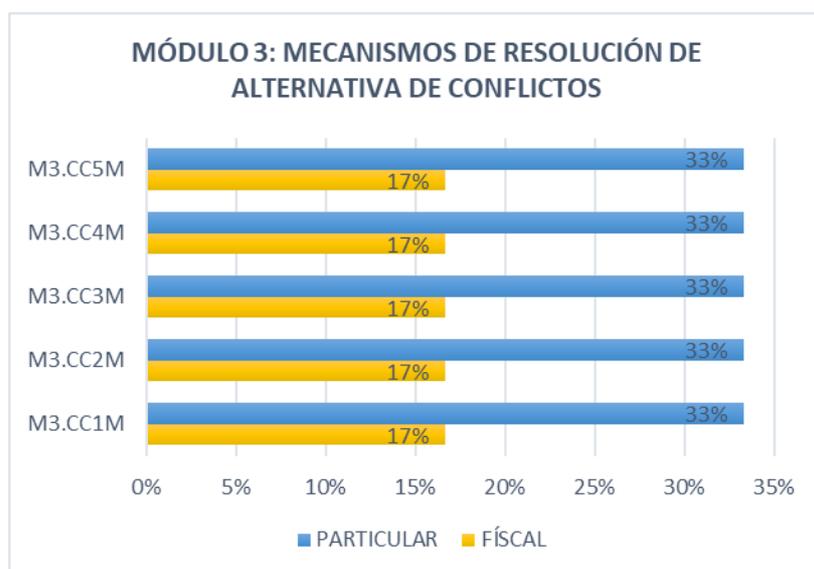
En la sección de la encuesta, se investigan los mecanismos para la resolución alternativa de conflictos, detallados en la Figura 32. Según los resultados, se resalta que el 50% de los encuestados afirman haber implementado dichos mecanismos. Enfocándonos en la pregunta codificada como (M3.CC1M), se observa que definen los mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares, específicamente contextualizados en la institución educativa. Antes de tomar decisiones, llevan a cabo un espacio de capacitación con el objetivo de comprender los mecanismos disponibles para la resolución alternativa de conflictos (M3.CC2M).

Adicionalmente, se examinan y analizan los mecanismos propuestos en la herramienta, así como otros utilizados por la institución educativa, destacando un enfoque restaurativo (M3.CC3M). Asimismo, se optan por varios mecanismos de resolución alternativa de conflictos en función de criterios específicos (M3.CC4M). Finalmente, resaltan la selección de al menos un mecanismo (M3.CC5M) para su implementación en los subniveles/niveles de la institución educativa. Es relevante mencionar que, de manera simultánea, se obtiene un 50% de respuestas negativas.

De la misma manera, se realizó una tabulación por tipo de institución educativa tomando como referente los resultados máximos de todos los apartados.

Figura 33.

Módulo 3: Valores máximos obtenidos en Mecanismos de Resolución de Alternativa de Conflictos por Tipos de Institución



Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 17.

En la sección de la encuesta, se indagan los mecanismos para la resolución alternativa de conflictos, detallados en la Figura 33. De acuerdo con los resultados, se evidencia que un 33% de las instituciones particulares implementan estos mecanismos. Al enfocarnos en la pregunta codificada como (M3.CC1M), se observa que las instituciones definen los mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares, contextualizados a la realidad de la institución educativa. Antes de tomar decisiones, se lleva a cabo un espacio de capacitación (M3.CC2M), con el objetivo de comprender los mecanismos disponibles para la resolución alternativa de conflictos.

Además, se examinan y analizan los mecanismos propuestos en la herramienta, así como otros utilizados por la institución educativa, destacando un enfoque restaurativo (M3.CC3M). Del mismo modo, se opta por varios mecanismos de resolución alternativa de conflictos en función de criterios específicos (M3.CC4M). Finalmente, se destaca la selección de al menos un mecanismo (M3.CC5M) para su implementación en los subniveles/niveles de la institución educativa. Es importante señalar que este enfoque difiere de las instituciones fiscales, donde se registra una implementación del 17%. En su conjunto, esta metodología integral busca optimizar la gestión de conflictos en el entorno educativo.

Dimensión Módulo 3: Validación

En la sexta dimensión, se analizó la Validación para la construcción del Código de Convivencia. Esta fase es crucial para asegurar la efectividad y aceptación del código, garantizando su legitimidad, previniendo conflictos y promoviendo un ambiente donde todos los miembros se sientan representados y comprometidos. Para realizar la gráfica se codificó cada pregunta de acorde a su dimensión, así como se muestra en la Tabla 18.

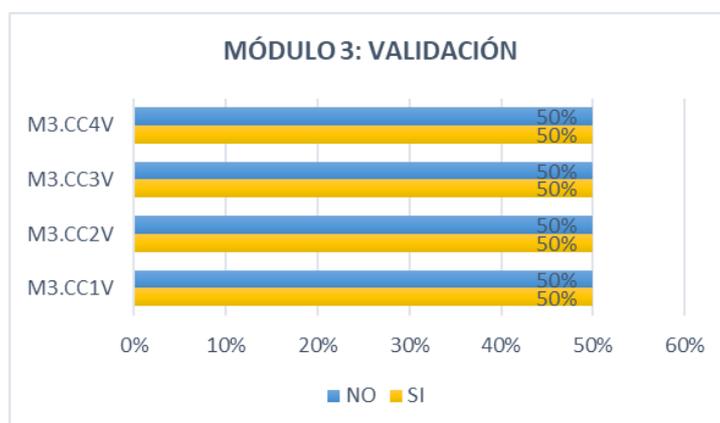
Tabla 18.

Parámetros Codificados del Módulo 3: Validación para la Construcción del Código de Convivencia

Módulo	Código	Descripción
Módulo 3 Validación	M3.CC1V	¿Se valida el documento propuesto del Código de Convivencia con la finalidad de recibir aportes y observaciones de representantes de la comunidad educativa para su retroalimentación?
	M3.CC2V	¿Se analizan las inquietudes y aportes del Código de Convivencia presentando a la comunidad educativa?
	M3.CC3V	¿Se presenta la propuesta final del Código de Convivencia a delegados de la comunidad educativa?
	M3.CC4V	¿Se suscribe el Código de Convivencia y se entrega a la máxima autoridad de la institución educativa para que pueda realizar el proceso de registro en el aplicativo Colmena?

Figura 34.

Módulo 3: Validación para la construcción Código de Convivencia



Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 18.

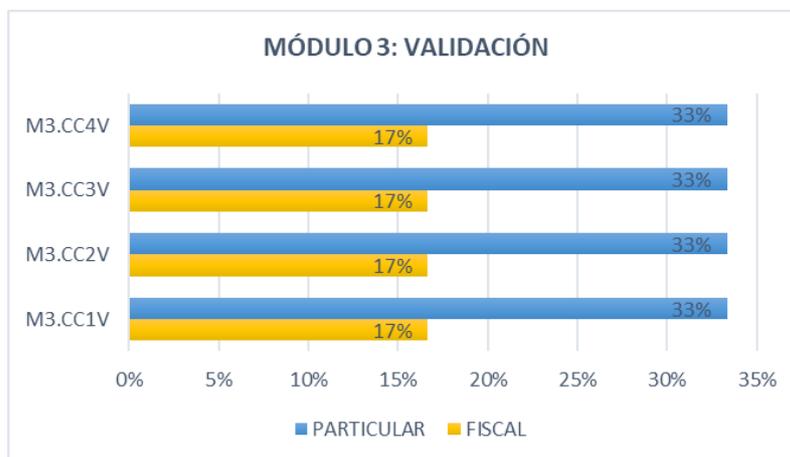
En la sección de la encuesta, Validación dentro del Código de Convivencia, detallados en la Figura 34. Según los resultados, se resalta que el 50% de los encuestados afirman haber aplicado este paso de la validación en la construcción del Código de Convivencia se enfoca en la pregunta codificada como (M3.CC1V) así también se valida el documento, con la finalidad de recibir aportes y observaciones de representantes de la comunidad educativa para su retroalimentación.

Del mismo modo, analizan las inquietudes y aportes del Código de Convivencia presentando a la comunidad educativa (M3.CC2V). En el mismo sentido, presentan la propuesta final del Código de Convivencia a delegados de la comunidad educativa (M3.CC3V). Finalmente, suscribe el Código de Convivencia y se entrega a la máxima autoridad de la institución educativa para que pueda realizar el proceso de registro en el aplicativo Colmena (M3.CC4V). Es relevante mencionar que, de manera simultánea, se obtiene un 50% de respuestas negativas.

De la misma manera, se realizó una tabulación por tipo de institución educativa tomando como referente los resultados máximos de todos los apartados.

Figura 35.

Módulo 3: Valores máximos obtenidos en Validación para la construcción del Código de Convivencia por tipo de Institución



Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 18.

En la sección de la encuesta centrada en la Validación dentro del Código de Convivencia, detallada en la Figura 35, se destaca que un 33% de las instituciones particulares aplican el paso de validación en su construcción. Se enfoca en la pregunta codificada como (M3.CC1V), se observa que se valida el documento con el propósito de recibir aportes y observaciones de representantes de la comunidad educativa para su

retroalimentación. Del mismo modo, analizan las inquietudes y aportes presentando a la comunidad educativa (M3.CC2V). En la misma línea, presentan la propuesta final a delegados de la comunidad educativa (M3.CC3V). Finalmente, lo suscriben y lo entregan a la máxima autoridad de la institución educativa para que pueda realizar el proceso de registro en el aplicativo Colmena (M3.CC4V). Es esencial señalar que este enfoque contrasta con el de las instituciones fiscales, donde se registra una implementación del 17%.

6.8.4 Dimensión Módulo 4: Seguimiento y Evaluación

En relación a la cuarta dimensión sobre Seguimiento y Evaluación, es crucial destacar que estos elementos son fundamentales para garantizar la efectividad y la pertinencia continua de los documentos institucionales. Estos procesos no solo posibilitan la adaptación a cambios, sino que también contribuyen a mejorar el rendimiento, fomentan la transparencia y responsabilidad asegurando que la institución cumpla de manera efectiva con sus objetivos y metas. Para la representación gráfica de los resultados, cada pregunta fue codificada conforme a su dimensión, como se detalla en la Tabla 19.

Tabla 19.

Parámetros Codificados del Módulo 4: Seguimiento y Evaluación

Módulo	Código	Descripción
Módulo 4: Seguimiento y Evaluación	M4.SE1	¿La institución educativa tiene previsto llevar a cabo la Autoevaluación Institucional a lo largo de todo el proceso de implementación de sus planes utilizando el módulo de "Seguimiento y Evaluación" en el aplicativo Colmena, específicamente en la sección de "Gestión de Alertas"?
	M3.SE2	¿Dispone de la capacidad de visualizar el Plan Educativo Institucional, que incluye metas, logros previstos, logros alcanzados, prioridades, acciones, responsables y fechas de inicio y finalización, en el módulo de "Seguimiento y Evaluación" de Colmena?
	M4.SE3	¿Se llevará a cabo la evaluación externa de su institución educativa por un auditor educativo, con un lapso de aproximadamente 30 días antes del término del año lectivo?
	M4.SE4	¿El Comité Central Colmena identificará de manera efectiva posibles alertas durante la autoevaluación institucional y propondrá las estrategias de mejora correspondientes?

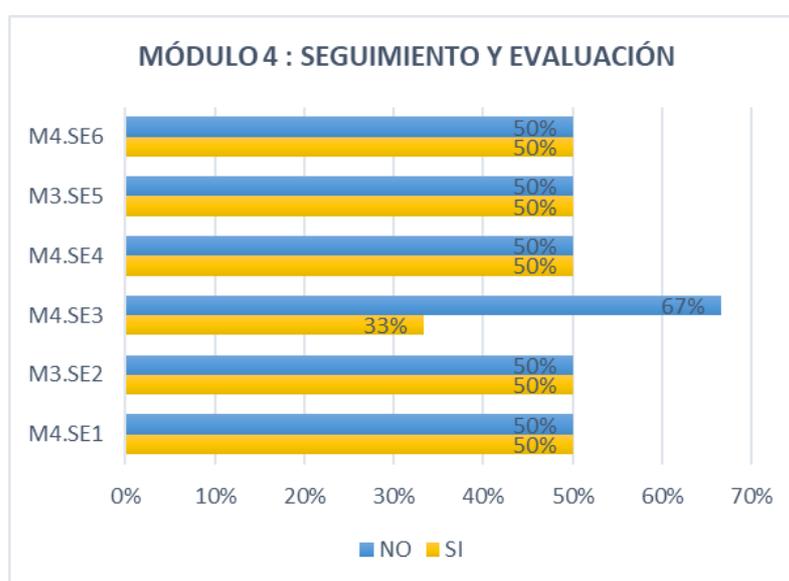
Continúa

Tabla 19: Continuación

Módulo	Código	Descripción
	M3.SE5	¿En el Aplicativo Colmena, utilizará el módulo de "Seguimiento y Evaluación" para realizar la evaluación del Plan Educativo Institucional?
	M4.SE6	¿Durante el proceso de seguimiento externo, el auditor educativo analizará y verificará el grado de cumplimiento de las metas y acciones estipuladas en los planes de mejora?

Figura 36.

Módulo 4: Seguimiento y Evaluación



Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 19.

En la sección de la encuesta, dedicada al Seguimiento y Evaluación, detallada en la Figura 36, destacan ciertos hallazgos. Bajo el código (M4.SE1), el 50% de los participantes expresaron respuestas afirmativas con respecto a la integración de la Autoevaluación Institucional a lo largo de la implementación de sus planes mediante el uso del módulo de Seguimiento y Evaluación en la plataforma Colmena. Asimismo, señalaron la capacidad de visualizar el Plan Educativo Institucional, que abarca metas, logros previstos y alcanzados, entre otros aspectos, dentro del mencionado módulo (M3.SE2). Sin embargo, se registró un 50% de respuestas negativas en este último aspecto.

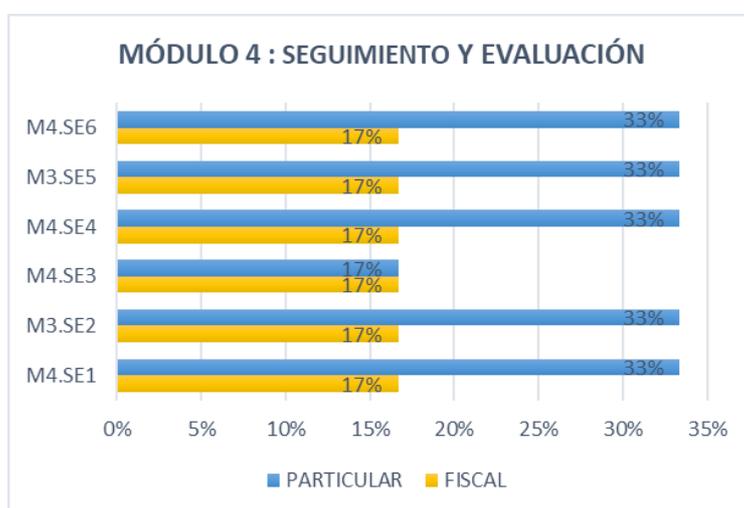
En relación al código (M4.SE3), el 33% de los participantes indicaron de manera afirmativa que se llevará cabo la evaluación externa de su institución educativa a través de un auditor educativo, mientras que el 67% manifestó respuestas negativas en este

aspecto. En cuanto al código (M3.SE4), el 50% de los participantes afirmaron que el Comité Central Colmena identificará de manera efectiva posibles alertas durante la autoevaluación institucional. Simultáneamente, utilizarán el Aplicativo Colmena en el módulo de Seguimiento y Evaluación para evaluar el PEI (M3.SE5). Durante el proceso de seguimiento externo, el auditor educativo analizará y verificará el grado de cumplimiento de las metas (M4.SE6). Sin embargo, se registró un 50% de respuestas negativas.

De la misma manera, se realizó una tabulación por tipo de institución educativa tomando como referente los resultados máximos de todos los apartados.

Figura 37.

Módulo 4: Valores máximos obtenidos en Seguimiento y Evaluación por Tipo de Institución



Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 19.

En el análisis de la encuesta sobre el Seguimiento y Evaluación, se han evaluado las respuestas de acuerdo con el tipo de institución, como se detalla en la Figura 37. Al enfocarse en la pregunta codificada como (M4.SE1), se revela que el 33% de las instituciones particulares tienen la intención de llevar a cabo la Autoevaluación Institucional a lo largo de todo el proceso de implementación de sus planes utilizando el módulo de Seguimiento y Evaluación en la plataforma Colmena. Además, estas instituciones disponen de la capacidad de visualizar el PEI, que abarca metas, logros previstos y alcanzados, entre otros, en el módulo de Seguimiento y Evaluación de Colmena (M3.SE2). En contraste, solo un 17% de las instituciones fiscales manifiestan lo mismo.

Respecto al código (M4.SE3), el 17% de las instituciones particulares afirmaron que llevarán a cabo la evaluación externa de su institución educativa a través de un auditor educativo, cifra que se iguala en instituciones fiscales. En relación con el código (M3.SE4), el 50% de las instituciones particulares sostienen que el comité central Colmena identificará de manera efectiva posibles alertas durante la autoevaluación institucional. Asimismo, utilizarán el aplicativo Colmena en el módulo de Seguimiento y Evaluación para evaluar el PEI (M3.SE5). Durante el proceso de seguimiento externo, el auditor educativo analizará y verificará el grado de cumplimiento de las metas (M4.SE6). En este caso, existe una diferencia de un 17% en comparación con las instituciones fiscales.

6.8.5 Dimensión Módulo 5: Técnicas para la Participación

En relación a la quinta dimensión denominada Técnicas para la Participación, se centra en un conjunto de herramientas y métodos diseñados para facilitar la participación activa y colaborativa de un amplio grupo de individuos en el proceso de toma de decisiones. Con el fin de representar gráficamente los resultados, cada pregunta fue codificada de acuerdo a su dimensión, tal como se detalla en la Tabla 20.

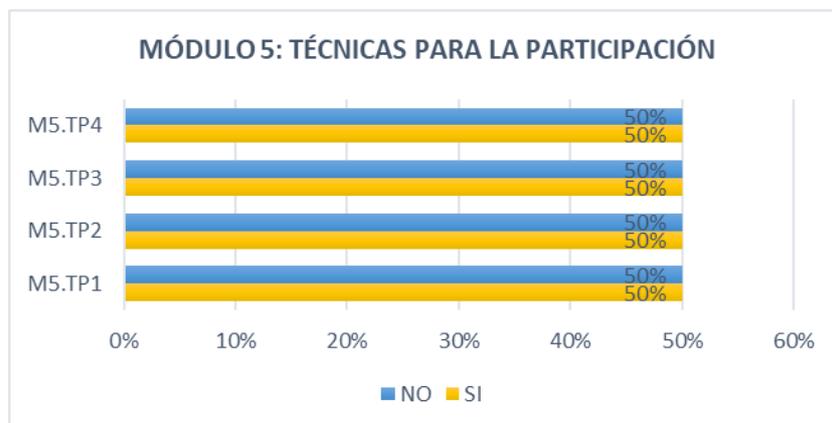
Tabla 20.

Parámetros Codificados del Módulo 5: Técnicas para la participación

Módulo	Código	Descripción
Módulo 5: Técnicas para la participación	M5.TP1	¿Empleará las técnicas participativas propuestas por Colmena para la elaboración de diagnósticos, con el fin de determinar las actividades necesarias y evaluar su aceptación por parte de la comunidad educativa?
	M5.TP2	¿Se aplicarán las metodologías sugeridas por el módulo de Colmena para la construcción del Plan Educativo Institucional y otros instrumentos de gestión en su institución?
	M5.TP3	¿Implementará las técnicas para la participación proporcionadas por Colmena con el objetivo de asegurar la participación activa de la comunidad educativa en su institución?
	M5.TP4	¿Usará las técnicas participativas ofrecidas en el módulo para incluir a la comunidad en los procesos de planificación institucional?

Figura 38.

Módulo 5: Técnicas para la participación



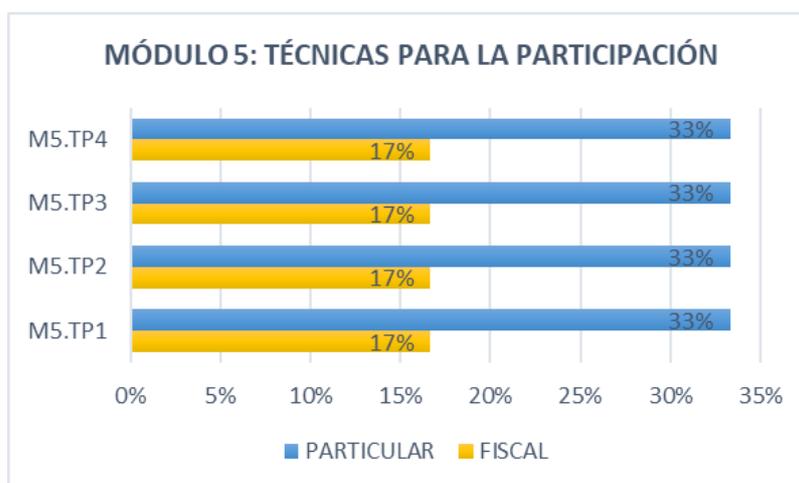
Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 20.

En la quinta dimensión de la encuesta, enfocada en las Técnicas para la Participación y detallada en la Figura 38, destaca que el 50% de las respuestas afirmativas indican la intención de utilizar las técnicas participativas propuestas por Colmena para la elaboración de diagnósticos, con el objetivo de identificar las actividades necesarias (M5.TP1). Del mismo modo, se confirma la intención de aplicar las metodologías sugeridas por el módulo de Colmena para la construcción del PEI y otros instrumentos de gestión en la institución (M5.TP2). En consonancia, se prevé la implementación de técnicas con el propósito de asegurar la participación activa de la comunidad educativa en la institución (M5.TP3). Además, se afirma que se utilizarán las técnicas participativas ofrecidas en el módulo (M5.TP4). Sin embargo, se observa un porcentaje similar del 50% de respuestas que indican la no aplicación de esta dimensión.

De la misma manera, se realizó una tabulación por tipo de institución educativa tomando como referente los resultados máximos de todos los apartados.

Figura 39.

Módulo 5: Valores máximos obtenidos en Técnicas para la Participación por Tipo de Institución



Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 20.

En este análisis de la encuesta sobre las Técnicas de Participación, se han evaluado las respuestas considerando el tipo de institución, como se presenta en la Figura 39, destaca que el 33% de las instituciones particulares afirman su intención de utilizar las técnicas participativas propuestas por Colmena para la elaboración de diagnósticos, con el propósito de identificar las actividades necesarias (M5.TP1). De igual manera, confirman que aplicarán las metodologías sugeridas por el módulo de Colmena para la construcción del PEI y otros instrumentos de gestión en su institución (M5.TP2). En la misma línea, se plantea implementar las técnicas con el objetivo de asegurar la participación activa de la comunidad educativa en su institución (M5.TP3). Asimismo, indican que utilizarán las técnicas participativas ofrecidas en el módulo (M5.TP4), al igual que en las instituciones fiscales, aunque en este caso con un porcentaje del 17%.

6.8.6 Dimensión Módulo 6: Propuesta Pedagógico

En el análisis de la sexta dimensión, se abordó la Propuesta Pedagógica, ya que esta juega un papel fundamental en el establecimiento de los fundamentos teóricos y prácticos que respaldan la educación en una institución. Para llevar a cabo la representación gráfica, cada pregunta se codificó de acuerdo a su dimensión, tal como se detalla en la Tabla 21.

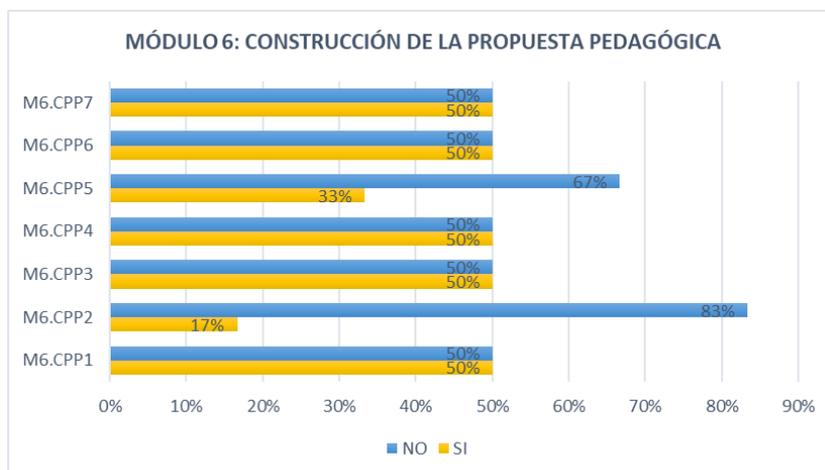
Tabla 21.

Parámetros Codificados del Módulo 6: Propuesta Pedagógica

Módulo	Código	Descripción
Módulo 6: Construcción de la Propuesta Pedagógica	M6.CPP1	¿Como rector de la institución, ¿ha participado activamente en la elaboración de la Propuesta Pedagógica de su institución educativa?
	M6.CPP2	¿Su institución educativa ha elaborado su Propuesta Pedagógica como requisito previo a su establecimiento?
	M6.CPP3	¿Su institución educativa, aunque ya ofrezca servicios, no se ve obligada a crear ni actualizar su Propuesta Pedagógica debido a la ausencia de un periodo de validez determinado?
	M6.CPP4	¿Se han creado espacios para compartir experiencias con el fin de descubrir los anhelos de la comunidad en su institución educativa?
	M6.CPP5	¿En su institución educativa se identifican las principales oportunidades que la comunidad puede aprovechar para impulsar proyectos comunitarios?
	M6.CPP6	¿En su institución educativa se realiza un diagnóstico participativo para que la comunidad adquiriera conocimiento sobre sí misma, exhiba respeto y tolerancia hacia los demás, y desarrolle habilidades para resolver conflictos de manera pacífica?
	M6.CPP7	¿Las ideas concretas dentro del marco filosófico se implementan a través de acciones educativas en su institución?

Figura 40.

Módulo 6: Construcción de la Propuesta Pedagógica



Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 21.

En la sexta dimensión de la encuesta, centrada en la Construcción de la Propuesta Pedagógica, según se observa en la Figura 40, que en relación a los resultados de la pregunta codificada (M6.CPP1), un 50% de los encuestados afirmaron haber participado activamente en la elaboración de la propuesta pedagógica de su institución educativa. Sin embargo, es relevante señalar que otro 50% indicó no haber participado en dicho proceso.

Siguiendo el código (M6.CPP2), se obtuvo un 83% de respuestas afirmativas, indicando que la institución educativa de los participantes elaboró su Propuesta Pedagógica como requisito previo a su establecimiento, mientras que el 17% restante manifestó lo contrario.

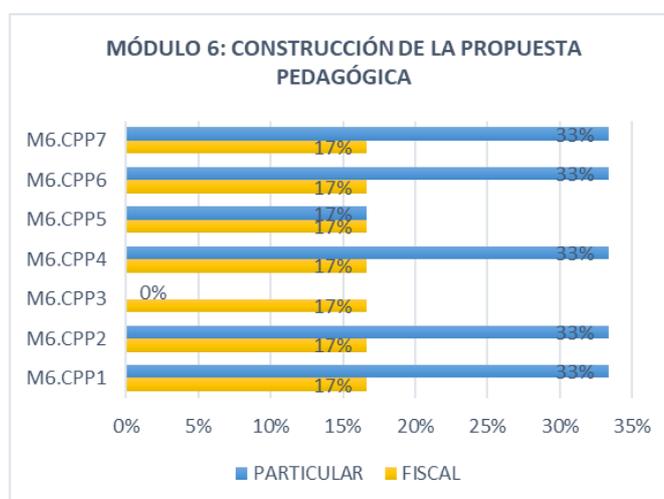
Por otro lado, el 50% de los participantes afirmó que su institución educativa, aunque ya ofrece servicios, no se siente obligada a crear ni actualizar su Propuesta Pedagógica (M6.CPP3). En una línea similar, se observó que han establecido espacios para compartir experiencias con el objetivo de descubrir los anhelos de la comunidad en su institución educativa (M6.CPP4), con un 50% de respuestas en ambas direcciones. Asimismo, según el código (M6.CPP5), un 83% de los encuestados afirmó que en su institución educativa se identifican las principales oportunidades que la comunidad puede aprovechar para impulsar proyectos comunitarios, contrastando con el 17% que expresó lo contrario.

Finalmente, en relación al código (M6.CPP6), en 50% de los participantes indicó que llevan a cabo un diagnóstico participativo para que la comunidad adquiera conocimiento sobre sí misma. Además, afirman que las ideas concretas dentro del marco filosófico se implementan a través de acciones educativas en su institución (M6.CPP7), mientras que el 50% restante sostiene lo contrario.

De la misma manera, se realizó una tabulación por tipo de institución educativa tomando como referente los resultados máximos de todos los apartados.

Figura 41.

Módulo 6: Valores máximos obtenidos en Construcción de la Propuesta Pedagógica por Tipo de Institución



Nota: Cada pregunta ha sido codificada y su detalle se presenta en la Tabla 21.

En este análisis de la encuesta sobre la Construcción de la Propuesta Pedagógica, se han evaluado las respuestas según el tipo de institución, tal como se muestra en la Figura 41. Al centrarnos en la pregunta codificada como (M6.CPP1), se revela que el 33% de las instituciones particulares han participado activamente en la elaboración de la propuesta pedagógica de su institución educativa.

Del mismo modo, sostienen que su institución educativa ha elaborado su Propuesta Pedagógica como requisito previo a su establecimiento (M6.CPP2), marcando una diferencia del 17% con respecto a las instituciones fiscales. En relación al código (M6.CPP3), el 50% de las instituciones particulares afirman que su institución educativa, aunque ya ofrezca servicios, no se ve obligada a crear ni actualizar su Propuesta Pedagógica, mientras que las instituciones fiscales obtienen un 0%. Con respecto al código (M6.CPP4), se revela que el 33% de las instituciones privadas han creado espacios para compartir experiencias con el fin de descubrir los anhelos de la comunidad en su institución educativa, presentando una diferencia del 17% en comparación con las instituciones fiscales.

Por otro lado, en el código (M6.CPP5), el 50% de las instituciones particulares afirman que en su institución educativa se identifican las principales oportunidades que la comunidad puede aprovechar para impulsar proyectos comunitarios, obteniendo un porcentaje similar del 50% en las instituciones fiscales. Finalmente, en el código (M6.CPP6), se revela que el 33% de las instituciones particulares llevan a cabo un diagnóstico participativo para que la comunidad adquiriera conocimiento sobre sí misma. Además, afirman que las ideas concretas dentro del marco filosófico se implementan a través de acciones educativas en su institución (M6.CPP7), en contraste con el 17% que lo afirman en las instituciones fiscales.

7. Discusión

La metodología utilizada en la presente investigación fue adecuada para obtener los resultados que dan contestación a la pregunta general planteada que consiste en ¿Cuál es el análisis del cumplimiento de los módulos de la colección Colmena del Ministerio de Educación para la gestión escolar desde la perspectiva de los directivos de las instituciones educativas con educación ordinaria de la parroquia El Sagrario de la ciudad de Loja, año lectivo 2023-2024?, compuesta por dos interrogantes específicas que ayudan a dar respuesta a lo planteado.

De acuerdo con la valoración máxima y considerando el tipo de institución, se evidencia el cumplimiento de los módulos con mayor porcentaje en las instituciones particulares mientras que en las instituciones fiscales muestran resultados inferiores. Observando que la mayoría de directivos conocen sobre colmena, debido que, se ha socializado y capacitado a los educadores de manera que, se implementa siempre y cuando los documentos institucionales ya no estén vigentes.

Además, señalan que utilizan la colección Colmena del Ministerio de Educación como recurso clave para la gestión escolar, en su trabajo laboral, buscan activamente involucrar a todos los actores de la institución educativa en su desarrollo interno y su relación con el entorno, promoviendo así una gestión escolar participativa, cumpliéndose así, lo que indica la Constitución de la república del Ecuador, (2008) al fomentar la participación social como elemento fundamental en el progreso. Por ello, la Colección Colmena busca la colaboración de todos los miembros de la comunidad, debido a que, se vuelve indispensable en la planificación de las instituciones educativas.

Prosiguiendo, se plantea la primera interrogante específica ¿Cuál es la descripción de los módulos de la colección Colmena del Ministerio de Educación?, colmena está integrada por 6 módulos, mismos que se describen a continuación: Módulo 1: Gobernanza para el desarrollo de la gestión escolar participativa. Módulo 2: Construcción participativa del Plan Educativo Institucional. Módulo 3: Construcción participativa del Código de convivencia. Módulo 4: Seguimiento y Evaluación. Módulo 5: Técnicas para la Participación. Módulo 6: Construcción de la Propuesta Pedagógica. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la colección Colmena ofrece un sistema informático llamado Aplicativo Colmena, el cual permite a las instituciones educativas registrar su Plan Educativo Institucional.

De esta manera, cumpliendo lo mencionado en el ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00038-A (Brown, 2022), denominada “Herramientas para la construcción de los instrumentos de la gestión escolar: propuesta pedagógica, plan educativo institucional y código de convivencia” conformadas por una colección de seis módulos, un aplicativo informático y una guía del aplicativo. El mismo tiene que ser aplicado obligatoriamente en todas las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares del Sistema Nacional de Educación, en todas sus modalidades.

En este sentido, se complementa con la segunda interrogante específica de investigación de ¿Cuál es el diagnóstico del cumplimiento de los módulos de la colección Colmena para la gestión escolar desde la perspectiva de los directivos de las instituciones educativas con educación ordinaria de la parroquia El Sagrario de la ciudad de Loja?, según los criterios de valoración máxima y tipo de institución, se observa el cumplimiento de los módulos con mayor porcentaje en las instituciones particulares.

En lo que respecta al Módulo 1, la Gobernanza para el Desarrollo de la Gestión Escolar Participativa, destaca el cumplimiento en instituciones particulares, con respecto al Módulo 2: Plan Educativo Institucional y sus fases respectivas, como la Sensibilización, Diagnóstico, Identidad Institucional, Seguimiento y Evaluación, prevalece en las instituciones particulares, en cuanto al Módulo 3: Código de Convivencia y sus pasos correspondientes, como la Sensibilización, Diagnóstico, Acuerdos y Compromisos, Mecanismos de Resolución de Alternativa de Conflictos y Validación predomina en las instituciones particulares al igual que los últimos Módulos, como Módulo 4: Seguimiento y Evaluación, Módulo 5: Técnicas para la Participación y la Módulo 6: Propuesta pedagógica. Teniendo en cuenta que se realiza a través de la participación colectiva de todos los miembros de la comunidad educativa.

Este enfoque participativo y colaborativo, se corrobora con el contenido de la guía Colmena de Barba et al. (2023), que revela como esencial para el desarrollo integral de las instituciones educativas. En base a lo dicho, Colmena establece una serie de herramientas mismas que menciona que debe de ser llevado con la participación de la comunidad en la planificación, ejecución y evaluación de la gestión educativa.

Por otra parte, la población inicialmente planificada para la recopilación de datos consistía en 23 instituciones de la parroquia El Sagrario, pero, finalmente se trabajó con 8 instituciones, tanto fiscales como particulares. La limitada disponibilidad se debió a que algunas instituciones tenían programadas actividades institucionales durante la

recolección, mientras que otras tenían capacidad limitada para practicantes y tesistas, incluyendo instituciones fiscomisionales. Estas circunstancias dificultaron la posibilidad de obtener acceso para la recopilación de información.

7.1 Futuras Investigaciones

En la aplicación de los módulos sería relevante investigar la efectividad de las herramientas y técnicas propuestas en los módulos, así como su adaptabilidad a diferentes contextos educativos. Ya que, estas investigaciones podrían proporcionar información valiosa para mejorar y adaptar los módulos Colmena, así como para comprender mejor su impacto en el ámbito educativo.

8. Conclusiones

Se analizó el cumplimiento de los módulos de la colección Colmena del Ministerio de Educación para la gestión escolar desde la perspectiva de los directivos de las instituciones educativas, con educación ordinaria de la parroquia de El Sagrario de la ciudad de Loja, año lectivo 2023-2024, de acuerdo con la valoración máxima y considerando el tipo de institución, se evidencia el cumplimiento de los módulos con mayor porcentaje en las instituciones particulares mientras que en las instituciones fiscales muestran resultados inferiores.

Se describieron 6 módulos de la colección Colmena del Ministerio de Educación, los cuales son: Módulo 1: Gobernanza para el desarrollo de la gestión escolar participativa. Módulo 2: Construcción participativa del Plan Educativo Institucional. Módulo 3: Construcción participativa del código de convivencia. Módulo 4: Seguimiento y Evaluación. Módulo 5: Técnicas para la participación. Módulo 6: Construcción Pedagógica. Enfocados en aspectos clave de la gestión escolar, los cuales se destacan por su presentación clara y comprensible.

Se diagnosticó el cumplimiento de los módulos de la colección Colmena para la gestión escolar desde la perspectiva del directivo de las instituciones educativas con educación ordinaria de la parroquia El Sagrario de la ciudad de Loja, según los criterios de valoración máxima y tipo de institución, se observa el cumplimiento de los módulos con mayor porcentaje en las instituciones particulares. En lo que respecta al Módulo 1, la gobernanza para el desarrollo de la gestión escolar participativa, destaca el cumplimiento en instituciones particulares, del mismo modo, con respecto al Módulo 2: Plan Educativo Institucional y sus fases respectivas, como la Sensibilización, Diagnóstico, Identidad Institucional, Seguimiento y Evaluación, prevalece en las instituciones particulares, en cuanto al Módulo 3: Código de Convivencia y sus pasos correspondientes, como la Sensibilización, Diagnóstico, Acuerdos y Compromisos, Mecanismos de Resolución de Alternativa de Conflictos y Validación predomina en las instituciones particulares al igual que los últimos Módulos, como Módulo 4: Seguimiento y Evaluación, Módulo 5: Técnicas para la Participación y la Módulo 6: Propuesta pedagógica. Teniendo en cuenta que se realiza a través de la participación colectiva de todos los miembros de la comunidad educativa.

9. Recomendaciones

Se recomienda a las autoridades de las instituciones participantes que gestionen capacitaciones continuas sobre los módulos de la Colección Colmena para llevar a cabo la gestión escolar y desarrollo profesional para el personal docente y administrativo, mediante gestiones en el Ministerio de Educación y con Instituciones de Educación Superior. Teniendo en cuenta que hay que mantenerse actualizado en las mejores prácticas educativas y en el uso de tecnologías emergentes mejora la calidad de la enseñanza.

10. Bibliografía

- Barba, L., Cano, A., Coello, P., Espinoza, H., Hernández, Y., López, P., . . . Villalba, E. (2023). *Colmena: Herramientas para la construcción participativa Instrumentos de la Gestión Escolar*. Ecuador: Ministerio de Educación.
<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/Colmena-modulos-integrados.pdf>
- Barba, L., y Delgado, K. (2021). Gestión escolar y liderazgo del directivo: Aporte para la comunidad educativa. *Revista EDUCARE- UPEL-IPB*, 25(1), 286-287.
<https://doi.org/https://doi.org/10.46498/reduipb.v25i1.1462>
- Bermello, D. (02 de 07 de 2023). *¿Qué es Colmena del Ministerio de Educación?* Educar Olus: <https://educarplus.com/2023/04/colmena-del-ministerio-de-educacion.html>
- Brown, M. (2022). ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00038-A. *Ministerio de Educación*, 4-5. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/10/MINEDUC-MINEDUC-2022-00038-A.pdf>
- Carriazo, C., Perez, M., y Gaviria, K. (2020). Planificación educativa como herramienta fundamental para una educación con calidad. *redalyc.org*, XXV(3), 3-5.
<https://doi.org/https://doi.org/10.5281/zenodo.3907048>
- Díaz, E. (2023). *Diferencia entre gestión educativa y Escolar*. STUDYLIB:
<https://studylib.es/doc/8987228/diferencia-entre-gestion-educativa-y-escolar>
- Ecuador, L. C. (2021). Sección Quinta: Educación. *LEXIS FINDER*, 17-18.
https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Educación, M. d. (2020). *Proyecto Educativo Institucional*. Ecuador: El Gobierno de Todos. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/07/Metodologia-para-la-construccion-PEI-tercera-edicion.pdf>
- Educación, M. d. (2022). ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00035-A. Gobierno del Encuentro. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/09/MINEDUC-MINEDUC-2022-00035-A.pdf>
- Educación, M. d. (19 de 01 de 2023). *Herramientas de gestión escolar para autoridades de las Instituciones Educativas*. El nuevo Ecuador:
<https://educacion.gob.ec/herramientas-de-gestion-escolar-para-autoridades-de-las-instituciones-educativas/>
- Formación, E. (19 de 06 de 2023). *Porque es importante la Gestión Educativa*. Euroinnova Business School: <https://www.euroinnova.ec/blog/porque-es-importante-la-gestion-educativa>

- García, A. (05 de Junio de 2020). *Hypotheses*. Contextos Universitarios Medianos: <https://aretio.hypotheses.org/3978>
- Genwords. (30 de Septiembre de 2021). *Conocé Todo Acerca de la Gestión Educativa: Rol, Áreas, Importancia*. Aulica: <https://aulica.com.ar/gestion-educativa/>
- Gogle. (s.f). *Instituciones Educativas de la parroquia El sagrario en Loja*. <https://www.google.com/maps/search/Instituciones+educativas:+privadas,+fiscales+y+fiscomisionales++del+sagrario+en+loja/@-3.998025,-79.2012522,15z/data=!3m1!4b1?entry=ttu>
- Humanos, O. d. (2023). Acerca de la buena gobernanza y los derechos humanos. *Naciones Unidas*. <https://www.ohchr.org/es/good-governance/about-good-governance>
- Ivonne, R. (03 de 07 de 2020). *¿Qué es la gestión curricular?* Lirmi: <https://blog.lirmi.com/que-es-la-gestion-curricular-1>
- Jihuallanca, I. (2023). Gestión escolar de los directivos en instituciones educativas: Revisión sistemática. *Horizontes. Revista De Investigación En Ciencias De La Educación*, 7(30), 2161-2162. <https://doi.org/https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v7i30.655>
- Legal, E. (31 de 01 de 2023). *Educación Ecuador plataforma del Ministerio de Educación*. Ecuador Legal Online: <https://www.ecuadorlegalonline.com/consultas/educarecuador-plataforma-ministerio-de-educacion/>
- Lifeder. (31 de Agosto de 2022). *Gestión Educativa*. Lifeder: <https://www.lifeder.com/gestion-educativa/>
- LOEI. (2017). *Proyecto Educativo Institucional*. Ministerio de Educación. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Reglamento-General-a-la-Ley-OrgAnica-de-Educacion-Intercultural.pdf>
- Mejía, M., y Merchán, S. (2023). La Creatividad de la Gestión Educativa ante los Nuevos Desafíos de los Estándares de Calidad en la Unidad Educativa Fiscomisional “Nuevo Ecuador”. *Digital Publisher CEIT*, VIII(4), 215-225. <https://doi.org/https://doi.org/10.33386/593dp.2023.4.1919>
- Melanie. (10 de 12 de 2022). *Gestión escolar: Qué es? tipos e importancia*. ComparaSoftware: <https://blog.comparasoftware.com/gestion-escolar/>
- Melo, S. (14 de 08 de 2020). *Guía para diseñar un sistema de seguimiento y evaluación*. DataScope: <https://datascope.io/es/blog/guia-para-disenar-un-sistema-de-seguimiento-y-evaluacion/>
- Ministerio de Educación . (08 de 11 de 2011). *Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Reglamento-General-a-la-Ley-OrgAnica-de-Educacion-Intercultural.pdf>

- Ministerio de Educación. (10 de 09 de 2021). *La solidaridad es la base de la educación en Educare*. Gobierno del Ecuador: <https://educacion.gob.ec/la-solidaridad-es-la-base-de-la-educacion-en-educare/>
- ONU. (2019). *Seguimiento y Evaluación*. ONU Mujeres. <https://www.endvawnow.org/es/about>
- Oscar, C. (2020). ¿Qué es la Gestión Educativa? *Centro de Investigación y Capacitación para el Desarrollo*, 1-6. <https://www.tele-educa.com/wp-content/uploads/2020/04/QUE-ES-GESTION-EDUCATIVA.pdf>
- Pulgarín , I. (1 de Noviembre de 2020). *Técnicas de participación Activa*. SCRIBD: <https://es.scribd.com/document/482475114/Te-cnicas-de-participacio-n-activa>
- Rocío, C. (22 de 07 de 2022). *Importancia en la gestión de recursos educativos*. Red social Educativa: <https://redsocial.rededuca.net/gestion-recursos-educacion>
- Romero, J. (2022). Alcances y desafíos de la gestión institucional en el periodo. *Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 1628-1629. <https://revistahorizontes.org/index.php/revistahorizontes/article/download/646/1267/3572>
- Romero, S., y Santa María, H. (2021). Factores que intervienen en la gestión educativa. *Varela*, 79-80. <http://revistavarela.uclv.edu.cu/index.php/rv/article/view/110/255>
- Ruth, R. (09 de 01 de 2020). *La importancia de la gestión escolar para la calidad de la educación*. Funiber Blogs - FUNIBER: <https://blogs.funiber.org/formacion-profesorado/2020/01/18/funiber-gestion-escolar-educacion>
- SAE. (03 de 01 de 2023). *Gestión Escolar: Conoce 4 tipos y su importancia*. Sistema de Administración Escolar: <https://administracionescolar.mx/gestion-escolar-conoce-los-4-tipos/>
- Sanchez, M., y Delgado, J. (2020). Gestión Educativa en el desarrollo del aprendizaje en las Instituciones. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/196>
- SIGED. (2021). *Tecnología para una buena gestión educativa*. El Dialogo. <https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2021/05/Tecnologia-para-la-bueno-gestion-educativa-Los-Sistemas-de-Informacion-y-Gestion-Educativa-SIGED-en-America-Latina-3.pdf>
- Tubay, L. (08 de 06 de 2023). *Colmena - Eje pedagógico*. Genially: <https://view.genial.ly/6482233dcbf0fa0012eb584b/presentation-colmena-eje-pedagogico>
- UNESCO. (2022). *Colmena: gestión escolar participativa*. SITEAL: <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/4360/colmena-gestion-escolar-participativa>
- UNIR. (03 de 12 de 2021). *Gestión Educativa: tipos, importancia y objetivos*. La Universidad del Internet: <https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/gestion-educativa-escolar/>

11. Anexos

Anexo 1. Informe de estructura, coherencia y pertinencia del trabajo de integración curricular.

 	Facultad de la Educación, el Arte y la Comunicación	Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática
---	--	---

Memorando Nro.: UNL-FEAC-CPCEI-2023-003-J.

Loja, 8 de septiembre del 2023.

Ms.
Milton Labanda.
**DIRECTOR DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS
EXPERIMENTALES INFORMÁTICA.**
Ciudad. –

De mi consideración:

Reciba en primer lugar mi saludo y deseos de éxitos en sus funciones de docencia e investigación dentro de la Universidad Nacional de Loja.

En atención a su Memorando No. UNL-FEAC-CPCEI-2023-363-M, en el mismo se solicita emitir el informe de Estructura, Coherencia y Pertinencia del Proyecto de Investigación de Trabajo de Integración Curricular de la estudiante **Juana Estefanía Quichimbo Agila**, alumna del octavo ciclo de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales que confiere el título de Licenciado en Pedagogía de la Informática.

En concordancia con los Art. 216, 225 y 226 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, una vez elaborado y revisado el documento del Proyecto de Investigación de Trabajo de Integración Curricular, me permito emitir el informe favorable de estructura, coherencia y pertinencia del proyecto: **La Colección Colmena del Ministerio de Educación para la gestión escolar desde la perspectiva de los directivos de las instituciones educativas con educación ordinaria de la parroquia El Sagrario de la ciudad de Loja, año lectivo 2023-2024.**

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


JORGE IVÁN GONZÁLEZ ESCARBAY

Ing. Jorge Iván González Escarbay, Mg.Sc.

DOCENTE OCASIONAL CPI – FEAC – UNL.

C.C.: - Archivo Personal.

Adjunto. Proyecto de Investigación de Trabajo de Integración Curricular con informe favorable.

Anexo 2. Oficio de Aprobación y designación de directora del Trabajo de Integración Curricular.

		Universidad Nacional de Loja	Carrera de Informática Educativa	Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales
---	---	------------------------------	----------------------------------	---

Memorando Nro.: UNL-FEAC-CPCEI-2023-387-M
Loja, 29 de septiembre de 2023

PARA: Señor Ingeniero
Jorge Iván González Escarabay, Mg. Sc.
Docente Carrera Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

ASUNTO: Designación Director Trabajo de Integración Curricular

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y augurio de éxitos en todas las actividades académicas que viene desarrollando.

En calidad de Director de la Carrera y de conformidad a lo que establece el **Art. 228** del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, se lo designa a usted como Director del Trabajo de Integración Curricular denominado: **La Colección Colmena del Ministerio de Educación para la gestión escolar desde la perspectiva de los directivos de las instituciones educativas con educación ordinaria de la parroquia El Sagrario de la ciudad de Loja, año lectivo 2023-2024.**, perteneciente a la aspirante a Licenciada en Pedagogía de la Informática: **JUANA ESTEFANIA QUICHIMBO AGILA.**

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,


ESTEFANIA QUICHIMBO AGILA

Milton Leonardo Labanda Jaramillo, Ms.
DIRECTOR DE LAS CARRERAS INFORMÁTICA EDUCATIVA Y PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES INFORMÁTICA

C.c. Estudiante *Juana Estefanía Quichimbo Agila*
Archivo EXPEDIENTES
Archivo CIE
MLL/mamut

ADJUNTO EL TRABAJO

Ciudad Universitaria "Guillermo Falconi Espinosa" Casilla letra "5"
Teléfono: 2547 – 252 Ext. 101: 2547-200
direccion.cie@unl.edu.ec / secretaria.cie@unl.edu.ec 2546640

Anexo 4. Oficio para la apertura a la institución



Of. No. UNL-FEAC-CPCEI-2023-245-OF

Loja, 28 de noviembre de 2023

PARA Señor Magister
David Barrera
**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN
BÁSICA PARTICULAR "CARPE DIEM"**

ASUNTO: Autorización para elaborar Proyecto de Investigación

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted para expresarle un cordial saludo y a la vez exponerle y solicitarle lo siguiente:

Uno de los objetivos de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática señalados en su Plan de Estudios es: Vincular al Estudiante con los futuros escenarios de desempeño laboral en el medio educativo, así como promover y potenciar la integración de recursos digitales en una red de contextos de aula o a lo interno de las instituciones educativas.

Por ello, cúmpleme solicitarle, comedidamente, se sirva autorizar a la señorita **Juana Estefanía Quichimbo Agila**, estudiante del octavo ciclo de la carrera pueda obtener en la Institución de su acertada dirección la información necesaria para elaborar el Proyecto de Investigación: **La Colección Colmena del Ministerio de Educación para la gestión escolar desde la perspectiva de los directivos de las instituciones educativas con educación ordinaria de la parroquia El Sagrario de la ciudad de Loja, año lectivo 2023-2024.**

Actividad a realizar: Encuesta al directivo de la institución sobre la utilización de la colección Colmena.

Le agradezco de antemano su favorable atención a la presente y hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de consideración distinguidos.

Atentamente,



Recibido
28/11/23
[Signature]

Milton Leonardo Labanda Jaramillo, Ms.
**DIRECTOR DE LAS CARRERAS INFORMÁTICA EDUCATIVA Y
PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES INFORMÁTICA**
C.c. Archivo
MLL/mamat



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Carrera de
Informática
Educativa

Carrera de
Pedagogía de las Ciencias
Experimentales

Of. No. UNL-FEAC-CPCEI-2023-243-OF

Loja, 28 de noviembre de 2023

PARA: Señora Doctora
Tania Valdiviezo Guerrero, PhD.
RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA "CORDILLERA"

ASUNTO: Autorización para elaborar Proyecto de Investigación

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted para expresarle un cordial saludo y a la vez exponerle y solicitarle lo siguiente:

Uno de los objetivos de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática señalados en su Plan de Estudios es: Vincular al Estudiante con los futuros escenarios de desempeño laboral en el medio educativo, así como promover y potenciar la integración de recursos digitales en una red de contextos de aula o a lo interno de las instituciones educativas.

Por ello, cúmpleme solicitarle, comedidamente, se sirva autorizar a la señorita **Juana Estefanía Quichimbo Agila**, estudiante del octavo ciclo de la carrera pueda obtener en la Institución de su acertada dirección la información necesaria para elaborar el Proyecto de Investigación: **La Colección Colmena del Ministerio de Educación para la gestión escolar desde la perspectiva de los directivos de las instituciones educativas con educación ordinaria de la parroquia El Sagrario de la ciudad de Loja, año lectivo 2023-2024.**

Actividad a realizar: Encuesta al directivo de la institución sobre la utilización de la colección Colmena.

Le agradezco de antemano su favorable atención a la presente y hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de consideración distinguidos.

Atentamente,



Milton Leonardo Labanda Jaramilla, Ms.

**DIRECTOR DE LAS CARRERAS INFORMÁTICA EDUCATIVA Y
PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES INFORMÁTICA**



unl

Universidad Nacional de Loja

Carrera de Informática Educativa

Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales

Of. No. UNL-FEAC-CPCEI-2023-240-OF

Loja, 28 de noviembre de 2023

PARA: Señor Doctor
Klever Barsallo
**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA
"MIGUEL RIOFRIO"**

ASUNTO: Autorización para elaborar Proyecto de Investigación

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted para expresarle un cordial saludo y a la vez exponerle y solicitarle lo siguiente:

Uno de los objetivos de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática señalados en su Plan de Estudios es: Vincular al Estudiante con los futuros escenarios de desempeño laboral en el medio educativo, así como promover y potenciar la integración de recursos digitales en una red de contextos de aula o a lo interno de las instituciones educativas.

Por ello, cumpíeme solicitarle, comedidamente, se sirva autorizar a la señorita **Juana Estefanía Quichimbo Agila**, estudiante del octavo ciclo de la carrera pueda obtener en la Institución de su acertada dirección la información necesaria para elaborar el Proyecto de Investigación: **La Colección Colmena del Ministerio de Educación para la gestión escolar desde la perspectiva de los directivos de las instituciones educativas con educación ordinaria de la parroquia El Sagrario de la ciudad de Loja, año lectivo 2023-2024.**

Actividad a realizar: Encuesta al directivo de la institución sobre la utilización de la colección Colmena.

Le agradezco de antemano su favorable atención a la presente y hago propia la ocasión para reiterarle los sentimientos de consideración distinguidos.

Atentamente,

Milton Leonardo Labanda Jaramilla, MS.

**DIRECTOR DE LAS CARRERAS INFORMÁTICA EDUCATIVA Y
PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES INFORMÁTICA**

C.e. Archivo
KPT 1 2023/11/28



Recibido
29/11/23
1223
K

ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
"MIGUEL RIOFRIO"
DIRECCIÓN
EJECUTIVA
EQUADOR



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Carrera de
Informática
Educativa

Carrera de
Pedagogía de las Ciencias
Experimentales

Of. No. UNL-FEAC-CPCEI-2023-246-OF

Loja, 28 de noviembre de 2023

PARA Señora Magister
Ana Gabriela Castillo
**DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN
BÁSICA PARTICULAR "PUNTO DE PARTIDA"**

ASUNTO: Autorización para elaborar Proyecto de Investigación

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted para expresarle un cordial saludo y a la vez exponerle y solicitarle lo siguiente:

Uno de los objetivos de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática señalados en su Plan de Estudios es: Vincular al Estudiante con los futuros escenarios de desempeño laboral en el medio educativo, así como promover y potenciar la integración de recursos digitales en una red de contextos de aula o a lo interno de las instituciones educativas.

Por ello, cumplesme solicitarle, comedidamente, se sirva autorizar a la señorita **Juana Estefanía Quichimbo Agila**, estudiante del octavo ciclo de la carrera pueda obtener en la Institución de su acertada dirección la información necesaria para elaborar el Proyecto de Investigación: **La Colección Colmena del Ministerio de Educación para la gestión escolar desde la perspectiva de los directivos de las instituciones educativas con educación ordinaria de la parroquia El Sagrario de la ciudad de Loja, año lectivo 2023-2024.**

Actividad a realizar: Encuesta al directivo de la institución sobre la utilización de la colección Colmena.

Le agradezco de antemano su favorable atención a la presente y hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de consideración distinguidos.

Atentamente,


Milton Leonardo Labanda Jarama, M.Sc.
**DIRECTOR DE LAS CARRERAS INFORMÁTICA EDUCATIVA Y
PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES INFORMÁTICA**
C.c. Archivo
MLLJ/mamut



Punto de Partida
6415001



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Carrera de
Informática
Educativa

Carrera de
Pedagogía de las Ciencias
Experimentales

Of. No. UNL-FEAC-CPCEI-2023-245-OF

Loja, 28 de noviembre de 2023

PARA Señora Magister
María Cristina Alejandro Ontaneda
**DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN
BÁSICA PARTICULAR "BETEL"**

ASUNTO: Autorización para elaborar Proyecto de Investigación

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted para expresarle un cordial saludo y a la vez exponerle y solicitarle lo siguiente:

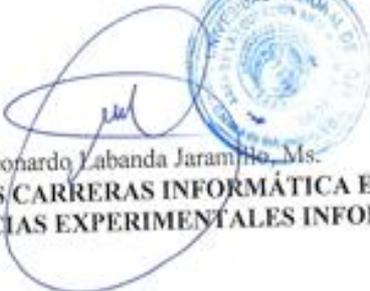
Uno de los objetivos de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática señalados en su Plan de Estudios es: Vincular al Estudiante con los futuros escenarios de desempeño laboral en el medio educativo, así como promover y potenciar la integración de recursos digitales en una red de contextos de aula o a lo interno de las instituciones educativas.

Por ello, cumples solicitarle, comedidamente, se sirva autorizar a la señorita **Juana Estefanía Quichimbo Agila**, estudiante del octavo ciclo de la carrera pueda obtener en la Institución de su acertada dirección la información necesaria para elaborar el Proyecto de Investigación: **La Colección Colmena del Ministerio de Educación para la gestión escolar desde la perspectiva de los directivos de las instituciones educativas con educación ordinaria de la parroquia El Sagrario de la ciudad de Loja, año lectivo 2023-2024.**

Actividad a realizar: Encuesta al directivo de la institución sobre la utilización de la colección Colmena.

Le agradezco de antemano su favorable atención a la presente y hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de consideración distinguidos.

Atentamente,


Milton Leonardo Labanda Jaramillo, Ms.
**DIRECTOR DE LAS CARRERAS INFORMÁTICA EDUCATIVA Y
PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES INFORMÁTICA**
C.c. Archivo
MLL/mamat





unl

Universidad
Nacional
de Loja

Carrera de
Informática
Educativa

Carrera de
Pedagogía de las Ciencias
Experimentales

Of. No. UNL-FEAC-CPCEI-2023-244-OF

Loja, 28 de noviembre de 2023

PARA Señora Magister
Lisbet Esperanza Romero
**DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN
BÁSICA PARTICULAR "SIGLO XXI"**

ASUNTO: Autorización para elaborar Proyecto de Investigación

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted para expresarle un cordial saludo y a la vez exponerle y solicitarle lo siguiente:

Uno de los objetivos de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática señalados en su Plan de Estudios es: Vincular al Estudiante con los futuros escenarios de desempeño laboral en el medio educativo, así como promover y potenciar la integración de recursos digitales en una red de contextos de aula o a lo interno de las instituciones educativas.

Por ello, cumpíame solicitarle, comedidamente, se sirva autorizar a la señorita **Juana Estefanía Quichimbo Agila**, estudiante del octavo ciclo de la carrera pueda obtener en la Institución de su acertada dirección la información necesaria para elaborar el Proyecto de Investigación: **La Colección Colmena del Ministerio de Educación para la gestión escolar desde la perspectiva de los directivos de las instituciones educativas con educación ordinaria de la parroquia El Sagrario de la ciudad de Loja, año lectivo 2023-2024.**,

Actividad a realizar: Encuesta al directivo de la institución sobre la utilización de la colección Colmena.

Le agradezco de antemano su favorable atención a la presente y hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de consideración distinguidos.

Atentamente,

Milton Leonardo Labanda Jaramillo, Ms.

**DIRECTOR DE LAS CARRERAS INFORMÁTICA EDUCATIVA Y
PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES INFORMÁTICA**

*Recibido
Lisbet
29/11/23
12h51*





unl

Universidad Nacional de Loja

Carrera de Informática Educativa

Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales

Of. No. UNL-FEAC-CPCEI-2023-248-OF

Loja, 28 de noviembre de 2023

PARA Señora Magister
Yolanda González Pinzon
**DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA
PARTICULAR "DIRIGENTES DEL FUTURO"**

ASUNTO: Autorización para elaborar Proyecto de Investigación

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted para expresarle un cordial saludo y a la vez exponerle y solicitarle lo siguiente:

Uno de los objetivos de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática señalados en su Plan de Estudios es: Vincular al Estudiante con los futuros escenarios de desempeño laboral en el medio educativo, así como promover y potenciar la integración de recursos digitales en una red de contextos de aula o a lo interno de las instituciones educativas.

Por ello, cumples solicitarle, comedidamente, se sirva autorizar a la señorita **Juana Estefanía Quichimbo Agila**, estudiante del octavo ciclo de la carrera pueda obtener en la Institución de su acertada dirección la información necesaria para elaborar el Proyecto de Investigación: **La Colección Colmena del Ministerio de Educación para la gestión escolar desde la perspectiva de los directivos de las instituciones educativas con educación ordinaria de la parroquia El Sagrario de la ciudad de Loja, año lectivo 2023-2024.**

Actividad a realizar: Encuesta al directivo de la institución sobre la utilización de la colección Colmena.

Le agradezco de antemano su favorable atención a la presente y hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de consideración distinguidos.

Atentamente,


Milton Leonardo Labanda Jaramillo, Ms.
**DIRECTOR DE LAS CARRERAS INFORMÁTICA EDUCATIVA Y
PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES INFORMÁTICA**
C.c. Archivo
M.L.L./mamut

Ciudad Universitaria "Guillermo Falconi Espinosa" Casilla letra "S"



Anexo 5. Instrumento de investigación



Carrera de
Pedagogía de las Ciencias
Experimentales

Carrera de
Informática
Educativa

LA COLECCIÓN COLMENA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON EDUCACIÓN ORDINARIA

Estimado Personal del Directivo de las Instituciones Educativas, reciba un cordial saludo de mi parte, como estudiante que cursa el octavo ciclo de la carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática de la Universidad Nacional de Loja, solicito a usted me proporcione información por medio del presente instrumento de investigación, el mismo que tiene como objeto “Analizar el cumplimiento de los módulos de la Colección Colmena del Ministerio de educación para la gestión escolar”. La información que amablemente proporcionen será parte esencial de mi Trabajo de Integración Curricular, un requisito previo para la obtención de mi título de Licenciada en Informática. Quisiera destacar que esta encuesta es anónima, garantizando así la confidencialidad de los datos recopilados durante el proceso. Los resultados obtenidos se utilizarán exclusivamente con fines académicos.

Agradezco de antemano su colaboración y el tiempo que dedicarán para participar en este proceso de investigación.

Instrucciones:

El cuestionario se encuentra dividido en 10 apartados, marque con una X según corresponda, las respuestas son de tipo general y existen también preguntas dicotómicas como una técnica de medición para evaluar el uso.

Este instrumento de investigación está basado en Colmena del Ministerio de Educación (Barba et al., 2023).

1. Información General

1.1 Sexo	Femenino		1.3 Cargo en la Institución
	Masculino		
1.2 Nivel de estudio	Tercer nivel		
	Cuarto Nivel		

2. Tipo de Institución

Fiscal	Fiscomisional	Particular	Municipal

Unidocente (1 a 25 estudiantes)	Bidocente (26 a 50 estudiantes)	Pluridocente (51 a 120 estudiantes)	Pluridocente mayor (500 a 999 estudiantes)

3. Módulos Colmena

En caso de responder afirmativamente (SI) a la pregunta (a), omita las siguientes preguntas. Sin embargo, si su respuesta es negativa (NO), le solicitamos que responda todas las preguntas del instrumento.

3.1 Colmena	Opción	
	SI	NO
a. ¿Los documentos institucionales tales como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Código de Convivencia y el Plan de Gestión de Riesgo mantienen su vigencia actualmente?		
b. ¿Está familiarizado con la colección Colmena?		
c. ¿En el presente año lectivo, está utilizando los módulos de la Colección Colmena establecidos por el Ministerio de Educación para la gestión escolar?		
d. ¿Ha recibido capacitación sobre la construcción de los documentos Institucionales?		

Módulo1: Módulo de Gobernanza para el Desarrollo de la Gestión Escolar Participativa	Opción		Observaciones
	SI	NO	
a. ¿El módulo de gobernanza del Aplicativo Colmena incluye información sobre representantes de la localidad en el Comité Central?			
b. ¿El Comité Central Colmena está conformado acorde al número de estudiantes?			
c. ¿La institución define la organización para la construcción de la gobernanza según sus características, necesidades y la normativa educativa?			
d. Al ingresar la información de los representantes del Comité Central Colmena en el Aplicativo Colmena, ¿Asume de manera clara su responsabilidad al completar la declaración en el Aplicativo Colmena?			
e. En el proceso de selección de responsables para la implementación de acciones en el plan de mejora, ¿Se basa en los conocimientos de los miembros sobre los ejes de la gestión escolar, distribuyéndose según sus experiencias y conocimientos en convivencia, pedagogía, seguridad y salud?			
f. ¿Las responsabilidades del Comité Central incluyen elaborar cronogramas para coordinar actividades relacionadas con la construcción y ejecución participativa del Plan Educativo Institucional y registrar la información correspondiente en el Aplicativo Colmena?			
Total			
Módulo2: Construcción del Plan Educativo Institucional	Opción		Observaciones
	SI	NO	
a. ¿Para desarrollar o renovar el PEI, se utilizan métodos participativos con la comunidad?			
b. ¿En el proceso de elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI), se tienen en cuenta los cuatro ejes consultivos, a saber: el eje de gestión, el eje de convivencia, eje pedagógico y eje de salud y seguridad?			

	c. De los ejes consultivos, para la construcción del PEI dentro del eje Pedagógico ¿La institución promueve activamente la ciudadanía digital, fomentando el pensamiento crítico reflexivo, crítico ético y creativo e el uso del Internet?			
	d. De los ejes consultivos, para la construcción del PEI dentro del eje Pedagógico ¿Se incluye lo instrumental y desarrolla acciones a través de recursos tecnológicos para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje?			
	e. De los ejes consultivos, para la construcción del PEI dentro del eje Pedagógico ¿Se hace un plan de gestión del uso de la tecnología como medio por intercambio de conocimientos y de experiencias exitosas para facilitar los procesos de enseñanza aprendizaje?			
Pasos para la construcción del PEI		Opción		Observaciones
		SI	NO	
Fases de Sensibilización	a. ¿Coordina activamente con el Comité Central Colmena (Gobernanza) para seguir una metodología específica que considere las características de motivación, información y participación en la sensibilización para la construcción del PEI?			
	b. ¿Se asegura de incentivar activamente la participación de los miembros de la comunidad educativa y de responsabilizarlos en el proceso de construcción del PEI, Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgo?			
	c. ¿Se asegura de comunicar de manera efectiva todos los procesos relacionados con la construcción de los instrumentos de gestión escolar?			
	d. ¿Promueve activamente la comunicación asertiva entre los miembros de la comunidad educativa durante la construcción de los instrumentos de gestión escolar?			
	e. ¿Analiza la normativa vigente como parte del proceso de construcción de los instrumentos de gestión escolar para asegurar el cumplimiento de los derechos de los estudiantes?			
	f. ¿Promueve el respeto de la opinión y del uso de la palabra en el diálogo de toda la comunidad durante la participación en la construcción de documentos institucionales?			
	g. ¿Asegura que el proceso de sensibilización, desde la creación del Comité Central Colmena (Gobernanza), constituya el eje transversal de todo el proceso de construcción del PEI, Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgo en la institución?			
	h. ¿Se convoca a los miembros de la comunidad educativa de manera diferenciada en los primeros encuentros para explicar detalladamente los instrumentos de la gestión escolar (PEI, Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgo) y sus respectivas ventajas?			
	i. ¿Expone la institución educativa la propuesta pedagógica con la cual recibió la autorización de creación y/o funcionamiento?			
	j. ¿Presenta el plan y las etapas de construcción de los instrumentos de la gestión escolar?			
Fases de Diagnóstico	a. ¿Realiza una reflexión exhaustiva sobre todos los ejes que conforman el PEI, identificando tanto los aciertos y			



	fortalezas como los nudos y las necesidades institucionales durante el proceso de diagnóstico institucional?			
	b. ¿Ha identificado usted los aspectos positivos y negativos del entorno de niños, niñas y adolescentes?			
	c. ¿Reconoce los principales logros y desafíos para la construcción de espacios de sana convivencia y cultura de paz?			
	d. ¿Analiza en la labor diaria si realmente se cumplen los derechos humanos de estudiantes, docentes, autoridades, familias y personal educativo?			
	e. ¿Utiliza el diagnóstico como línea base de análisis para la generación de objetivos, metas y acciones del PEI?			
	f. ¿Se basa en los resultados de diagnósticos anteriores por parte del Comité Central Colmena en el análisis del diagnóstico institucional?			
	g. ¿Diseña el Comité Central Colmena metodologías, técnicas e instrumentos de recolección de información?			
	h. ¿Es el Comité Central Colmena responsable de diseñar el mecanismo de análisis de los resultados obtenidos?			
	i. ¿Selecciona el Comité Central Colmena técnicas e instrumentos de seguimiento para cada eje de la gestión escolar?			
	j. ¿Construye el Comité Central Colmena el cronograma de aplicación de instrumentos?			
	k. ¿Se consideran las fortalezas y debilidades encontradas en cada componente de los ejes de la gestión escolar a partir de los resultados del diagnóstico?			
	l. ¿Convoca una reunión con la Junta General de Directivos y Docentes, representantes del Comité de Padres/Madres de Familia, estudiantes y miembros relevantes de la localidad para presentar los resultados del proceso de diagnóstico?			
Fase de Entidad Institucional	a. ¿La identidad de la institución educativa se constituye por un propósito misional, un objetivo estratégico y cuatro objetivos operativos, uno por cada eje de la gestión escolar?			
	b. ¿El propósito y los objetivos establecidos por la institución educativa tienen la misma vigencia que todo el PEI, es decir, 4 años?			
	c. ¿La institución educativa, ya sea particular o fiscomisional, ha construido su Misión y Visión de acuerdo con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento a la LOEI, con el fin de consignar el propósito, objetivos estratégicos en el Aplicativo Colmena?			
	d. ¿El funcionamiento de la institución educativa se enmarca en los fundamentos filosóficos y las teorías de enseñanza-aprendizaje?			
	e. ¿El Comité Central Colmena determina cómo construir o actualizar el propósito misional de acuerdo con las especificidades de la comunidad educativa?			
	f. ¿El propósito misional muestra el fin último a alcanzar con el PEI?			
	g. ¿El planteamiento del objetivo estratégico se basa y responde al propósito misional?			
	h. ¿Se redacta el objetivo estratégico con una visión a largo plazo, específicamente para un período de 4 años?			

	i. ¿Se utiliza la información recogida en el diagnóstico para redactar el objetivo estratégico?			
	j. ¿En el Aplicativo Colmena existe un espacio para la consignación de la identidad institucional, incluyendo propósito, objetivo estratégico y objetivos operativos por cada uno de los 4 ejes propuestos?			
	k. ¿Se asegura de que los objetivos operativos sean alcanzables, proponiendo desafíos que no vayan más allá de lo que se pueda realizar en la práctica?			
Fase Diseño de Plan Mejora	a. ¿El plan mejora parte del análisis del diagnóstico y de la identidad institucional, incluyendo propósitos y objetivos?			
	b. ¿En el caso de instituciones Unidocentes, Bidocentes o Pluridocentes menores, ¿se aplican estrategias de análisis de causa y de priorización a partir del diagnóstico?			
	c. ¿La base para el establecimiento de metas y acciones del plan de mejora se deriva del análisis de causa y priorización realizado a partir del diagnóstico?			
	d. ¿La institución determina cuántas metas se deben plantear por cada eje (objetivo operativo)?			
	e. ¿Se considera la magnitud, el beneficio y la capacidad de cada meta al momento de priorizarlas?			
	f. ¿Las acciones son redactadas a partir de los objetivos operativos y de las metas a las que corresponden?			
	g. ¿Se distribuyen las tareas a los miembros de la comunidad educativa junto con la priorización de metas y la generación de acciones?			
	h. ¿La elaboración del cronograma considera los tiempos de los responsables de cada acción y los tiempos de ejecución y entrega?			
	i. ¿En la reunión de aprobación de la planificación estratégica institucional se aprueba el cronograma de acciones en presencia de los responsables asignados?			
Fase de Seguimiento y Evaluación	a. ¿El proceso de verificación del cumplimiento de objetivos y metas del PEI se basan en las preguntas propuestas?			
	b. ¿Es necesario realizar ajustes al PEI?			
	c. ¿Cuenta con indicadores de seguimiento?			
Total				
Módulo 3: Construcción participativa del código de convivencia		Opción		Observaciones
		SI	NO	
a. ¿Usted como rector o director confirma que el Código de Convivencia ha sido registro en el Aplicativo?				
b. ¿En el proceso de construcción de Código de Convivencia, se realiza primero el proceso de sensibilización y diagnóstico para que la comunidad educativa se familiarice con los criterios de convivencia?				
c. ¿El Código de Convivencia fue desarrollado de manera participativa y validado por toda la comunidad educativa antes de ser registrado en el Aplicativo Colmena?				
Pasos para la construcción del Código de Convivencia		Opción		Observaciones
		SI	NO	

Sensibilización	a. ¿En el proceso de construcción del Código de Convivencia se realiza primero el proceso de sensibilización y diagnóstico para que la comunidad educativa se familiarice con los criterios de convivencia?			
	b. ¿La sensibilización permite a la comunidad educativa conocer los criterios de convivencia planteados en el diagnóstico?			
	c. ¿Se conforman un a o varias instancias para la solución alternativa de conflictos durante la construcción del Código de Convivencia?			
Diagnóstico	a. ¿La institución planifica la implementación de estrategias para la convivencia armónica y el bienestar de la comunidad?			
	b. ¿Los mecanismos que implementa la institución educativa permite la contextualización de la gestión Escolar?			
	c. ¿Considera que las acciones que implementa la institución educativa aportan para la convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad educativa y actores comunitarios?			
	d. ¿Las acciones que ejecuta la institución educativa para la convivencia armónica promueven el desarrollo de las habilidades sociales, culturales y lingüísticas?			
	e. ¿Las acciones orientadas a la educación educativa para la convivencia armónica promueven el desarrollo de las habilidades emocionales?			
	f. ¿Las acciones orientadas a la educación para el desarrollo sostenible que la institución educativa ejecuta promueven conocimientos, actitudes y cambios de hábitos en la comunidad educativa?			
	a. ¿Se definen los acuerdos y compromisos por cada uno de los criterios de convivencia en el proceso de construcción del Código de Convivencia?			
	b. ¿En conjunto revisan, reflexionan y analizan los compromisos recogidos a través del buzón, según los criterios de convivencia?			
	c. ¿Reflexiona sobre posibles acuerdos y compromisos que respondan a las necesidades relacionadas con la convivencia?			
	d. ¿Se establecen acuerdos a partir del análisis de los compromisos expresados por cada miembro de la comunidad educativa, recopilados mediante el buzón y organizados según criterios de convivencia?			
	e. ¿Se verifica que todos los acuerdos a partir del análisis de los compromisos planteados correspondan con las necesidades y criterios de convivencia?			
	f. ¿Se sistematizan los acuerdos y compromisos por cada rol de la comunidad y por cada uno de los criterios de convivencia?			
Definición de mecanismos de resolución alternativa de conflictos	a. ¿Se de definen los mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares contextualizados a la institución educativa?			
	b. ¿Se desarrolla un espacio de capacitación previo al proceso de decisión sobre los mecanismos de resolución			



	alternativa de conflictos que la institución educativa podrá implementar?			
	c. ¿Se revisa los mecanismos alternativos de solución de conflictos propuestos en esta herramienta, o indagan sobre otros utilizados por la institución educativa con enfoque restaurativo?			
	d. ¿Se analiza la pertinencia de optar por uno o varios mecanismos de resolución alternativa de conflictos en función de criterios específicos?			
	e. ¿Se selecciona al menos un mecanismo de resolución alternativa de conflictos para ser implementado en los subniveles/niveles de la institución educativa?			
Validación	a. ¿Se valida el documento propuesto del Código de Convivencia con la finalidad de recibir aportes y observaciones de representantes de la comunidad educativa para su retroalimentación?			
	b. ¿Se analizan las inquietudes y aportes del Código de Convivencia presentando a la comunidad educativa?			
	c. ¿Se presenta la propuesta final del Código de Convivencia a delegados de la comunidad educativa?			
	d. ¿Se suscribe el Código de Convivencia y se entrega a la máxima autoridad de la institución educativa para que pueda realizar el proceso de registro en el aplicativo Colmena?			
Total				
Módulo 4: Seguimiento y Evaluación		Opción		Observaciones
		SI	NO	
	a. ¿La institución educativa tiene previsto llevar a cabo la Autoevaluación Institucional a lo largo de todo el proceso de implementación de sus planes utilizando el módulo de "Seguimiento y Evaluación" en el aplicativo Colmena, específicamente en la sección de "Gestión de Alertas"?			
	b. ¿Dispone de la capacidad de visualizar el Plan Educativo Institucional, que incluye metas, logros previstos, logros alcanzados, prioridades, acciones, responsables y fechas de inicio y finalización, en el módulo de "Seguimiento y Evaluación" de Colmena?			
	c. ¿Se llevará a cabo la evaluación externa de su institución educativa por un auditor educativo, con un lapso de aproximadamente 30 días antes del término del año lectivo?			
	d. ¿El Comité Central Colmena identificará de manera efectiva posibles alertas durante la autoevaluación institucional y propondrá las estrategias de mejora correspondientes?			
	e. ¿En el Aplicativo Colmena, utilizará el módulo de "Seguimiento y Evaluación" para realizar la evaluación del Plan Educativo Institucional?			
	f. ¿Durante el proceso de seguimiento externo, el auditor educativo analizará y verificará el grado de cumplimiento de las metas y acciones estipuladas en los planes de mejora?			
Total				

Módulo 5: Técnicas para la participación		Opción		Observaciones
		SI	NO	
a.	¿Empleará las técnicas participativas propuestas por Colmena para la elaboración de diagnósticos, con el fin de determinar las actividades necesarias y evaluar su aceptación por parte de la comunidad educativa?			
b.	¿Se aplicarán las metodologías sugeridas por el módulo de Colmena para la construcción del Plan Educativo Institucional y otros instrumentos de gestión en su institución?			
c.	¿Implementará las técnicas para la participación proporcionadas por Colmena con el objetivo de asegurar la participación activa de la comunidad educativa en su institución?			
d.	¿Usará las técnicas participativas ofrecidas en el módulo para incluir a la comunidad en los procesos de planificación institucional?			
¿Qué tipo de técnicas usará?				
Total				

OPCIONAL				
Módulo 6: Construcción de la Propuesta Pedagógica		Opción		Observaciones
		SI	NO	
a.	¿Como rector de la institución, ¿ha participado activamente en la elaboración de la Propuesta Pedagógica de su institución educativa?			
b.	¿Su institución educativa ha elaborado su Propuesta Pedagógica como requisito previo a su establecimiento?			
c.	¿Su institución educativa, aunque ya ofrezca servicios, no se ve obligada a crear ni actualizar su Propuesta Pedagógica debido a la ausencia de un periodo de validez determinado?			
d.	¿Se han creado espacios para compartir experiencias con el fin de descubrir los anhelos de la comunidad en su institución educativa?			
e.	¿En su institución educativa se identifican las principales oportunidades que la comunidad puede aprovechar para impulsar proyectos comunitarios?			
f.	¿En su institución educativa se realiza un diagnóstico participativo para que la comunidad adquiera conocimiento sobre sí misma, exhiba respeto y tolerancia hacia los demás, y desarrolle habilidades para resolver conflictos de manera pacífica?			
g.	¿Las ideas concretas dentro del marco filosófico se implementan a través de acciones educativas en su institución?			



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Carrera de
Pedagogía de las Ciencias
Experimentales

Carrera de
Informática
Educativa

h. ¿La participación de todos los actores es esencial para tomar decisiones que representen las necesidades y creencias identificadas en un diagnóstico participativo en su institución educativa?			
Total			

3.2 Experiencia en la elaboración de Documentos
¿Podría compartir detalles sobre sus experiencias en la elaboración de sus documentos institucionales?

¡Gracias por su colaboración!

Bibliografía

- Barba, L., Cano, A., Coello, P., Espinoza, H., Hernández, Y., López, P., . . . Villalba, E. (2023). *Colmena: Herramientas para la construcción participativa Instrumentos de la Gestión Escolar*. Ecuador: Ministerio de Educación. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/Colmena-modulos-integrados.pdf>

Anexo 6. Validación del Instrumento



UNL
Universidad
Nacional
de Loja

Carrera de
Pedagogía de las Ciencias
Experimentales Informática

Validación del instrumento "La colección Colmena del Ministerio de Educación para la gestión escolar desde la perspectiva de los directivos de las instituciones educativas con educación ordinaria"

Nombre de la persona que valida: *Cisneros Isabel Victoria Ureco.*

1. Presentación (Marque con una X su valoración)

	Excelente	Buena	Regular	Malo
Claridad del planteamiento	<input checked="" type="checkbox"/>			
Adecuación a los destinatarios	<input checked="" type="checkbox"/>			
Longitud del texto	<input checked="" type="checkbox"/>			
Calidad de contenido (redacción)				
Modificaciones que haría a la presentación <i>Redacción y digitación</i>				

2. Instrucciones para el proceso de respuesta (Marque con una X su valoración)

	Excelente	Buena	Regular	Malo
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>			
Adecuación	<input checked="" type="checkbox"/>			
Cantidad	<input checked="" type="checkbox"/>			
Calidad	<input checked="" type="checkbox"/>			
Modificaciones que haría a las instrucciones				

3. Preguntas del cuestionario (Marque con una X su valoración)

	Excelente	Buena	Regular	Malo
Orden lógico de presentación	<input checked="" type="checkbox"/>			
Claridad en la redacción	<input checked="" type="checkbox"/>			
Adecuación de las opciones de respuesta	<input checked="" type="checkbox"/>			
Cantidad de preguntas	<input checked="" type="checkbox"/>			
Adecuación de los destinatarios	<input checked="" type="checkbox"/>			
Eficacia para proporcionar los datos requeridos	<input checked="" type="checkbox"/>			
Modificaciones que haría a las preguntas				

Ciudad Universitaria "Guillermo Falconi Espinosa" Casilla letra "S"
Teléfono: 2547 - 252 Ext. 101: 2547-200



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Carrera de
Pedagogía de las Ciencias
Experimentales Informática

4. Valoración general del cuestionario

(Marque con una X su valoración)

	Excelente	Buena	Regular	Malo
Validez de contenido del cuestionario	X			
Percepción general sobre el cuestionario	Es un instrumento acorde a los objetivos de la investigación			

Observaciones y recomendaciones

Dentro del documento ejemplar.

Firma: 

Gracias por su valioso aporte a esta investigación

Anexo 7. Certificado de traducción del resumen.



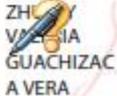
RECIPIENT NAME

Que, la traducción del documento adjunto solicitado por **Juana Estefanía Quichimbo Agila**, con cédula de ciudadanía No. C.I: **1159820684**, cuyo tema de investigación se titula: **La Colección Colmena del Ministerio de Educación para la gestión escolar desde la perspectiva de los directivos de las instituciones educativas con educación ordinaria de la parroquia El Sagrario de la ciudad de Loja, año lectivo 2023-2024**. Ha sido realizada y revisada por quien al pie suscribe Lcda. Zhully Guachizaca Vera. La traducción del documento adjunto es textual y detalla todos los aspectos contenidos en la matriz.

Faculto al portador del presente documento, hacer el uso legal para los fines necesarios.

Se lo expide en la ciudad de Loja a los dos días, mes de julio del año 2024.

Atentamente


Firmado digitalmente por
ZHULLY VALERIA
GUACHIZACA VERA
Fecha: 2024.07.02
07:54:02 -05'00'
Zhully Valeria Guachizaca Vera
Traductora

CONTACTO

Celi Román
Loja - Ecuador
valeria.g.1031@hotmail.com
0985301956